

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA 2007-13

Los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2000-2006 en materia de creación de empleo y elevación del nivel de renta han sido alcanzados en gran medida.

El diagnóstico actual, corrobora éste y otros muchos avances, a la vez que descubre los elementos y factores de competitividad en los que se debe continuar trabajando, y las tendencias internacionales que de forma más probable afectarán a las decisiones que se tomen en el ámbito de la Región.

La iniciativa Horizonte 2010 ha servido para poner de manifiesto la expresión de los deseos y anhelos de la ciudadanía de la Región, que en el ejercicio de prospectiva se han ordenado en forma de escenarios deseados.

El siguiente paso, ha sido la elaboración de una Estrategia que permita trabajar de forma coordinada y firme durante el periodo 2007-2013. La estrategia, trabajada en los diferentes foros de debate establecidos, ha concretado cinco grandes Objetivos Estratégicos:

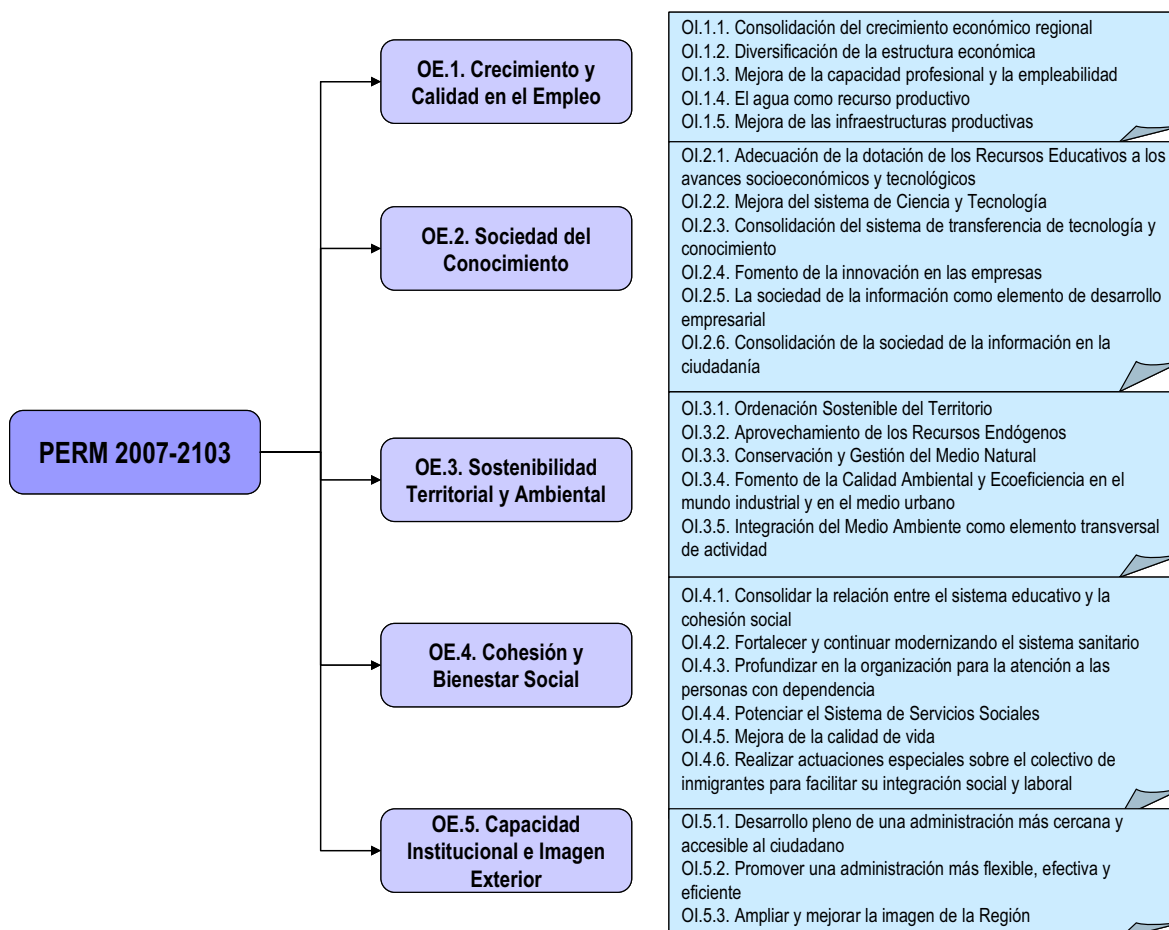
- ❑ Objetivo y Estrategia Regional para el **Crecimiento y Calidad en el Empleo**
- ❑ Objetivo y Estrategia Regional para el **Fomento de la Sociedad del Conocimiento**
- ❑ Objetivo y Estrategia Regional para la **Sostenibilidad Territorial y Ambiental**
- ❑ Objetivo y Estrategia Regional para la **Cohesión y Bienestar Social**
- ❑ Objetivo y Estrategia Regional para el **Refuerzo de la Capacidad Institucional y la Imagen de la Región de Murcia**

Estos cinco Objetivos Estratégicos se articulan en 25 Objetivos Intermedios con capacidad operativa para orientar las tendencias actuales -tanto regionales como internacionales- hacia los escenarios deseables y deseados a través de cerca de un centenar de factores de cambio.

Los factores para el cambio constituyen elementos de actuación con capacidad específica para transformar la realidad. Su elaboración, así como su priorización, ha sido fruto del proceso conjunto de reflexión en los diferentes escenarios de debate. Evidentemente, recogen los factores expresados en la prospectiva, y se completan con otros factores de carácter temático imprescindibles para la consecución de los objetivos intermedios planteados.

La transformación de los factores de cambio en líneas presupuestarias y legislación específica corresponde al conjunto de agentes públicos y privados que actúan sobre la Región de Murcia, a través de planes y líneas de actuación que se recogerán en el siguiente capítulo. Entre estos agentes se encuentra la propia Comunidad Autónoma y sus Corporaciones Locales, o el Gobierno de España, la Unión Europea, pero también los agentes económicos y sociales.

Ilustración 30. Objetivos y estrategia del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013



Por tanto, la estrategia ha quedado definida en un árbol de objetivos que mejora su visibilidad, operatividad y evaluabilidad. De esta estrategia – y como paso previo a su descripción detallada- se destacan los siguientes aspectos diferenciales:

- ❑ La insuficiencia de agua en la Región supone una desventaja competitiva de primer orden frente al resto de España y Europa, que condiciona su capacidad de crecimiento económico y de creación de empleo de calidad. Por este motivo, **el agua como recurso productivo** constituye un objetivo fundamental de la estrategia de crecimiento y empleo, además de un objetivo ambiental con implicaciones territoriales.

La productividad de dicho recurso alcanza en la Región cotas mayores que en el resto de regiones, y dadas las expectativas de crecimiento que mantiene la Región, así como las futuras necesidades de consumo de una población en aumento, hacen que éste sea un elemento esencial del debate de cara al futuro desarrollo de la Región. Actualmente se mantiene en la Cuenca Hidrográfica del Segura un déficit estructural de 460 Hm³, conforme al Plan Hidrológico de Cuenca vigente. Dicha cuenca es el único territorio hidrográfico español con déficit estructural para satisfacer las necesidades actuales. En esta materia se precisan actuaciones a corto-medio plazo que permitan empezar a corregir el déficit existente y ello, particularmente, por la inseguridad en la disponibilidad de agua que padecen todos los sectores, con especial incidencia en el regadío agrícola.

- ▣ La educación es el elemento clave para transformar una de las sociedades más dinámicas y jóvenes de Europa en una de las más innovadoras y prósperas, por lo que **la adecuación de la dotación de los recursos educativos** supera la concepción clásica de cohesión social y se sitúa además como centro de la estrategia para el fomento de la sociedad del conocimiento.

Las empresas basadas en actividades que requieran alto conocimiento y capacitación serán las claves del desarrollo futuro, aunque actualmente este tipo de actividades no es mayoritario en la estructura económica de la Región. No obstante, la aparición de este tipo de empleos, considerados en su mayoría de calidad, debe venir impulsada, además de por otras actuaciones, por una **mejora importante del sistema educativo y formativo** existente en la Región. Se hace necesario facilitar y apoyar la continua mejora de la calidad del mismo, así como su adaptación al entorno de forma que la calidad del empleo y la formación vayan parejas

Para afrontar esta adaptación, es necesario incrementar los niveles de cualificación y profesionalización para la consolidación y lograr nuevos perfiles de profesionales formados tanto en las aulas de la Región como en otros entornos. La incorporación en los currículos formativos de las nuevas tecnologías, así como de las competencias en internacionalización se hace imprescindible. De lo contrario, el capital humano de la Región corre el riesgo de no poder atender los desafíos económicos a los que se enfrenta.

- ▣ La calidad ambiental y el desarrollo territorial equilibrado e inteligente son una preocupación global que encuentran un reto aún mayor en el desarrollo urbanístico del litoral mediterráneo. En respuesta a ésta preocupación, la estrategia de sostenibilidad territorial y ambiental articula mecanismos de prevención, corrección y restauración que garanticen **la ordenación del territorio sostenible** desde la perspectiva económica, ambiental y social.

Los llamados “territorios inteligentes” pueden llegar a ser auténticos territorios sostenibles si son capaces de equilibrar una adecuada estrategia económica, el desarrollo social y la calidad medioambiental. Actuaciones que se pretenden realizar a través de este plan, apostando de manera decidida por iniciativas estructurantes y un modelo de desarrollo definido y claro para el conjunto de actores económicos, sociales, y el conjunto de Administraciones Públicas que articulan el territorio.

- Adicionalmente, el Plan Estratégico concibe cuatro **elementos de carácter transversal** y establece el imperativo de que todas las políticas y actuaciones que se desarrollen en la Región de Murcia los tengan presentes:
 - El respeto al medio natural y al patrimonio cultural e histórico de la Región.
 - La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida personal y profesional.
 - La cohesión en todo el territorio murciano garantizando los mismos servicios y oportunidades a todos los municipios.
 - La divulgación de la imagen de la Región de Murcia en el exterior.
- Por último, se ha realizado una labor de cuantificación de los objetivos establecidos a través un conjunto de indicadores estratégicos. Esta cuantificación, en definitiva, **es la asunción por parte de todos los agentes involucrados en el Plan Estratégico de unos compromisos mensurables y evaluables con la sociedad.**

Ilustración 31. Cuantificación de los Objetivos Estratégicos

OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO (OE.1.)	
<ul style="list-style-type: none"> ● Continuar acercándose al nivel de renta medio de la UE-25 al menos ● Seguir creando empleo mejorando con ello las tasas de empleabilidad de los distintos colectivos ● Mejorar la calidad del empleo disminuyendo su temporalidad hasta 	<p style="text-align: center;">90% PIB -UE25</p> <p style="text-align: center;">70% (Total) 60% (Fem.) 50% (+55 años) 30%</p>
OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL FOMENTO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (OE.2.)	
<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el abandono escolar hasta una tasa menor a ● Aumentar la inversión en I+D+i con respecto al PIB ● Aumentar el uso de las TIC en la ciudadanía 	<p style="text-align: center;">20%</p> <p style="text-align: center;">2% PIB 70% Pobl.</p>
OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y AMBIENTAL (OE.3.)	
<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener la distribución pobl. en zonas con menos de 50.000 hab. ● Aumentar la producción de energía renovable ● Consolidar el tratamiento de residuos urbanos mediante ● Garantizar la conservación y protección de la biodiversidad actuando sobre 250.000 hectáreas y alcanzando un N° de especies con interés de protección de 	<p style="text-align: center;">40% hab.</p> <p style="text-align: center;">13% producción</p> <p style="text-align: center;">1 Ecoparque por Municipio</p> <p style="text-align: center;">330 flora / 50 fauna</p>
OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA COHESIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL (OE.4.)	
<ul style="list-style-type: none"> ● Disminuir el porcentaje de población con ingresos escasos situándola por debajo ● Disminución de las listas de espera quirúrgica en el SMS 	<p style="text-align: center;">20% pobl.</p> <p style="text-align: center;">Menos 40 días</p>
OBJETIVO Y ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y LA IMAGEN DE LA REGIÓN DE MURCIA (OE.5.)	
<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar el uso de aplicaciones de e-administración por parte de los ciudadanos 	<p style="text-align: center;">25% pobl.</p>

Objetivo y Estrategia regional para el Crecimiento y Calidad en el Empleo (OE.1.)

La concepción clásica del crecimiento económico está marcada en la actualidad por el concepto de desarrollo sostenible que combina la necesidad de acompañar el desarrollo estrictamente económico con las situaciones sociales y ambientales (Estrategia a favor del Desarrollo Sostenible: E-Gotemburgo). En el mismo sentido, la valoración del empleo ha evolucionado desde una preocupación por la reducción de la tasa de paro hacia un interés por incrementar el nivel de empleo y muy en especial su calidad (Estrategia Europea para el Empleo).

Este primer gran Objetivo Estratégico concentra sus esfuerzos en la parte más económica del desarrollo, actuando sobre los elementos más clásicos de la mejora de la competitividad del tejido productivo y la calidad en el empleo de la Región de Murcia. Los elementos más actuales de mejora de la competitividad a través de la sociedad del conocimiento y de la sostenibilidad ambiental y social serán abordados y desarrollados por los siguientes Objetivos Estratégicos.

En este sentido, el desarrollo económico requiere de un marco institucional de seguridad jurídica y de capacidad de relación internacional que ya existe en la Región de Murcia dentro del marco constitucional español. En este plan se concentra la atención en aspectos generales relacionados con la continua mejora de la calidad de vida y la reducción de los costes de transacción:

- La dotación suficiente de infraestructuras productivas y equipamientos empresariales en donde cabe destacar las relacionadas con el transporte.
- La dotación suficiente de agua en un entorno donde su escasez la convierte en un factor de cambio clave del desarrollo económico y de la calidad de vida.
- La calidad de las empresas y del empleo en un marco de competitividad internacional que se logra a través de la dotación de recursos humanos emprendedores y capacitados.

La posición competitiva de la Región de Murcia respecto a la Unión Europea en estos aspectos se resume, en cuanto a sus luces, por un balance positivo en su evolución interna, y en cuanto a sus sombras, por el camino por recorrer:

- Entre las principales ventajas competitivas de la Región se encuentra la juventud y dinamismo de la población que constituye el factor básico de desarrollo. Asimismo, el volumen de población es suficiente para garantizar con su tamaño de mercado la generación de economías de aglomeración.

- De forma complementaria a lo anterior, existe una buena penetración de la población en el mercado de trabajo (fundamentalmente la tasa de actividad masculina) con un elevado potencial de desarrollo laboral.
- Por el contrario, queda camino por recorrer en cuanto a la competitividad regional respecto al nivel de renta media en términos per cápita, la productividad del sistema productivo, la accesibilidad exterior y la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

La Región de Murcia está concienciada y comprometida con el uso eficiente del agua. Esta fortaleza deriva en buenas prácticas agrícolas, y en un esmerado esfuerzo por la reutilización del agua. Sin embargo, el déficit estructural de agua que padece la Cuenca del Segura hace que el agua como factor de producción no esté garantizado en la cantidad y calidad suficiente.

La clave de la consolidación del crecimiento económico regional reside en dos pilares básicos: el aprovechamiento de las ventajas del potente sector industrial y energético como motor de la transformación económica, y la potenciación del sector servicios, sector fundamental ante la terciarización de la economía, y que en la Región incluye actividades con gran futuro como la logística, el turismo, el comercio y los servicios a las empresas.

El tejido productivo murciano cuenta encuentra entre sus dificultades el insuficiente tamaño de la mayoría de las empresas que condicionan la innovación y la internacionalización, así como la insuficiente diversificación económica hacia actividades de mayor valor añadido y calidad en el empleo.

Por tanto, el Plan define una estrategia específica encaminada a alcanzar las siguientes metas generales en el periodo 2007-2013:

- ▣ Acercarse a los estándares europeos en cuanto a competitividad y calidad de vida, planteando el reto de alcanzar el 90% del PIB ppa de la UE a 25, dejando atrás el ámbito preferente de las políticas de cohesión.
- ▣ Situar a la Región de Murcia como referente europeo en la creación de empleo, combinando su dinamismo demográfico con tasas de empleo superiores al 70% (del 60% para las mujeres y del 50% para los mayores de 55 años).
- ▣ Lograr los objetivos de empleo con la máxima calidad, reduciendo la tasa de temporalidad hasta situarla por debajo del 30%.

Esta estrategia de crecimiento y empleo de calidad se articula entorno a cuatro objetivos intermedios que son la expresión operativa de los escenarios deseables:

5) *OL.1.1. Consolidación del crecimiento económico regional*

- Garantizar la competitividad de las actividades económicas con mayor presencia en la Región fortaleciendo sus relaciones inter-industriales y el uso conjunto de centros de innovación, formación y logística.
- Mejorar la competitividad de las empresas y actuar sobre las dificultades que su pequeña dimensión provocan en cuanto a la innovación y la internacionalización combinando el apoyo a la inversión con la prestación de servicios avanzados.

6) *OL.1.2. Diversificación de la estructura económica regional*

- Diversificar la economía hacia actividades emergentes con un mayor contenido tecnológico, elevada productividad y calidad en el empleo.

7) OI.1.3. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad

- Mejorar la empleabilidad a través de un sistema de formación (profesional, ocupacional y continua) potente e integrado en el que participan conjuntamente las empresas y las personas activas.
- Conseguir que el empleo resulte más atractivo y de mayor calidad, con bajas tasas de temporalidad y siniestralidad, y elevada capacidad de conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Propiciar un clima favorable a la concertación social con las Organizaciones sindicales y empresariales como mecanismo para garantizar y reforzar el progreso económico y la cohesión social.

8) OI.1.4. El agua como recurso productivo

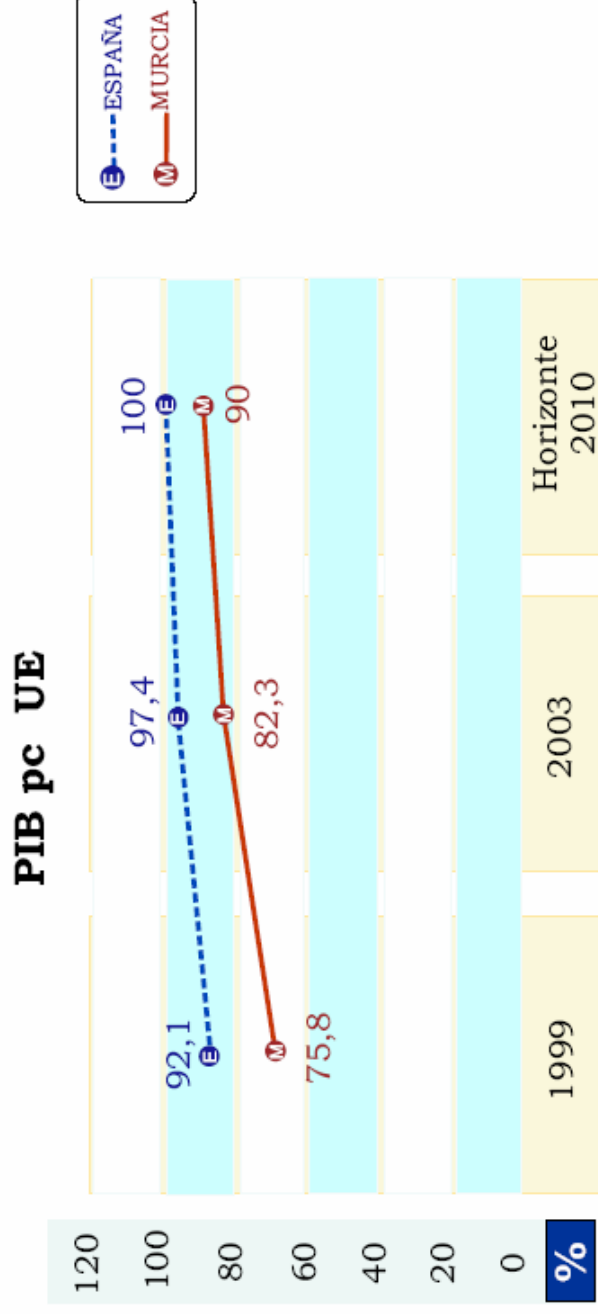
- Incrementar el suministro de agua a unos precios admisibles para mantener las infraestructuras existentes de regadíos, para garantizar el abastecimiento urbano e industrial y para la recuperación del medio ambiente hídrico (evitar la sobreexplotación de acuíferos y proporcionar caudales ambientales).
- Consolidar mediante el acuerdo entre instituciones el no someter al debate político la gestión de los derechos de agua del trasvase Tajo-Segura para uso agrícola, a través del otorgamiento en firme de los volúmenes concesionales del trasvase y del incremento de la garantía de los recursos asignados a este uso.
- Alcanzar la activa y plena cooperación institucional para que el Plan Hidrológico Nacional sea revisado a la luz de criterios de solidaridad y recoja soluciones a los desequilibrios que como parte del arco mediterráneo se tienen respecto de otras cuencas estructuralmente excedentarias, de acuerdo con el diagnóstico del Libro Blanco del Agua y de los principios de la Directiva Marco. La revisión del PHN tendrá en cuenta la viabilidad económica de las soluciones que se plantean que deben mantener la competitividad del sector agrario y suponer fuentes suficientes de suministro, en un imprescindible escenario de garantía y seguridad como requisito para el desarrollo de la actividad.
- Desarrollar la imagen de Murcia, ligada al uso eficiente del agua dada la cultura de ahorro arraigada y tradicional en la Región.

9) OI.1.5. Mejora de las infraestructuras productivas

- Integrar a la Región de Murcia en su espacio geográfico: en el Arco Mediterráneo y en la península, con una adecuada red ferroviaria alternativa a la red viaria; en Europa y el mundo, con el aeropuerto internacional; y en el intercambio comercial con el Puerto de Cartagena como referencia internacional del transporte de mercancías por mar. El desarrollo de estas redes serán respetuosas con el medio ambiente y garantizarán la intermodalidad.
- Garantizar el suministro energético en toda la Región, y la disponibilidad de suelo para las actividades industriales y de servicios.

OBJETIVO 1. “CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO”

1.- Alcanzar el 90% del nivel de renta medio de la UE

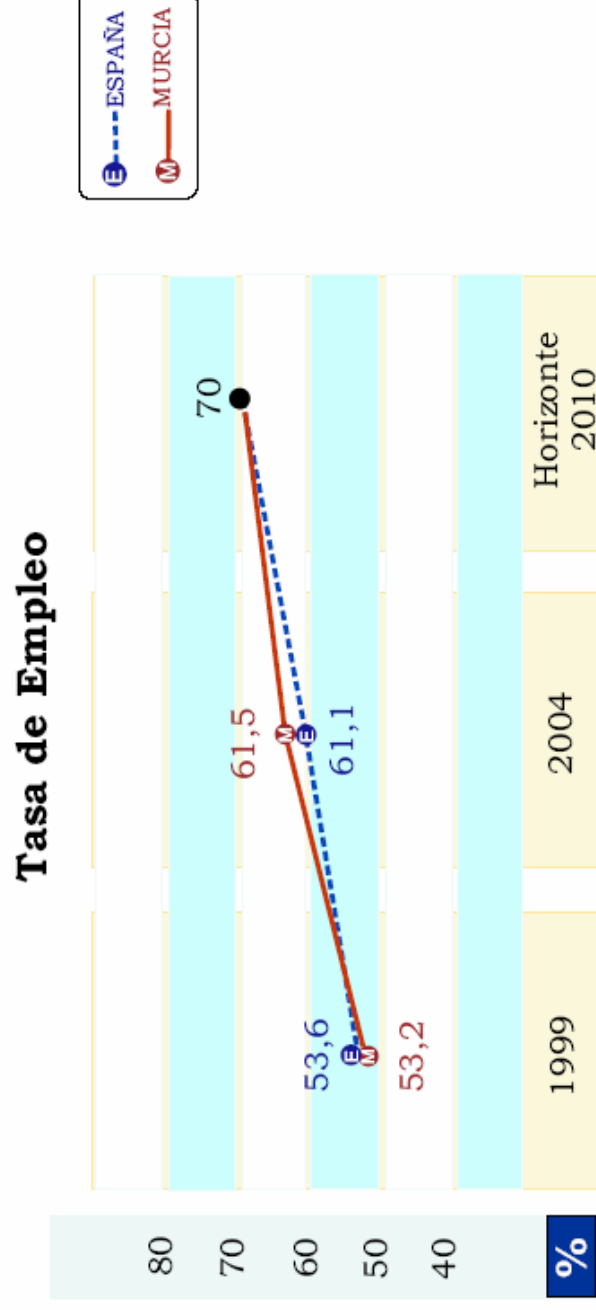


Objetivo que se persigue: Superar el ámbito prioritario de las políticas de cohesión

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 1. “CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO”

2A.- Alcanzar una tasa de empleo del 70%

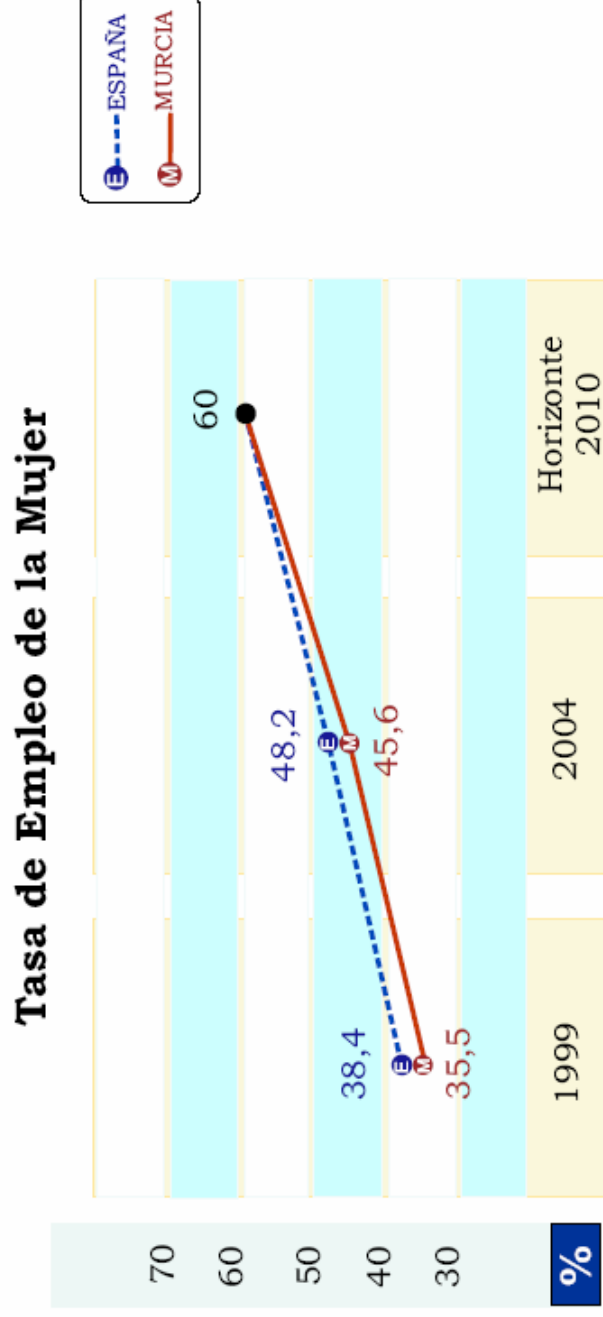


Objetivo que se persigue: Mejorar la empleabilidad general alcanzando la tasa propuesta por la Estrategia de Lisboa

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 1. “CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO”

2B.- Alcanzar una tasa de empleo de la Mujer del 60%



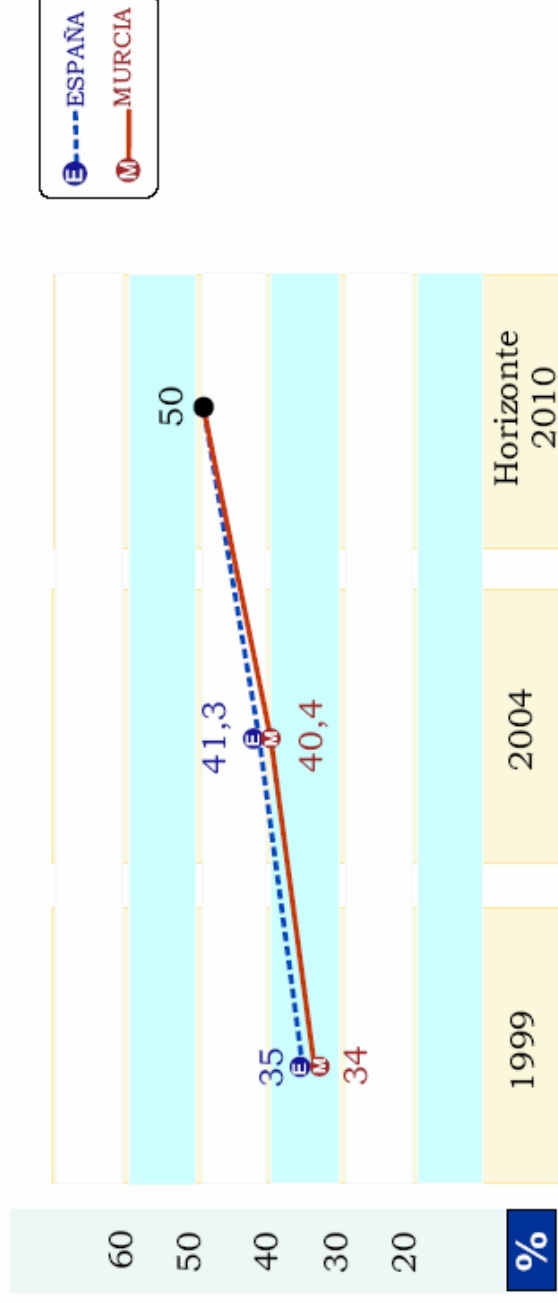
Objetivo que se persigue: Mejorar la empleabilidad de las mujeres reduciendo la diferencia de sexos (Estrategia de Lisboa)

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 1. “CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO”

2C.- Alcanzar una tasa de empleo de Mayores de 55 años del 50%

Tasa de Empleo de Mayores de 55 años



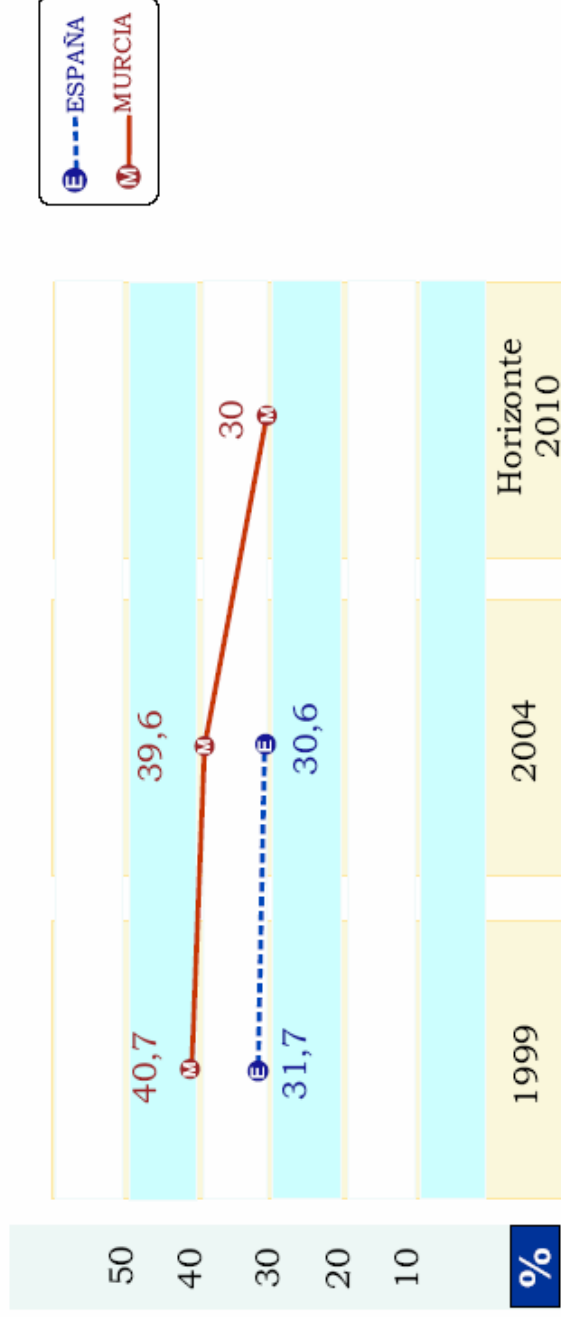
Objetivo que se persigue: Mejorar la empleabilidad de las personas más cercanas a la edad legal de jubilación (Estrategia de Lisboa)

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 1. “CRECIMIENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO”

3.- Rebajar la tasa de temporalidad hasta la media española

Tasa de temporalidad



Objetivo que se persigue: Mejorar la calidad del empleo

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

5.1.1. Consolidación del crecimiento económico regional (OI.1.1.)

El nuevo panorama de globalización y creciente competencia y competencia que afronta la Región de Murcia exige acometer notables esfuerzos de fortalecimiento y modernización del tejido productivo, mediante políticas encaminadas a configurar un marco propicio al desarrollo de las empresas, que debe ser liderado por la Administración Regional, mediante programas selectivos en cuanto a las líneas de intervención a priorizar y la tipología de proyectos y actividades productivas a apoyar.

En general, y en el marco europeo en particular, se advierte un cambio de tendencias en cuanto a las medidas orientadas a la mejora de la competitividad y la promoción del espíritu empresarial (Estrategia de Lisboa, Plan de Acción en el ámbito de las ayudas estatales, Programa Nacional de Reformas, Plan de Fomento Empresarial de España). Así, las ayudas tradicionales a las empresas, por medio de *subvenciones directas a la inversión*, tienden a perder peso relativo dentro del conjunto de actuaciones destinadas a fomentar el entorno empresarial de un territorio y su competitividad; y cuando éstas se mantienen suelen hacerlo con elementos de *condicionalidad*, es decir, que supongan un avance en materias como la innovación, inserción de nuevas tecnologías, internacionalización, mejora de la eficiencia energética, etc.

Por el contrario, *el acento tiende a ponerse ahora en la provisión de servicios avanzados* que tienden, en muchos casos, a ofertarse en colaboración entre el sector público y privado. La colaboración pública en este ámbito se puede desarrollar a través de la prestación de servicios de alto valor añadido y elevado grado de personalización, como por ejemplo la creación y el desarrollo de bases de datos empresariales, estudios prospectivos y de mercado, servicios de tutorías de empresas, servicios asistenciales para el desarrollo de la internacionalización, viveros de empresas, incubadoras de empresas, centros tecnológicos, etc.

A medida que con la globalización el tamaño del mercado aumenta, las empresas deben evolucionar en el mismo sentido. La dimensión de las empresas murcianas se considera insuficiente para hacer frente a los nuevos retos. Abordar determinados proyectos, internacionalizar la empresa o aumentar la capacidad negociadora frente a proveedores y clientes exige un aumento del tamaño empresarial. El redimensionamiento puede realizarse a través de procesos de crecimiento y concentración empresarial o, de forma más flexible, de colaboración entre empresas para desarrollar proyectos comunes, crear centrales de compras o que lleven a cabo la comercialización internacional de la producción. Este proceso debe organizarse y apoyarse desde las instituciones públicas de modo que actúen como catalizadoras del mismo.

La nueva realidad económica que se está configurando en la Región está impulsada por el sector industrial y el sector servicios, que se conforman como los motores en la transformación de la estructura productiva que se viene produciendo, y en la que hay que profundizar favoreciendo la investigación

aplicada, la formación de nuestros recursos humanos, aprovechando nuestra situación estratégica en el Arco Mediterráneo y las ventajas que ofrece su apertura al exterior, nuestro puerto y capacidad de transporte, y las ventajas para el desarrollo turístico y comercial de primer nivel y todo ello desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de respeto al medio ambiente.

Dentro de este entorno, las actuaciones de fomento del tejido económico regional se estructurarán en un conjunto de medidas específicas dependiendo del estado de maduración que su ámbito de actividad mantiene en la actualidad. No obstante, y a pesar de que la estrategia futura de fomento del tejido empresarial está enfocada en la definición de servicios de apoyo, y no tanto en la delimitación de sectores clave de futuro, es necesario señalar previamente la importancia de un conjunto de **complejos de actividad** que se han mostrado como los principales elementos determinantes del crecimiento económico y la generación de empleo en la Región de Murcia. Estos sectores requieren de planes específicos que fortalezcan su situación y permitan alcanzar el enorme potencial que presentan en la actualidad:

- ▣ La **agricultura** ha de basar su estrategia particular en elementos como la calidad y la innovación de su actividad y producción, y con ello su diferenciación, si quieren seguir manteniendo una buena posición competitiva dentro de un mercado con tantas tensiones comerciales y donde la influencia de los intermediarios es tan elevada. No obstante, y más allá de los factores de cambio que se delimitan a continuación relacionados con este complejo de actividad, se hace indispensable la definición de un “plan de competitividad de la agricultura regional” para preparar al sector a enfrentarse a los diferentes retos que se avecinan, como las nuevas Organizaciones Comunes de Mercado y Política Agraria Comunitaria, así como intentar corregir algunas de las deficiencias más evidentes que padece el sector agrícola, como el diferencial de precios entre lo que recibe el agricultor y lo que paga el consumidor.
 - **Incrementar notablemente la diferenciación de la producción por medio de la innovación o la calidad de sus productos**, así como la vinculación con otras actividades distintas como es la producción de cultivos agroenergéticos. Dada la importancia actual del ámbito agroalimentario en la Región de Murcia, y debido a las altas incertidumbres en las que actúa el sector actualmente es necesario fomentar actuaciones que permitan mantener sus ventajas competitivas y buscar nuevas que le permita, al menos, mantener su importancia.
 - **Aumentar la coordinación productiva agrícola con la actividad de la industria agroalimentaria regional**. Este elemento clave de la competitividad de la producción del sector primario se ha de fortalecer, no olvidando que un aumento de la calidad e innovación de la producción agrícola y ganadera debe ir acompañada de pasos similares en el sector industrial asociado. Se hace, por tanto necesario, coordinar ambas evoluciones de manera muy notoria de forma que se pueda mantener la situación de privilegio que mantiene la Región de Murcia en esta materia.

- **Desarrollar actuaciones que faciliten e incentiven la comercialización de productos de calidad e innovadores asociados a la producción regional.** Es necesario desarrollar actuaciones que incentiven la comercialización de productos por medio de la identificación de la producción murciana a este tipo de producción diferenciada como la creación de marcas de calidad, asociación con altos niveles de vida, etc.
- La industria murciana debe constituirse como uno de los motores básicos del crecimiento económico regional.

Nuestra actividad industrial en la rama energética es de gran importancia en la Región de Murcia, tanto por el continuo crecimiento de la demanda como por la expansión de actividades de producción en la Región, las cuales tienen una elevada capacidad de creación de renta y en menor medida de empleo.

Por tanto, es necesario abordar actuaciones en el marco del “Plan Energético Regional” buscando:

- **Consolidar la capacidad de creación de empleo y renta del complejo energético regional.** En este sentido, y en un ámbito geográfico más concreto es necesario aprovechar la situación actual y el amplio potencial existente del “polo energético de Cartagena”, contribuyendo a su potenciación y estableciendo medidas de colaboración con el fin de que se convierta en un referente nacional tanto en relación a la producción como a la investigación, formación especializada, técnica de ahorro energético, respeto al medio ambiente...”.
- **Garantizar el respeto al medio ambiente y el ahorro energético** de la generación de dicha energía, actuando sobre la mejora de la eficiencia energética tanto en su producción como en su consumo.
- **Diversificar la producción, reduciendo la dependencia exterior de combustibles fósiles** para su generación y desarrollar nuevas fuentes de crecimiento económico a través de energías alternativas aprovechando el potencial natural de la Región. La existencia de otras fuentes de energía potenciales en el territorio, tan importantes como la energía solar, eólica y biomasa entre otras, otorga al sector de las energías renovables unas notables perspectivas de crecimiento en la Región que se han de aprovechar en el marco del Plan Energético Regional.
- La **terciarización** de la economía regional es fundamental para un crecimiento económico continuo y consolidado.

En la Región se ha producido un elevado desarrollo de las actividades **turísticas** durante los últimos años y poseen una enorme potencialidad de crecimiento en el futuro, sobre todo en segmentos y productos de mayor valor añadido, más allá del ya clásico de sol y playa. Con este enfoque la Consejería con competencias en materia de Turismo ha desarrollado un

planteamiento específico de fomento del sector, “**Plan de fomento del turismo de la Región de Murcia 2006-2012**”. Dotar al sector turístico de la Región de un marco orgánico y estructurado que cubra todas y cada una de las necesidades que requiere, se antoja como imprescindible si se quieren llevar a cabo con éxito sus perspectivas de crecimiento económico continuado y sostenible que propicie la creación de empleo y riqueza, más allá de las actuaciones generales de mejora de la competitividad regional de las distintas empresas.

La Región de Murcia presenta unas condiciones físicas y climáticas idóneas para el desarrollo de la actividad turística. En un primer momento, el modelo turístico se basó en la explotación del producto “Sol y Playa”, sin embargo, en la actualidad, existe una concienciación de las potencialidades que ofrece la Región de Murcia en materia turística, apareciendo nuevos productos turísticos singulares que diversifican la oferta regional tanto en áreas costeras como del interior. La presencia de estos productos turísticos destacan a la Región de Murcia como destino turístico de gran potencial:

- Producto de Salud.
- Producto Ciudad/Cultural.
- Producto de Congresos.
- Producto Deportivo Activo.
- Producto Rural y de Naturaleza.
- Producto Sol y playa.
- Producto Residencial.
- Producto Religioso.
- Producto de Cruceros.
- Producto Idiomático.

En el mismo sector de servicios, la relevancia para la economía regional de tener un **sistema de apoyo logístico** avanzado es clave, ya que los costes logísticos (entendidos como los flujos de aprovisionamiento y distribución), en una economía abierta y con tendencia creciente hacia la internacionalización, adquieren un peso determinante en la decisión de enfocar la producción hacia el exterior de la Región y abrir mercados – internacionalización-, así como para la localización de nuevas empresas en la Región.

La situación estratégica de la región en el Mediterráneo, configura al **Puerto** como uno de los principales instrumentos para el impulso de la

actividad económica, por ello el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, y siguiendo instrucciones del Gobierno de la región ha iniciado los trámites para la:

- Construcción del Puerto del Gorguel para mercancías limpias y container con un movimiento esperado de 2 a 3 millones de toneladas y participando en la configuración de una Zona de Apoyo Logístico Portuario de una superficie de entre 2 y 3 millones de metros cuadrados, que permita al puerto de Murcia aprovechar todas las ventajas de una de las situaciones estratégicas mejores en el Mediterráneo, como puerta de Europa con África y con el continente Asiático e incluso Americano, paralelamente se esta trabajando en la incorporación del Puerto a las denominadas autovías del mar.
- Por otra parte la Terminal de Cruceros del Puerto de Cartagena es una oportunidad para fortalecer el desarrollo turístico, que hay que completar adecuadamente para que responda a la potencialidad turística de la región.

Asimismo, la región precisa de contar con una **Zona de Apoyo Logístico**, en el área de convergencia del nuevo trazado de las autovías al oeste de la ciudad de Murcia, autovías de Cartagena, Alicante, Madrid y Andalucía, igualmente de la convergencia del ferrocarril de mercancías y lo mas cercano y conectado al Aeropuerto Internacional, configurando una ZAL terrestre que puede y debe ser un referente en el Corredor Mediterráneo.

Desde este punto de vista, es importante destacar la elaboración por parte de la Agencia de Desarrollo Económico de la Región de Murcia de un **“plan regional para la mejora de la competitividad de las cadenas logísticas de la Región”**, actualmente en curso de realización, que se plantea como objetivo principal la mejora de la competitividad de las cadenas logísticas de la Región. Dicha planificación es un elemento de valor añadido al conjunto de propuestas de futuro que se detallan a continuación para el conjunto de sectores y actividades económicas y fomento del tejido empresarial (OI.1.1), en las relativas a mejora de las infraestructuras productivas (OI.1.5) y las relativas a mejora de la ordenación territorial (OI.3.1).

Dentro del ámbito agrícola, es la Consejería con competencias en materia de agricultura la que detenta actualmente la responsabilidad principal en el apoyo del sector, donde se ha de tener en cuenta también la participación activa de los agentes sociales y estructuras organizativas que existen en el sector.

La modernización y el fortalecimiento del tejido productivo regional han de descansar prioritariamente en la Consejería con competencias en materia de Desarrollo Industrial. Esta institución, con los instrumentos que sean necesarios, será el elemento centralizador de la comunicación con el mundo empresarial. Asimismo definirá, como organismo orientador del rumbo a tomar por la política de apoyo empresarial, las acciones a emprender por los organismos colaboradores en el apoyo a las unidades productivas.

Dentro del ámbito del turismo, la Consejería con competencias en esta materia es la encargada primordial de definir la planificación de las principales actuaciones de dinamización y desarrollo del sector, quedando plasmadas en la actualidad en el Plan Director de Turismo de la Región de Murcia 2006/2012 que articulará gran parte de las actuaciones.

En cualquier caso, el papel del resto de actores del desarrollo como son el resto de administraciones, el conjunto de empresas y asociaciones empresariales, los distintos agentes sociales, entidades del tercer sector y ciudadanía en general, deben ser conscientes de su implicación e importancia a la hora de coordinar y apoyar la puesta en práctica de las actuaciones definidas con anterioridad. En este sentido, la concertación social de las actuaciones debe seguir siendo un elemento clave de la definición y ejecución de las mismas.

5.1.2. Diversificación de la estructura económica regional (OI.1.2)

En relación a un ámbito más específico de fomento de la competitividad del tejido empresarial murciano, las actuaciones se han de encaminar primordialmente al **aumento de la diversificación de la estructura productiva regional**, lo cual no implica abandonar sectores tradicionales fuertemente arraigados en la Región, sino por el contrario, utilizarlos como motores de generación de nuevas iniciativas más avanzadas tecnológicamente en sus campos de actividad, a través de la transferencia tecnológica.

Esta apuesta de ampliación del ámbito de acción productiva, también exige una **apuesta decidida por los sectores emergentes de la economía murciana**. En un mundo globalizado, los altos salarios cada vez son más incompatibles con el desarrollo de tareas repetitivas y mecanizadas. Muy al contrario, el bienestar depende de la diferenciación de la producción y del valor de la información que genera el mismo. Para ello se debe aumentar el contenido en tecnología y diseño de la producción tradicional y apostar por los sectores más intensivos en estos factores como elementos primordiales de futuro.

Estos sectores son, básicamente, los sectores emergentes. Se trata, en su mayoría, de sectores dependientes de apoyo desde la Administración Pública dado que se encuentran todavía en la fase de generación conocimiento y de su tecnología básica a escala regional. Precisan, por lo tanto, de que se invierta en I+D para poder, en el futuro, apropiarse del valor añadido que dicha tecnología genere a medida que vaya madurando.

La Agencia de Desarrollo Económico Regional, como organismo instrumento de las actuaciones de la Consejería con competencias en materia de Desarrollo Industrial, es la institución con competencias para el reforzamiento del tejido productivo de la Región de Murcia. Dentro de este ámbito de actuaciones, la Agencia acaba de elaborar una nueva formulación estratégica cuyo eje es el **establecimiento de distintas políticas de actuación en función de sus destinatarios** (segmentación de mercado), clasificando las empresas objeto de estas políticas en función de su posición en el mercado (emergentes, en transición y tradicionales), con el último fin de diversificación de la estructura productiva.

La mejora de la competitividad del tejido productivo, de acuerdo con la nueva formulación estratégica enunciada se propone primar las acciones innovadoras, la calidad, la incorporación de nuevas tecnologías y la

investigación como ejes claves del desarrollo y la diversificación económica. En definitiva, supone desarrollar los siguientes **factores de cambio**:

- **Diseño de políticas de modernización** para sectores y actividades empresariales tradicionales, de modo que faciliten su competitividad en un contexto internacional cada vez más abierto.
 - Estrategias de diferenciación, dirigidas a ofrecer productos y servicios que sean percibidos como superiores.
 - Estrategias de enfoque o segmentación, orientadas a productos específicos, grupos concretos de clientes y áreas geográficas determinadas.
 - Potenciación de la I+D+i, como base para el desarrollo de nuevos productos o productos tradicionales con nuevos diseños y funcionalidades, de procesos más eficientes y de nuevas propuestas empresariales.
 - Cualificación y formación del personal, como factor de cambio clave en las estrategias de diferenciación y segmentación.

Las actividades tradicionales comprenden en una primera definición de las mismas: mármol, arenas y arcillas; porcino e industria cárnica (excepto DO caprino; conservas y congelados vegetales y de pescado; aceite y bebidas (excepto vino); alimentación animal; confección, textil y curtido; mueble y madera; papel y artes gráficas; química básica, agroquímicos y detergentes; fundición y forja, estructuras metálicas, calzado (vulcanizado y piel); vidrio y cerámica; hormigón, yeso y cemento; turismo tradicional; transporte por carretera, etc.

- **Establecimiento de políticas de consolidación** para sectores y actividades empresariales en transición hacia la madurez, dirigidas concretamente a empresas y sectores que compiten en actividades aún crecientes en volumen y con un significativo componente de innovación que se van acercando a contextos convencionales.
 - Racionalización de productos y procesos, una vez definidas las gamas competitivas y estandarizado las tecnologías de los procesos más eficientes:
 - Reforzamiento de las estructuras empresariales para preparar la competencia en entornos en los que el empuje y la innovación dejan de ser los factores de cambio.
 - Consolidación de canales y mercados como activos clave de futuro.
 - Transferencias de conocimientos desde los sectores tradicionales y desde centros de investigación para generar vínculos potencialmente generadores de sinergias y de optimizar las capacidades competitivas existentes.

Las actividades en transición incluyen según una primera definición de las mismas: alimentos ecológicos; suministros para la agricultura, sustratos, invernaderos, lucha biológica; acuicultura; extracción vegetal, semielaborados, formulaciones; reproducción animal y vegetal; maquinaria y equipo eléctrico; plásticos; química fina y farmacéutica; servicios a las empresas (ingeniería, consultoría, asesoría); turismo de salud, deportivo, rural y cultural; turismo residencial, etc.

- ▣ **Formulación de políticas de innovación** para sectores y actividades empresariales emergentes y promoción de nuevas actividades, para que desarrollen capacidades competitivas en entornos con alto potencial de crecimiento.
 - Acciones de gestión del riesgo, para definir la viabilidad de las iniciativas y sus expectativas de mercado y orientar las inversiones que se realicen.
 - Transferencias de conocimientos desde los sectores tradicionales y desde centros de investigación para generar vínculos potencialmente generadores de sinergias y de optimizar las capacidades competitivas existentes.
 - Potenciación de la I+D+i con acciones orientadas a transformar las ideas y propuestas innovadoras en actividades empresariales operativas.
 - Fomento del aprendizaje, apoyando directa e indirectamente la aparición de nuevos emprendedores.

Las actividades emergentes de acuerdo a una primera aproximación realizada en el marco de elaboración del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013 son principalmente: construcción naval deportiva e industria aeronáutica; biotecnología y alimentación especial; TIC, software y telecomunicaciones; robótica, automatización de procesos, diseño de matricería y troquelado; generación y tecnología de energías renovables y agua; etiquetado e impresión avanzada; servicios logísticos específicos; iniciativas culturales y de ocio (sector audiovisual, gestión del deporte, patrimonio cultural, ocio y tiempo libre); tecnologías y modelos sanitarios; servicios de mejora de la vida diaria (servicios a domicilio, ayuda física, apoyo a la infancia y a la tercera edad), etc.

En otro ámbito más general, se hace necesario incidir también sobre otra serie de **factores de cambio** que permitan consolidar dichas actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de las actividades empresariales en general, y en particular la de aquellos proyectos más innovadores y con mayor potencial futuro:

- ▣ **Fomentar los servicios de apoyo a la internacionalización**, que permitirán a las empresas de la Región alcanzar nuevos mercados y fortalecer aquellos en los que ya está presente. Se hace necesario fortalecer la actividad de las oficinas regionales en el exterior y el aprovechamiento de las que tiene implantadas el ICEX con el objetivo de mejorar:
 - Exportación de productos y servicios elaborados en la Región, para lo cual el futuro Plan de Promoción Exterior 2007-2013 debe ser un referente a la hora de incrementar la base exportadora con especial mención de actividades de valor añadido y de nuevos mercados.
 - Captación de inversión extranjera directa en la Región por medio del asentamiento de empresas en territorio regional.

- ❑ **Promocionar acciones específicas de conexión entre colectivos empresariales**, con objeto de propiciar la transferencia de conocimiento y la potenciación de oportunidades de desarrollo.
 - Promover las transferencias de conocimiento desde las actividades tradicionales a las emergentes y en transición.
 - Potenciar las oportunidades de desarrollo de productos, tecnologías y mercados de los sectores tradicionales capaces de generar nuevas iniciativas empresariales.
- ❑ **Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa** en el sentido de lograr que las empresas instaladas en la Región colaboren con los objetivos y líneas estratégicas asumidos por este plan y que hacen referencia a los aspectos de calidad en el empleo, innovación tecnológica, respeto al medio ambiente, integración social y buena gobernanza.

Asimismo, y con el objetivo de seguir de seguir explorando la aparición de nuevos proyectos innovadores que permitan continuar profundizando en la diversificación económica de la Región de Murcia es necesario explorar las posibilidades que el entorno y su evolución proporcionan:

- ❑ En este contexto será necesario definir un **plan para favorecer la aparición de actividades empresariales de mayor valor añadido en la Región de Murcia**, como son aquellas basadas mayoritariamente en el conocimiento o en el uso de alta tecnología. En el mismo se han de identificar las potencialidades de estos sectores y de que manera pueden tener una alta contribución a la continua mejora de la calidad de vida y al crecimiento económico regional.
- ❑ Asimismo, se hace necesario realizar un **estudio en profundidad sobre clusters en la Región de Murcia**, con el fin de identificar los principales complejos de actividad (actuales y potenciales) en la Región, caracterizarlos y valorarlos, como paso previo a la definición de una política y detalle de medidas concretas para su potenciación, promocionando con ello esquemas asociativos, desarrollo de clusters y cooperaciones empresariales.

La diversificación de la estructura económica regional ha de recaer primordialmente en el impulso emprendedor de las personas, emprendedores que encuentran la oportunidad de apostar por distintos e innovadores proyectos productivos.

Desde las distintas Administraciones, las principales actuaciones a desarrollar han de ser aquellas que faciliten su aparición, puesta en marcha y consolidación según las competencias que cada una tiene atribuidas. Por ello, los distintos planes, estudios, actuaciones, proyectos realizados desde este ámbito deben incidir primordialmente en la transferencia de conocimiento y tecnología, así como en el apoyo a la minimización de los distintos riesgos derivados de dicha actividad empresarial.

En cualquier caso, el papel del resto de actores del desarrollo como son el conjunto de asociaciones empresariales, agentes sociales, y ciudadanía en general, deben ser conscientes de su implicación e importancia a la hora de coordinar y apoyar la puesta en practica de las actuaciones definidas con anterioridad. En este sentido, la concertación social de las actuaciones debe seguir siendo un elemento clave de la definición y ejecución de las mismas.

5.1.3. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad (OI.1.3.)

La evolución de la Región de Murcia en materia de empleo en los últimos años es satisfactoria en cuanto a la progresión realizada, presentando mejores indicadores que la media nacional en la mayoría de los casos. La Región ha realizado un esfuerzo importante para alcanzar esta alta tasa de actividad y empleo y fuerte disminución del porcentaje de parados, así como en materia de siniestralidad laboral y prevención.

De cara al futuro, mantener esta tendencia **mejorando de manera constante la calidad y productividad en el empleo** e incrementando las posibilidades de mano de obra en actividades y sectores de mayor valor añadido, debe ser una aspiración primordial de actuación, al igual que reducir el diferencial que todavía mantiene la Región en cuanto a la empleabilidad de mujeres y mayores de 55 años.

En este sentido, la **capacitación y formación de las personas resulta cada vez de mayor importancia** dado que dicha cualificación es un aspecto esencial a todos los niveles, y entre ellos constituye un aspecto importante para el progreso económico de una Región y de las oportunidades que las personas y las empresas pueden afrontar. Asimismo, dicha importancia se está viendo incrementada conforme las nuevas tecnologías extienden su campo de acción a todos los sectores de la economía.

La puesta en práctica del objetivo de “mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad” en la Región de Murcia ha requerido de un amplio debate y reflexión, que se ha concretado en la definición de una serie de **factores de cambio generales** sobre los que se ha de actuar para consolidar la tendencia actual de creación de empleo, y potenciar aquellos aspectos necesarios para alcanzar el escenario deseable planteado con anterioridad.

- ▣ **Fomentar la concertación social con los distintos agentes sociales.** Las actuaciones de coordinación de los intereses representados por los agentes sociales posibilita su cooperación en la acción de gobierno de la Administración, elemento que se ha considerado básico para una buena planificación y puesta en práctica de las respuestas a los problemas del empleo que se desean afrontar. En este sentido, el Pacto para la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia se considera un elemento clave que puede incidir de manera positiva, también en el futuro, en la mejora de la calidad del empleo y en el resto de características del mismo.
- ▣ **Consolidar la coordinación entre los diferentes agentes competentes en el mercado laboral.** Se requiere la potenciación de los foros específicos o grupos de trabajo ya existentes para tratar temas de empleo, con carácter general o informal, donde todos los agentes implicados puedan intercambiar experiencias y opiniones sobre el desarrollo de las actuaciones, de forma que se logre una mayor y mejor coordinación en un mismo territorio. Igualmente, y en materia de prevención de riesgos laborales, los Planes Regionales, como el vigente en la actualidad para el

periodo 2005-2007, deben de ser los instrumentos que sirvan de apoyo a la lucha contra la siniestralidad en la Región.

- ❑ **El actual Servicio Público de Empleo Regional debe ser el elemento dinamizador de las actuaciones en el ámbito de la empleabilidad y capacitación en la Región de Murcia.** Debe actuar como coordinador y actor de referencia para trabajadores y también empresas a la hora de armonizar sus demandas y ofertas de empleo. Para ello será clave la realización de estudios y el diseño de herramientas que permitan conocer de manera fehaciente la oferta y demanda de trabajo que exista en la Región, así como adelantarse a las necesidades futuras que un entorno promotor demande, labores que deben coordinarse a través del **Observatorio Ocupacional del Servicios Público.**
- ❑ **Incrementar la interrelación entre el mercado de trabajo y el sistema educativo y formativo.** Las empresas deben ser conscientes de la apuesta necesaria por una continua innovación e inserción de las nuevas tecnologías, que crean puestos de trabajo cada vez de mayor calidad, mientras que el sistema educativo y formativo debe enfocar sus esfuerzos hacia una convergencia real con las necesidades que se demandan en el mercado de trabajo murciano.
- ❑ **Reforzar las actuaciones en materia de seguridad y salud laboral y la prevención de riesgos laborales,** promoviendo la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Del mismo modo, y dentro de un ámbito temático relacionado con la **formación no reglada** se ha de actuar sobre los siguientes factores de cambio:

- ❑ **Mejorar las infraestructuras y equipamiento relacionadas con la formación ocupacional y continua,** dado el aumento demográfico y de población activa que la Región disfruta, y que demandará cada vez en mayor medida actuaciones de capacitación y reciclaje durante toda la vida laboral.
- ❑ **Integrar los sistemas de formación continua y ocupacional,** dado que no se plantean diferencias relevantes en la oferta que se ha de generar según la situación laboral de los trabajadores
- ❑ **Aumentar el esfuerzo de formación en conocimiento y uso de nuevas tecnologías, destinado tanto a las nuevas generaciones como a los adultos.** Es necesario dedicar mayores esfuerzos a integrar tanto el conocimiento como el uso generalizado de las nuevas tecnologías en los distintos sistemas de formación y educación regional.
 - Asimismo, el desarrollo de *enseñanzas on-line* permitirá ampliar la oferta educativa eliminando las diferencias comarcales existentes y aumentar las posibilidades de colaboración entre centros distantes entre sí.

- ❑ **Fomentar la enseñanza de idiomas como elemento añadido en materia de empleo en la Región.** El desarrollo y crecimiento regional, la globalización, los intercambios comerciales y el mercado laboral hacen cada vez más necesaria la formación en idiomas. El inglés se va a imponer como lengua franca universal y se valorarán cada vez más el segundo y el tercer idioma. Un esfuerzo creciente en la enseñanza de idiomas en la Región de Murcia será una de las claves de su competitividad futura y de su inserción en las principales redes económicas y de innovación.

Asimismo, de cara a **mejorar la empleabilidad** general en la Región, y específicamente de algunos colectivos, se ha de actuar sobre los siguientes factores de cambio:

- ❑ **Hacer de los itinerarios integrados (orientación, formación, ayudas al empleo) la herramienta preferente de atención al desempleado** con especial cuidado en la atención personalizada en la orientación.
- ❑ **Incrementar la formación continua dentro de las empresas.** Es necesario situar a la empresa y en particular a las Pymes como las protagonistas principales de la formación continua, jugando el Servicio Público de Empleo Regional ha de jugar un papel activo de colaboración en la definición de contenidos.
- ❑ **Crear un sistema de certificación de la cualificación** de la formación en la empresa, dando reconocimiento oficial tanto a la formación realizada como a la adquisición de competencias.
- ❑ **Desarrollar actuaciones que permitan políticas de reciclaje necesarias,** en especial en actividades en las que sea previsible un efecto expulsión. Los posibles cambios en la estructura económica regional hacia una mayor diversificación de actividades, y sobre todo, hacia un mayor valor añadido de las actuaciones pueden exigir el **reciclaje de los trabajadores**, principalmente desde el sector primario hacia el secundario y terciario.
- ❑ **Ampliar la atención especial a los colectivos en riesgo de exclusión.** La atención a los colectivos en riesgo de exclusión debería diferenciar los distintos colectivos en función de las características y necesidades específicas de estos, personalizando más los itinerarios y definiendo mejor las medidas de acompañamiento. Para ello es necesario analizar cual es la situación de cada uno de estos colectivos a través de los estudios que sean procedentes.

En el ámbito de la empleabilidad, se hace necesario actuar sobre la **mejora de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal** por medio de actuaciones sobre factores de cambio como:

- ❑ **Aumentar la dotación de infraestructuras y servicios de apoyo** con el fin de contribuir a aumentar la tasa de empleo, medidas que son contempladas en muchos casos dentro de la Ley de Igualdad de la Región de Murcia.

- ❑ **Definir un Plan Concilia a nivel autonómico.** En este sentido, la Administración puede actuar como ejemplo y referencia del resto de agentes regionales por medio del impulso de un Plan Concilia Regional que vincule e incentive tanto a empresas públicas como privadas.

La racionalización de horarios en las empresas es un elemento clave para mejorar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, para lo cual sería necesario *estudiar las implicaciones de la posible implantación de un cambio de horario* en las empresas de la Región de Murcia, como por ejemplo en el caso de que se pasara de una jornada partida a una jornada continua.

De cara a **estimular el emprendedurismo y mejorar la gestión empresarial** existente en la Región se han determinado una serie de factores de cambio temáticos sobre los que incidir y alcanzar con ello el objetivo planteado:

- ❑ **Fomentar la aparición de vocaciones empresariales** a partir de los estudiantes universitarios y de Formación Profesional, así como en el resto de ámbitos formativos relacionados con la gestión empresarial.
- ❑ **Garantizar la adecuación de la formación de gestión empresarial** a través de la colaboración con escuelas de negocio, asociaciones empresariales, la Agencia de Desarrollo Económico Regional. En este ámbito es necesario poner énfasis en la gestión de nuevas empresas, pero también en la gestión de estrategias de crecimiento empresarial y de ingeniería financiera que faciliten la evolución de las ya existentes.
- ❑ **Divulgar, entre los contenidos de los cursos de formación, los mecanismos de asistencia y tutorización** de la Agencia de Desarrollo Económico Regional en relación a la creación y desarrollo de proyectos empresariales.
- ❑ **Potenciar el sector de la Economía Social.** Las empresas de economía social se consolidan como un motor fundamental para la expansión y desarrollo de la economía regional. Por todo ello es necesario incentivar su creación y consolidación, especialmente la de aquellas empresas constituidas por mujeres y jóvenes y en actividades consideradas como Nuevos Yacimientos de Empleo.

Las actuaciones en materia de mejora de la empleabilidad y la capacidad profesional han de descansar prioritariamente en el Servicio Público de Empleo Regional, como elemento dinamizador y referente en materia de empleo. No obstante la colaboración de los agentes sociales, y la coordinación de los mismos se ha identificado como un elemento básico para la consecución de los objetivos planteados.

En cualquier caso, el papel del resto de actores del desarrollo como son el resto de administraciones, el conjunto de empresas y asociaciones empresariales, los distintos agentes sociales, entidades del tercer sector y ciudadanía en general, deben ser conscientes de su implicación e importancia a la hora de coordinar y apoyar la puesta en práctica de las actuaciones definidas con anterioridad. En este sentido, la concertación

social de las actuaciones debe seguir siendo un elemento clave de la definición y ejecución de las mismas.

5.1.4. El agua como recurso productivo (OI.1.4.)

Del agua depende no solo el bienestar de la población sino el mantenimiento de la actividad agrícola, de la que depende un sector agroindustrial poderoso con multitud de servicios adyacentes, lo que compone un conjunto económico y social de primer orden en la Región. Asimismo el desarrollo urbanístico ligado a un uso racional y ordenado del territorio, aprovechando la riqueza natural que la geografía murciana ofrece, depende de la garantía de abastecimiento de agua en cantidad y calidad suficiente.

Para alcanzar los escenarios deseables se han identificado los **factores de cambio** para que la mejora planteada sea posible. La mayoría de esos factores han sido catalogados como generales, diferenciando aquellos en los que la capacidad de decisión reside fundamentalmente en el ámbito regional, de otros cuyas competencias residen en instituciones ajenas a la Región de Murcia.

Es necesario contar con que la decisión supera el ámbito regional en los siguientes factores de cambio:

- ❑ **Construir infraestructuras de conexión intercuencas.** Con ello se posibilitaría la obtención de recursos externos a costes asumibles por el sector agrícola. Los acueductos se convierten en una fuente de suministro importante en cuanto a cantidad de agua a precios aceptables. Supone compartir recursos en aplicación de estrategias solidarias.
- ❑ **Garantizar las dotaciones del trasvase Tajo-Segura** en usos agrícolas. La norma que regula el trasvase es muy clara, pero su aplicación no es sistemática y obedece a decisiones políticas. Sacar el trasvase del debate que pretende deslegitimarlo y blindar sus dotaciones es un elemento básico para limitar el desequilibrio actual del balance hídrico de la cuenca.
- ❑ **Alcanzar la cooperación institucional a través del pacto político del agua,** entre todas las formaciones representativas con capacidad de gobernar o de influir en la gobernabilidad de las administraciones implicadas.
- ❑ **Desarrollo y fomento de la cultura del agua en la Región** mediante la incorporación de normativa y medidas para la continua mejora del ahorro y conservación del agua. Es necesaria una acción política intensa con aplicación de estrategias de cooperación y solidaridad

De los factores generales de cambio, son abordables desde el ámbito de decisión regional:

- ❑ **Mejorar la financiación de las instalaciones de desalación y de las infraestructuras de transporte de agua desalada desde la costa al interior,** que deben aportar recursos complementarios a un coste

asumible. La disminución de los costes de explotación por el desarrollo de nuevas tecnologías, y la disposición de energías renovables a menor coste del actual se hace por lo tanto necesario dentro de este ámbito.

- ❑ **Potenciar el desarrollo industrial de tecnologías punta** (a través de la ubicación de parques tecnológicos, centros de desarrollo de I+D...). Este factor va asociado al anterior, por constituir el antecedente natural que desencadena los resultados de mejoras en la eficiencia que el factor anterior implica.
- ❑ **Fomentar la especialización de la educación universitaria.** De este modo se dota de una imagen de excelencia asociada al agua en todas sus vertientes a los campus universitarios de la Región de Murcia.
- ❑ **Promover la divulgación científica** a través de la presencia activa en todos los foros de difusión, académicos y tecnológicos relacionados con el agua. Este factor contribuirá a consolidar una imagen tecnológica y científica a la reivindicación murciana.

En su mayor parte, las actuaciones a las que se ha hecho referencia han de ser desarrolladas por la Administración General del Estado dentro del Plan Hidrológico Nacional y el Programa AGUA, aunque en algunos casos se pueden desarrollar e incentivar desde la Administración Regional.

En cualquier caso, el papel del resto de actores del desarrollo como son el resto de administraciones, el conjunto de empresas y asociaciones empresariales, los distintos agentes sociales, entidades del tercer sector y ciudadanía en general, deben ser conscientes de su implicación e importancia a la hora de coordinar y apoyar la puesta en marcha de las actuaciones definidas con anterioridad. En este sentido, la concertación social de las actuaciones debe seguir siendo un elemento clave de la definición y ejecución de las mismas.

5.1.5. Mejora de las infraestructuras productivas (OI.1.5.)

Las infraestructuras desempeñan un papel instrumental determinante para la consecución de los objetivos referentes a la articulación interna y a la accesibilidad exterior de la Región.

Desde el punto de vista de la articulación interna y por tanto respecto a la ordenación del territorio regional, las redes de transporte configuran las pautas de ocupación del espacio, la intensidad de las interrelaciones entre los asentamientos urbanos, las relaciones entre el mundo rural y el sistema urbano, y la accesibilidad de los sistemas de equipamientos y servicios públicos. En definitiva, el modelo de desarrollo territorial se desarrolla bajo el Objetivo Estratégico 3 Sostenibilidad territorial y ambiental.

Respecto a la accesibilidad y por tanto respecto a la competitividad del sistema económico regional, estas infraestructuras establecen las condiciones de acceso a los mercados y fuentes de suministro. El perfil de la economía murciana, con un elevado grado de especialización en el sector agroalimentario

y en las actividades turísticas, requiere, para su adecuado funcionamiento, contar con rápidos sistemas de transporte de gran capacidad. De acuerdo con el razonamiento anterior, este tipo de infraestructuras son las que se desarrollan en el Objetivo estratégico 1.

Por ello, el Plan desarrollará actuaciones que responden a un conjunto de factores de cambio capaces de salvar las dificultades de accesibilidad de una Región situada geográficamente en la periferia:

- ▣ **La construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Región de Murcia**, infraestructura que permitirá configurar una potente oferta regional de transporte aéreo, con efectos dinamizadores sobre el turismo, actividades de servicio y tráfico de carga. La gestión del espacio aéreo será de titularidad pública. El desarrollo de este nuevo aeropuerto se hará de forma coordinada e intentando asegurar la complementariedad con el aeropuerto de San Javier.
- ▣ **La construcción de las líneas férreas de alta velocidad** con el centro de la península y con el Arco Mediterráneo, así como la continua mejora en la seguridad en las prestaciones de las líneas convencionales. Se debe dinamizar el proyecto de desarrollo de la conexión ferroviaria para el tráfico de mercancías entre el norte de Europa y el Mediterráneo sur-occidental, así como la conexión intermodal con el Aeropuerto Regional.
 - La Región precisa conectarse directamente con Madrid a través de un nuevo **corredor ferroviario Murcia-Albacete-Madrid**, para pasajeros en alta velocidad 300-350 km/h, dejando el actual como corredor para las mercancías.
 - Así como su plena incorporación al **corredor Mediterráneo Andalucía-Murcia-Valencia-Francia**, para pasajeros en alta velocidad 300-350 km/h, destinando a mercancías el actual corredor ferroviario una vez desdoblado y actualizado conforme viene demandando FERRMED desde Andalucía, en Algeciras hasta la frontera por Francia y su continuidad europea y hacia Portugal.
 - En cuanto a la **conexión en pasajeros con Cartagena** esta debe realizarse por la solución centro, y conexionar con el Aeropuerto Internacional de Murcia, manteniendo la actual para mercancías y previendo su entrada al Gorguel, cuya definición como nuevo puerto de mercancías he descrito anteriormente y debe recogerse

En este sentido, se considera de interés la creación en el seno de la Administración Regional de un **departamento específico para el seguimiento e impulso de los proyectos y servicios ferroviarios** que afectan a la Región, así como para favorecer una mayor presencia gestora de las empresas ferroviarias (ADIF, RENFE y FEVE) en la Región de Murcia.

- **La ejecución de los planes de ampliación y modernización del puerto de Cartagena**, así como las actuaciones encaminadas a la mejora de los accesos viarios y ferroviarios con las zonas de actividades logísticas:
 - La consolidación del Puerto de Cartagena como uno de los puertos industriales más importantes del Mediterráneo, a través de la culminación de la expansión de la Dársena de Escombreras y su elevada especialización en el tráfico de graneles sólidos y líquidos.
 - Aprovechamiento del gran potencial que supone la ubicación geográfica de Cartagena en el área del Mediterráneo Occidental, para conseguir una importante cuota de mercado en el tráfico de contenedores y en el tráfico de líneas ro-ro y autopistas del mar con puertos ubicados en el Mediterráneo Central y en el Norte de África.
 - Como complemento a las dos anteriores, transformación del puerto en nodo fundamental en las cadenas de transporte, potenciado con un área anexa dedicada al desarrollo de actividades logísticas.

- **Diseño y ejecución de parques o áreas empresariales.** Articulación mediante diversas fórmulas e instrumentos de diversos apoyos destinados a desarrollar nuevos parques empresariales en el ámbito regional. Dentro de dichas actuaciones cabe destacar las relacionadas con el diseño y ejecución de unas redes integradas y centros integrados de transporte para que aprovechen las complementariedades de los distintos modos de transporte y desarrollo de la intermodalidad en coordinación con el Plan Regional de Mejora de la Competitividad de las Cadenas Logísticas que debe ser un elemento clave para el desarrollo del sector de la distribución en Murcia.

En este sentido, el posible desarrollo del eje FERRMED del que formaría parte la Región de Murcia, el refuerzo de las actividades logísticas del Puerto de Cartagena, el desarrollo del Aeropuerto y la continua mejora de la dotación de infraestructuras de carretera en la Región, ofrecen la posibilidad de crear una gran red logística que sirva de atracción y manipulación de todos los tráficos entre el área de Algeciras y la de Valencia, y punto fundamental del Arco Mediterráneo, y las conexiones comerciales de Europa con el Norte de África.

- **La culminación de las conexiones viarias**, que articulen el territorio regional, tanto las autovías regionales como la de conexión de Murcia con Valencia por el Altiplano, el desarrollo viario del área metropolitana de Murcia, así como las actuaciones conjuntas con la Administración del Estado.

A estos efectos, adquiere singular relevancia el contenido del Protocolo de colaboración firmado recientemente entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos tramos de esas redes.

- ☐ En un orden de importancia menor, **reforzar el papel del conjunto de puertos de la Región** y sus funciones de apoyo a las actividades económicas (industria, acuicultura, turismo náutico), así como ampliar y mejorar el **FEVE del Mar Menor**.

Dentro de este ámbito de dotación de infraestructuras productivas, conviene recordar un conjunto de actuaciones desarrolladas en el marco de otros objetivos intermedios, muy en especial:

- ☐ La promoción del sector energético (OI. 1.1) debe tener también como objetivo básico garantizar la **atención a la demanda energética** de la Región, manteniendo (e intensificando) la actual tendencia de reducción de las interrupciones en el suministro eléctrico.
- ☐ La **dotación suficiente y adecuada de suelo industrial y de servicios** (OI. 1.1) siguiendo las directrices marcadas en el ámbito de la ordenación del territorio (OI. 3.1).

En su mayor parte, las actuaciones a las que se ha hecho referencia han de ser desarrolladas por la Administración General del Estado dentro del PEIT (Ministerio de Fomento, ADIF, Puertos del Estado) aunque en algunos casos se puedan desarrollar desde la Administración Regional. Para las grandes inversiones en infraestructuras existe la posibilidad de recurrir a operaciones de cooperación público-privada.

En cualquier caso, el papel del resto de actores del desarrollo como son el resto de administraciones, el conjunto de empresas y asociaciones empresariales, los distintos agentes sociales, entidades del tercer sector y ciudadanía en general, deben ser conscientes de su implicación e importancia a la hora de coordinar y apoyar la puesta en práctica de las actuaciones definidas con anterioridad. En este sentido, la concertación social de las actuaciones debe seguir siendo un elemento clave de la definición y ejecución de las mismas.

5.1.6. Proyectos emblemáticos para el Crecimiento y Calidad en el Empleo

El desarrollo de los objetivos intermedios en materia de crecimiento y empleo se llevará a cabo mediante una serie de proyectos de muy diversa naturaleza, entre los que cabe destacar los siguientes:

- ☐ **Construcción de nueva zona logística asociada al nuevo aeropuerto de la Región de Murcia**

El nuevo aeropuerto mejorará notablemente las comunicaciones con la península y el conjunto de Europa. Por ello es necesario y oportuno crear una nueva zona logística que conecte aeropuerto, zonas turísticas, parques tecnológicos, centros de investigación, etc. en el potencial eje Murcia-Cartagena.

▣ **Creación de una Red de Carreteras de la Región de Murcia conexas y complementaria**

El Estudio del transporte en la Región de Murcia, elaborado por la Consejería con competencias en materia de Transportes, es el marco de referencia estable para sus inversiones en infraestructuras, y cuyas actuaciones deben estar encaminadas a conseguir en la Región de Murcia una red de carreteras conexas y complementaria, de tal modo que contribuya eficazmente a los objetivos de conseguir una movilidad y desarrollo sostenible.

Para todo ello se han de fortalecer las relaciones entre el Gobierno Regional y la Administración General del Estado con el fin de llevar a cabo actuaciones coordinadas y relevantes para el desarrollo regional.

▣ **Creación de la Entidad Regional de Suelo Industrial**

Para acelerar los trámites y poner solución cuanto antes a las necesidades empresariales de suelo se debe crear esta entidad en el ámbito regional.

Esta nueva entidad regional de suelo se ocupará de preparar, urbanizar y comercializar parques empresariales en toda la Región de Murcia, evitando cualquier posible escasez de superficie para la ubicación de nuevas industrias, y con ello posibles 'fugas' a otras zonas.

▣ **Parque temático sobre la evolución tecnológica del uso del agua**

El proyecto, que se desarrollaría en el Pantano de la Cierva, en Mula, tiene por objeto convertirse en un polo de atracción turística con el agua como lema principal.

▣ **Potenciación del Polo energético de Cartagena**

La futura apertura de tres nuevas plantas de ciclo combinado dentro del área de Cartagena convertirá esta zona en un polo energético aún más importante dentro de España, capaz de producir la décima parte de la electricidad que consume el país.

A la ya de por sí la alta concentración en esta zona de empresas del sector energético, se une esta futura inversión que puede suponer un empuje definitivo de este sector de actividad tan importante para la Región creando un polo energético importante del Mediterráneo occidental.

Por ello, se manifiesta la necesidad de capitalizar dichas inversiones con el fin de impulsar un tejido de pequeñas y medianas empresas y de promover la investigación energética a través de infraestructuras como el Centro Tecnológico de Energía y Medio Ambiente.

■ **Creación de un Observatorio Regional de Precios**

Creación de un Observatorio Regional de Precios, como órgano colegiado con funciones de consulta, asesoramiento, información y estudio en materia de precios y su evolución, con especial incidencia en el estudio de los precios de los alimentos, por la gran importancia del sector agroalimentario en la Región.

El comportamiento de los precios en España, con un diferencial positivo importante con respecto al nivel de precios de la zona euro, y por añadidura el crecimiento de los precios en la Región de Murcia, que a su vez también ha mantenido diferenciales positivos con respecto a la referencia nacional, así como la importancia en la estructura productiva de la Región del sector agroalimentario, con la consiguiente importancia del precio de los alimentos, exigen que se cree un organismo, tal y como el Observatorio de Precios de la Región de Murcia, con el objeto de:

- Analizar la estructura básica de los precios y los factores causantes de su evolución, ya que en muchos casos, y especialmente en los alimentos no elaborados, es vital determinar en qué momento de la cadena se dispara su precio.*
- Realizar informes y estudios explicativos, así como estudios de carácter regular sobre la evolución y formación de los precios, y sus posibles efectos y repercusiones en otras variables.*
- Favorecer el diálogo y la intercomunicación entre todos los agentes implicados, entre sí, y con las Administraciones Públicas, con el objeto de elaborar propuestas de actuaciones de los organismos competentes y recomendaciones a los diversos agentes intervinientes, tendentes a mantener la necesaria estabilidad en un marco de desarrollo abierto a la competencia y equilibrio en los precios, compatible con el derecho comunitario, así como proponer medidas concretas encaminadas a reducir el diferencial de inflación entre la Región de Murcia y el resto de España y Europa.*

■ **Creación de un Observatorio Regional de Riesgos Laborales**

Dentro de los objetivos estratégicos referidos a la calidad del empleo, encontramos la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención. Con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de la cifra de siniestralidad laboral que existe en la Región de Murcia, y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas, se promueve la creación de un Observatorio Regional de Riesgos laborales, que necesariamente ha de vincular su actividad al ya existente Observatorio Ocupacional vinculado al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral.

La creación de este Observatorio Regional estará encargado de estudiar la incidencia de las nuevas condiciones de trabajo y sus cambios en la salud de los trabajadores de la Región, y del estudio de los riesgos emergentes.

5.1.7. Líneas de actuación Objetivo Estratégico 1

Objetivo y Estrategia regional para el Crecimiento y Calidad en el Empleo (OE.1.)

Objetivo Intermedio

Consolidación del crecimiento económico regional (OI.1.1.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en ganadería y pesca
 - Producción y Sanidad Ganadera (actuaciones en materia de Apicultura, subvenciones a Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Organizaciones Profesionales Agrarias, Ferias y Promociones, Promoción y fomento de la Calidad de los Productos Ganaderos, Programa de erradicación de enfermedades, Potenciación del Sector Lácteo, Adecuación Medioambiental, Fomento de Producción Ganadera, Banco Regional de Purines, Cuerpo de Inspección en Seguridad Alimentaria, Convenios específicos).
 - Pesca y Acuicultura (Actuaciones en materia de Apoyo y mejora del sector pesquero, Sostenibilidad de los recursos pesqueros, mejora en su comercialización y control e inspección de la actividad acuícola y pesquera, Convenios específicos)
- Consejería con competencias en materia de agricultura
 - Plan para el aumento de la competitividad del sector agroalimentario (Impulso a la Industria Agroalimentaria a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, así como a la vertebración de la Transformación y/o Comercialización de los Productos Agrícolas)
 - Fomento del Asociacionismo Agrario (Fomento del asociacionismo agrario de comercialización y transformación de productos agrarios en el ámbito de la Región de Murcia con el objeto de mejorar la dimensión económica y social para reforzar la viabilidad, mejorar la eficacia y competitividad de las asociaciones agrarias, fomentar la comercialización en común, la mejora de las estructuras administrativas y comerciales y la introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las entidades asociativas)
 - Plan RENOVE de tractores agrícolas de la Región (Se trataría de renovar el parque de tractores agrícolas con más de 20 años de la Región - con financiación al 100% del MAPA - con el objeto de mejorar los sistemas de producción, el ahorro energético, la conservación del medio ambiente y las condiciones de trabajo de los agricultores).
 - Planes de Reestructuración de viñedos (sustitución de unos viñedos por otros que contribuyan a mejorar la calidad de nuestros vinos y a acercar la

**Objetivo y Estrategia regional para el
Crecimiento y Calidad en el Empleo
(OE.1.)**

oferta a la demanda del mercado – financiado 100% FEAGA).

- Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios (Fomentar la difusión de nuevas tecnologías, mediante ayudas para la adquisición, por parte de asociaciones de agricultores y Empresas de servicio, de maquinas y equipos agrícolas que supongan una innovación tecnológica y que contribuyan a mejorar los sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores –financiado 100% M.A.P.A.-).
- Saneamiento de la producción de uva de mesa 2007-2009 (Saneamiento de la producción de uva de mesa para corregir la calidad, de forma que se adecue a la demanda por el mercado-Cofinanciado al 50% CON M.AP.A-)
- Reconversión de Estructuras de Producción Agrícola 2007-2013 (Determinadas estructuras de producción como invernaderos, sistemas de control de riego e instalaciones de riego localizado se quedan obsoletas y precisan de una urgente renovación a fin de adecuarlas a los últimos avances tecnológicos.-Cofinanciado al 50% con M.A.P.A.-)
- Reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas 2007-2013 (Adecuación de la producción frutícola a las exigencias actuales del mercado, ya que se están obteniendo productos que no se adecuan a lo demandado por el mercado -Cofinanciado al 50% con M.A.P.A.-).

▣ **Consejería con competencias en materia de turismo**

- Plan director de Turismo de la Región de Murcia. 2006-2012 (La puesta en marcha del Plan Director de Turismo de la Región de Murcia persigue potenciar a la Región de Murcia como destino turístico atractivo, diferenciado y de calidad, mediante estrategias inspiradas en la sostenibilidad capaces de reconciliar la rentabilidad económica con la conservación del patrimonio cultural, natural e histórico).
- Plan estratégico en el ámbito artesanal (articulación de actuaciones en materia de Artesanía, calidad y diseño, así como de mejora de la promoción de la artesanía).

▣ **Consejería con competencias en materia de Energía**

- Plan Energético Regional 2004-2012

▣ **Organismo con competencias en materia de desarrollo económico regional**

- Plan Regional para la mejora de las cadenas logísticas

Objetivo Intermedio

Diversificación de la estructura económica regional (OI.1.2)

**Objetivo y Estrategia regional para el
Crecimiento y Calidad en el Empleo
(OE.1.)**

Responsables / Líneas de Actuación

- Agencia de Desarrollo Económico Regional
 - Desarrollo empresarial y emprendedurismo (Desarrollar y gestionar instrumentos destinados a modernizar y aumentar la capacidad productiva de las empresas e incentivar la expansión de la actividad empresarial, así como, potenciar la creación de nuevas empresas, diversificando el tejido empresarial hacia sectores de mayor valor añadido que mejoren la productividad de la economía regional).
 - Fortalecer la internacionalización de la empresa (Principalmente a través de conseguir incrementar las exportaciones por medio de la diversificación de los productos con mayor valor añadido, facilitar la incorporación de nuevas empresas a las redes de comercio exterior y la penetración en nuevos mercados, la consolidación de los mercados iniciados, y de fomentar la implantación de empresas regionales en el exterior).
 - Desarrollo del sistema de gestión empresarial (Impulsar acciones que mejoren el sistema de gestión de las empresas de la Región de Murcia a través de la captación de información y transmisión del conocimiento al colectivo empresarial).
- Consejería con competencias en materia de I+D+i
 - Plan Director para el Desarrollo del Sector Empresarial de Alto Contenido Tecnológico de la Región de Murcia 2007-2010.

Objetivo Intermedio

Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad (OI.1.3.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Organismo con competencias en materia de acción social
 - Inclusión social de colectivos y personas en riesgo de exclusión 2007-2013
- Consejería con competencias en materia de trabajo
 - Actuaciones en materia de empleo y formación 2007-2013
 - Campañas de sensibilización sobre economía sumergida (generar una cultura social, informando y sensibilizando a la sociedad en su conjunto sobre los beneficios de la economía regular y los perjuicios que se derivan de situaciones irregulares).
 - Campaña de sensibilización sobre los beneficios de la estabilidad en el empleo (generar una cultura social, informando y sensibilizando a la sociedad en su conjunto sobre los beneficios de la estabilidad en el

Objetivo y Estrategia regional para el Crecimiento y Calidad en el Empleo (OE.1.)

empleo).

- Actuaciones de sensibilización con el objeto de procurar el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad (lograr la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo regional promoviendo acciones dirigidas a implicar y a sensibilizar sobre el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad).
- Reconocimiento institucional a las buenas prácticas en gestión de recursos humanos en las empresas (reconocimiento a aquellas empresas que hayan practicado políticas innovadoras en la gestión de recursos humanos, respondiendo a las nuevas necesidades sociales, apostando por la estabilidad en el empleo, por la aplicación de políticas de salud y prevención de riesgos laborales, por la formación continua y desarrollo profesional de sus trabajadores, así como por la igualdad de género entre hombres y mujeres).
- Acciones dirigidas a la preparación de negociadores de convenios colectivos (La línea de actuación propuesta favorece la formación de los negociadores de convenios colectivos, para procurar que en la negociación colectiva de la Región, se incorporen medidas de apoyo a la conciliación para facilitar el acceso de trabajadoras con cargas familiares a programas de formación, y para introducir fórmulas tendentes a corregir la discriminación laboral y, en su caso, la salarial).
- Campañas de sensibilización para la utilización de la figura del fijo-discontinuo (dirigida a los empresarios de los sectores agroalimentario, servicios y hostelería, con el fin de concienciarlos sobre la utilización de la figura contractual del fijo-discontinuo).
- Actuaciones de sensibilización con el objeto de eliminar situaciones de desigualdad (eliminación progresiva de situaciones de desigualdad en el mercado de trabajo, para ello se ha perfilado una línea de actuación consistente en la realización de campañas informativas que difundan entre el empresariado, responsables de recursos humanos de las empresas y representantes legales de los trabajadores, las medidas de incentiación para la contratación femenina).
- Mejorar la accesibilidad a las nuevas tecnologías y a la Sociedad de la Información 2007-2013 - Creación de un Portal de Economía Social. (Este Portal se configura como un vehículo que les permitirá darse a conocer -con un servicio de web de empresa y el directorio de entidades-, al tiempo que les ofrecerá múltiples servicios).
- Inclusión social de colectivos y personas en riesgo de exclusión 2007-2013 (Favorecer la inserción social y la integración laboral de las personas excluidas. Aplicación de la Ley de Renta Básica. Garantizar unos ingresos mínimos a colectivos en riesgo de exclusión en aplicación de la Ley de Renta Básica e Impulsar la incorporación social de los colectivos en riesgo de exclusión)
- Plan Regional de Riesgos Laborales

Objetivo y Estrategia regional para el Crecimiento y Calidad en el Empleo (OE.1.)

- Organismo con competencias en materia de igualdad de oportunidades
 - Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y personal (por medio de la concesión de ayudas para la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Estos servicios además inciden en la creación de empleo tanto directa como indirectamente y la realización de campañas de sensibilización y difusión sobre la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal).
 - Promover el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo (mantenimiento de Viveros de Empresas y Centros Locales de Empleo para Mujeres, Programa de información y asesoramiento en materia laboral en colaboración con otras entidades públicas y privadas, creación de una Comisión especializada en la discriminación laboral a través del Observatorio de Igualdad, Promoción y gestión de proyectos de empleo financiados con fondos europeos, Apoyo a corporaciones locales y entidades sin fin de lucro para mantenimiento de centros y servicios de conciliación de la vida familiar, laboral y personal, Apoyo al mantenimiento de infraestructuras en empresas para atención a niños y niñas de 0 a 3 años, realización de campañas de información y actividades de sensibilización y formación sobre conciliación de la vida familiar, laboral y personal, Ayudas para fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres, a través de micro créditos y subvenciones, Programa de promoción de la implantación de medidas de igualdad en las empresas, a través de la creación del Distintivo de Igualdad)
 - Participación de las mujeres en el mercado de trabajo y mejora de la empleabilidad de las mujeres. Mantenimiento de Centros locales de Empleo para Mujeres
 - Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (Incentivar la puesta en marcha de la actividad empresarial de las mujeres, a través de Ayudas con la finalidad de colaborar en la financiación de los gastos de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas y la creación de viveros para las iniciativas empresariales de mujeres).
- Organismo con competencias en materia de empleo y formación
 - Fomento de la empleabilidad, la calidad en el empleo y de un mercado de trabajo inclusivo 2007-2013 (principalmente por medio del fomento de la empleabilidad en todos sus ámbitos, ayudas a la contratación indefinida, con especial atención a determinados colectivos, ayudas para la transformación de contratos temporales en indefinidos, apoyo a iniciativas empresariales que combatan la discriminación salarial y la segregación horizontal, campañas de sensibilización para fomentar medidas de conciliación de vida familiar, laboral y personal, intermediación laboral, tutorías individualizadas para el empleo, adecuación y mejora de oficinas empleo, modernización sistema público de empleo, dotación oficinas de

Objetivo y Estrategia regional para el Crecimiento y Calidad en el Empleo (OE.1.)

empleo).

- Promoción y apoyo del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas 2007-2013 (Ayudas de inicio de actividad para el fomento de autoempleo, Ayudas para la implantación y desarrollo de nuevas formas de trabajo a través del autoempleo, que faciliten la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, Apoyo para la gestión, modernización y consolidación de empresas individuales, Apoyo a los desempleados PLD para la iniciación en el autoempleo, Sensibilización del espíritu empresarial en jóvenes: promoción del autoempleo, Campañas de sensibilización del espíritu empresarial, Información y asesoramiento empresarial).
- Actuaciones generales para la mejora de la empleabilidad de los desempleados 2007-2013 (Creación de itinerarios personalizados mediante planes de acción individuales, Servicio de tutorías individualizadas y grupales, Orientación profesional dirigida al trabajador como medida preventiva del desempleo, Campañas de difusión de actividades de orientación en centros de localización de jóvenes, Programas de cultura empresarial).
- Programas experienciales, formación y adquisición de experiencia profesional 2007-2013 (Escuelas taller, Talleres de Empleo, Casas de Oficio, Ayudas para programas experimentales, Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social).
- Favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad 2007-2013 (Campañas de información y sensibilización social, Empleo con apoyo, Ayudas a la contratación de discapacitados, Ayudas para la adecuación del puesto de trabajo, Servicios de acompañamiento y apoyo en el puesto de trabajo, Gabinetes de orientación específicos para personas con discapacidades, Centros especiales de empleo, Enclaves laborales, Unidades de apoyo en centros especiales de empleo).
- Formación profesional ocupacional 2007-2013 (Formación Ocupacional para desempleados, Formación para la creación, gestión, modernización y consolidación de empresas, especialmente PYMES, Sensibilización del espíritu empresarial en jóvenes: formación para el autoempleo, Acciones de sensibilización relacionadas con el mercado laboral para impulsar la innovación y la mejora de la productividad a través de la formación, Actualización permanente de los conocimientos de los formadores de formación profesional y de itinerarios integrados de inserción, mediante formación especializada, particularmente en NTIC, Acciones de carácter formativo, experimental y de innovación en materia de formación profesional para el empleo (a través de Centros de Referencia Nacional especializados por sectores productivos), Ayudas a la integración de investigadores en el mercado laboral, Formación de investigadores y técnicos, Sensibilización de la importancia de la Formación Ocupacional).
- Formación profesional continua 2007-2013 (Formación permanente de

Objetivo y Estrategia regional para el Crecimiento y Calidad en el Empleo (OE.1.)

trabajadores, especialmente en Pymes, con particular incidencia en los trabajadores menos cualificados y de mayor edad, Acciones de sensibilización relacionadas con el mercado laboral para impulsar la innovación y la mejora de la productividad a través de la formación, Formación y sensibilización en Pymes en materias de salud y seguridad en el trabajo, Formación para el puesto de trabajo, Formación del personal implicado en el desarrollo de las políticas y programas en materia social y de empleo, Formación y ayuda para la adaptabilidad de los trabajadores afectados por reestructuraciones sectoriales o de empresas afectadas por la deslocalización).

- Consejería con competencias en materia de agricultura
 - Programa Regional de Formación y Cualificación Profesional Agroalimentaria y de Desarrollo Rural 2007-2013 (Desarrollar una formación de calidad, adecuada a las necesidades y expectativas de los empresarios, técnicos y trabajadores, del sector agroalimentaria como de desarrollo rural).

Objetivo Intermedio

El agua como recurso productivo (OI.1.4.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en agua
 - Desarrollo de normativa en materia de conservación y gestión eficiente de agua potable (medidas de ahorro y conservación de agua contendrán al menos medidas de carácter técnico y de gestión para Viviendas de nueva construcción, Locales de pública concurrencia, Viviendas existentes, Industrias y edificios industriales, Piscinas públicas o privadas, Parques y jardines, Limpieza viaria, Redes públicas de distribución).
 - Plan Regional de Producción de Agua Potable “Plan PAP-I” (Suministro de agua potable con origen en la desalación marina al máximo número posible de municipios de la Región de Murcia)
 - Programa Regional de Educación en Conservación del Agua (El Plan de Educación para la Conservación del Agua de la Región de Murcia, será promovido por el Ente Público del Agua, y permitirá aunar los diferentes esfuerzos que, directa o indirectamente, en esta materia se están llevando a cabo por parte de entidades públicas, privadas y sin ánimo de lucro dirigidas a los diferentes colectivos como: la preparación de material didáctico en materia de conservación de agua; desarrollo de sesiones formativas para profesores y Asociaciones Consumidores o Profesionales; eventos educativos; celebración de jornadas internacionales sobre Conservación de Agua; e implantación de un plan de comunicación al público en general).

**Objetivo y Estrategia regional para el
Crecimiento y Calidad en el Empleo
(OE.1.)**

Objetivo Intermedio

Mejora de las infraestructuras productivas (OI.1.5.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ▣ Consejería con competencias en materia de transportes y obras públicas
 - Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la CCAA de la Región de Murcia para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos tramos de esas redes
 - Actuaciones en Infraestructuras de ámbito regional (Disponer de una malla de vías de alta capacidad que estructura completamente la Región y de una red básica que llegue a todos los núcleos de población importantes de la Región: Ampliación red de alta capacidad y adecuación red primer nivel, Mejora conexiones intercomarcales y accesibilidad núcleos de población, Mejora de la Seguridad Vial y Conservación de carreteras autonómicas, Remodelación de la Red arterial ferroviaria de las ciudades de Murcia y Cartagena).
 - Ampliación de la red de autovías estatales 2007-2013 (Complementar la red estatal de autovías -Autovía Blanca-Fuente La Higuera, Autovía Murcia-Orihuela, 3er carril A-7 Alhama-Orihuela, 3er carril A-30 Murcia-Albujón-)
- ▣ Agencia de Desarrollo Económico Regional
 - Desarrollo de infraestructuras industriales y empresariales 2007-2013 (Promocionar y planificar infraestructuras y equipamientos empresariales persiguiendo la mejora logística y productiva de las empresas de la Región de Murcia).
- ▣ Organismo con competencias en materia de análisis de la sanidad animal
 - Seguridad alimentaria en las producciones agropecuarias de la Región de Murcia y fomento de los controles en seguridad alimentaria y sanidad animal (2007-2013).

5.2. Objetivos y Estrategia regional para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento (OE.2.)

“Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”, este es el pronunciamiento claro que estableció la Unión Europea, por medio del acuerdo de todos los presidentes de los países miembros en el Consejo de Lisboa en el año 2000.

En la Sociedad del Conocimiento, el valor en la economía se crea básicamente con recursos intangibles, basados en su mayoría en conocimiento. Una sociedad en la que los ejes que construyen su estructura y comportamiento se basan en el conocimiento, en todas sus dimensiones, en el talento y en la imaginación.

La sociedad del conocimiento se compone de un conjunto de agentes y de espacios que van construyendo la citada estructura y van delineando un determinado sistema con sus funciones y resultados, para crear y desarrollar conocimiento, para con su difusión generar innovación.

La universalización de la economía impone que Europa se sitúe en la vanguardia en todos los sectores en los cuales la competencia se intensifica en gran medida. La súbita aparición primero, y luego la importancia creciente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las esferas profesionales y privadas ha acarreado una doble consecuencia: proponer la revisión completa del sistema educativo europeo y garantizar un acceso a la formación permanente, así como el patrón de crecimiento en base a estos nuevos avances.

En este contexto, se han formulado diferentes estrategias a nivel comunitario que tratan de avivar el debate de estos cambios en todas las regiones europeas: la Estrategia de Lisboa (EL), la Estrategia a favor del Desarrollo Sostenible (E-Gotemburgo), la Estrategia Europea para el Empleo (EEE), la Estrategia i2010 - Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo, el programa Educación y Formación 2010 y la articulación del Séptimo Programa Marco (2007-2013): Construir la Europa del conocimiento son, entre otras muchas, algunas de las tendencias que vienen inducidas de instancias superiores a la Región de Murcia y que ésta debe tener en cuenta a la hora de diseñar sus políticas y propuestas de desarrollo regional.

La elaboración del Programa Nacional de Reformas de España 2005-2008 trata de plasmar una estrategia nacional en este y otros sentidos, identificando como alguno de sus ejes de actuación primordiales el “aumento y mejora del capital humano” (eje 3) y el refuerzo de la “estrategia de I+D+i o Programa INGENIO 2010” (Eje 4).

En este terreno, el estado de la situación competitiva de la Región de Murcia con respecto a España y la media de la UE-25 refleja las siguientes conclusiones claras:

- En primer lugar, cabe señalar como principal ventaja competitiva que la Región dispone de una población amplia, creciente y joven.
- En segundo lugar, y como desventaja, el conjunto de la población tiene un largo camino por recorrer en cuanto a su formación, pudiendo ser un factor retardante del uso de nuevas tecnologías el hecho de contar con una tasa de abandono escolar temprano que duplica la media europea, situación que se da principalmente entre los hombres.
- En tercer lugar, existe una buena dotación de infraestructuras científicas y tecnológicas que se pueden convertir en una excelente plataforma de desarrollo de la I+D+i de existir un suficiente esfuerzo inversor (tanto público como privado).
- En cuarto lugar, la existencia de un Sistema Regional Universitario diversificado en Campus y Enseñanzas, con un alto potencial docente e investigador, que se configura como polo de atracción de titulados y estudiantes desde otras regiones, debe considerarse como un hecho a aprovechar e impulsar.
- En quinto lugar, la implantación de la sociedad de la información y el uso de las TIC en la Región aunque ha mejorado notablemente en los últimos años en términos absolutos, necesita todavía la continuidad para poder avanzar y conseguir mejores cotas de desarrollo tecnológico, alcanzando así la media europea.

Actualmente, la Sociedad del Conocimiento no es un elemento esencial y característico de la evolución de la Región de Murcia. Aunque se han realizado progresos tanto en actuaciones concretas que demuestran su utilidad, como en la necesaria concienciación y arraigo en la Administración, empresa y ciudadanía, éstas no han alcanzado todavía una generalización que las distinga como elementos clave del futuro de la Región. En el nuevo escenario, cada descubrimiento requiere de dominar técnicas más complejas y tecnologías más avanzadas, por lo que las ventajas competitivas se concentrarán en la capacidad de desarrollar conocimiento diferenciador.

El desarrollo y aprovechamiento de las **nuevas tecnologías** y la inversión en **I+D+i**, así como la inversión en una mayor y mejor **educación y formación** son herramientas clave con las que **afrontar estos retos que la economía global ofrece**, y con los que también amenaza.

Por tanto, se propone como escenario deseable a alcanzar en el periodo 2007-2013:

- Aprovechar el potencial de la población con un incremento de la formación planteándose el reto de reducir la tasa de abandono escolar temprano a la mitad hasta alcanzar un 20%.

- Continuar el aumento paulatino de la inversión en I+D+i alcanzando el 2% del PIB regional, objetivo que la Unión Europea se ha planteado alcanzar dentro de la Estrategia de Lisboa.
- Aumentar el porcentaje de ciudadanos que han incorporado las TIC a su vida cotidiana, logrando una cota del 70%¹⁴ que permita avanzar en la implantación de la Sociedad de la Información en la Región.

En este contexto, **la Región de Murcia podrá convertirse en una región en aprendizaje e innovación constante, potenciando la mejora de la productividad** a través del desarrollo de actividades económicas de vanguardia (tanto entre los sectores ya consolidados como en aquellos que pueden ser considerados como emergentes con un mayor contenido tecnológico, elevada productividad y calidad en el empleo). Hecho que vendrá apoyado también por la necesaria adaptación de las Universidades al Espacio Europeo de Enseñanza Superior con el fin de aumentar la internacionalización y mejora de la competitividad de las mismas.

Para la consecución de este objetivo estratégico se han establecido 6 Objetivos Intermedios que articulan la estrategia de “Fortalecimiento de la Sociedad del Conocimiento” en elementos de mayor concreción y claridad explicativa. En términos generales este objetivo se materializa a través de tres escenarios muy dinámicos y de gran alcance:

10) OI.2.1. Dotación de los Recursos Educativos adecuados a los avances socioeconómicos y tecnológicos

- Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje como medio para asegurar la apropiación social del conocimiento y su transformación en resultados útiles, en donde la educación juega el papel central.

11) OI.2.2. Mejora del sistema de Ciencia y Tecnología

- Generación de conocimiento de vanguardia, que permita seguir evolucionando en un desarrollo productivo avanzado.

12) OI.2.3. Consolidación del sistema de transferencia de tecnología y conocimiento

13) OI.2.4. Fomento de la innovación en las empresas

14) OI.2.5. La sociedad de la información como elemento de desarrollo empresarial

15) OI.2.6. Consolidación de la sociedad de la información en la ciudadanía

- Transformación del conocimiento y el uso de las tecnologías en un agente clave para el desarrollo productivo y social;

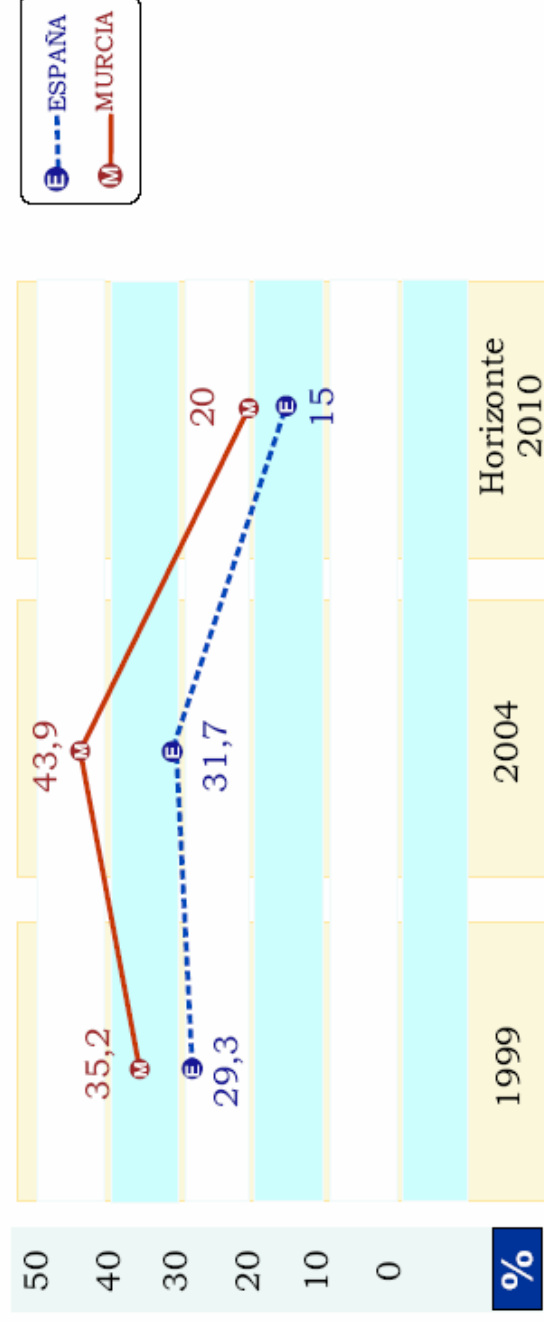
¹⁴ Este objetivo se medirá sobre el indicador de Población que usa habitualmente Internet. Porcentaje de personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses.

Ilustración 33. Cuantificación del Objetivo Estratégico para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento

OBJETIVO 2. FOMENTO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1.- Reducir la tasa de abandono escolar prematuro a la mitad

Tasa de abandono escolar

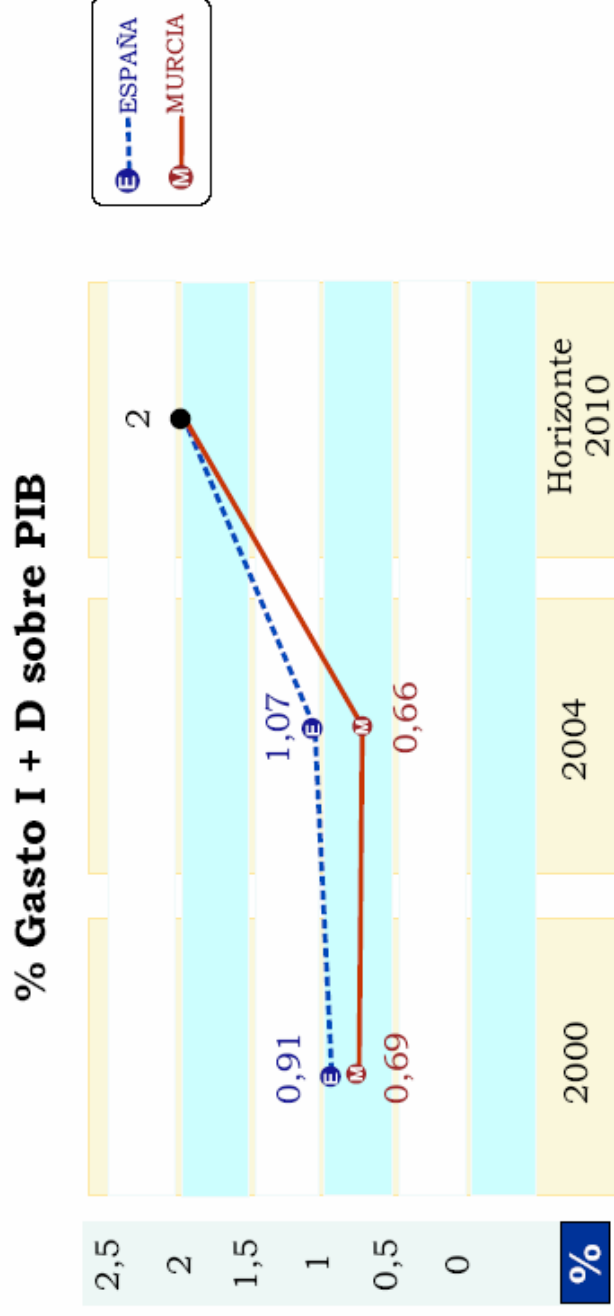


Objetivo que se persigue: Plan Nacional de Reformas

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 2. FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

2.- Aumentar la inversión en I + D hasta el 2% del PIB



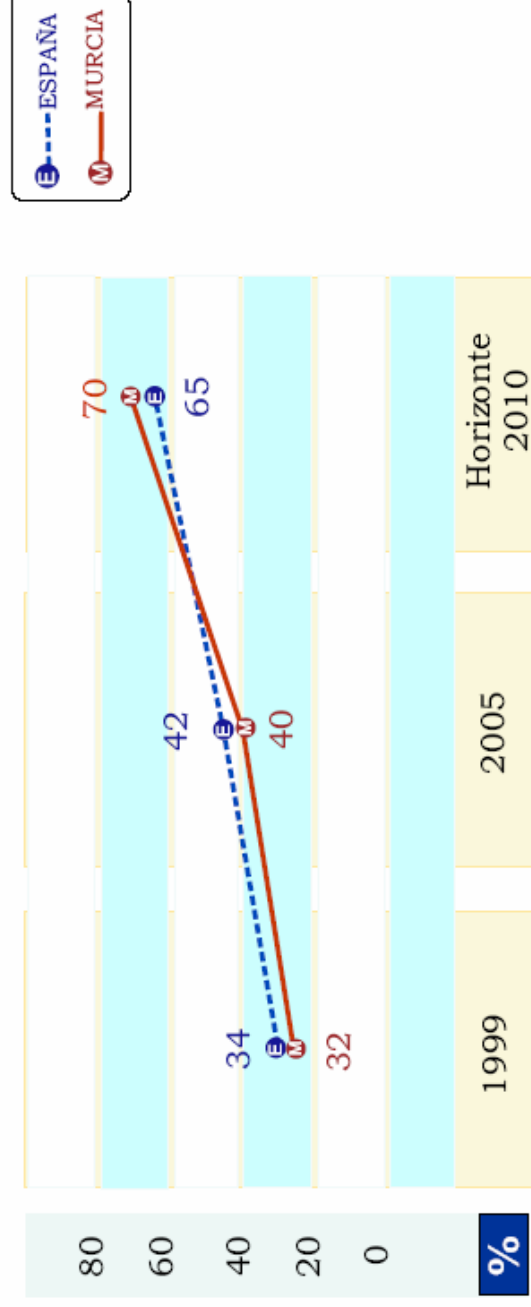
Objetivo que se persigue: Plan Nacional de Reformas

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 2.- FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

3. Alcanzar el 70% de la población que utiliza Internet

% población que utiliza habitualmente Internet



Objetivo que se persigue: Converger con Europa en Sociedad de la Información tal y como establece la Estrategia de Lisboa y el Programa Ingenio 2010

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

5.2.1. Adecuación de la dotación de los Recursos Educativos a los avances socioeconómicos y tecnológicos (OI.2.1.)

La educación y formación representan un elemento con un potencial muy fuerte para contribuir a un mayor dinamismo social y económico de la Región. Por ello, la Región de Murcia debe disponer de la estructura necesaria para **generar talento**, (así como para atraerlo de otras zonas) y conseguir a las personas más formadas y capaces. Personas que serán las que **puedan aprovechar en mayor y mejor medida estas nuevas oportunidades** que se presentan de cara al futuro.

Dado el enorme abanico de actuaciones posibles que se encuadran en la “potenciación de los recursos educativos” se hace necesario incidir de manera principal en una serie de aspectos que se han considerado primordiales durante el proceso de análisis. Por ello, fruto del diagnóstico detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra, se han identificado una serie de **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para establecer las condiciones que posibiliten avanzar hacia los escenarios deseables definidos anteriormente:

- **Hacer más atractiva la formación y el aprendizaje**, mejorando la actitud del alumnado, y en general de la ciudadanía, hacia la importancia de la educación continuada de estudiantes y ciudadanos a lo largo de toda su vida, y por lo tanto más allá de la enseñanza secundaria obligatoria. Para ello se llevará a cabo:
 - Un estudio específico para conocer las razones que han llevado a las actuales tasas de abandono temprano de la escolarización (siendo una preocupación para los agentes sociales murcianos). Es preciso saber por qué la formación se ha convertido en un entorno poco atractivo para un amplio segmento de la población.
 - La puesta en marcha de actuaciones de sensibilización, orientación y apoyo destinadas a reducir el abandono escolar y los problemas de una escasez de formación y cualificación laboral. Así como, planes especiales para promover aulas ocupacionales, que complementen la formación del alumnado, proponiendo la recuperación de alumnado con riesgo de abandono escolar en el sistema educativo.
- **Mejorar los equipamientos e infraestructuras, principalmente en la implantación de nuevas tecnologías**, en los centros escolares e institutos-centros de formación.
 - Fomento de la formación y utilización de las nuevas tecnologías, destinado tanto a las nuevas generaciones como a los adultos, incrementando el porcentaje de docentes que se consideran habilitados para el uso de las TIC para que la actividad educativa esté apoyada por materiales educativos digitales, mejorando la utilización de dicha dotación, incluso más allá del apoyo a sus tareas habituales.

- Sensibilización, promoción y dinamización del uso de las TIC en el entorno familiar y educativo conjuntamente, consiguiendo que las familias y los centros puedan interactuar por medio de Internet y otras tecnologías.
- Apuesta por la utilización de la enseñanza *online*, que ofrece la oportunidad para integrar la flexibilidad de la educación a distancia y la calidad de la presencial con el soporte de las tecnologías multimedia. Esto permitirá ampliar la oferta educativa con menores costes y aumentar las posibilidades de colaboración entre centros distantes entre sí.
- **Mejorar la formación continua del profesorado de enseñanza primaria y secundaria** dedicando un esfuerzo particular y elevado a las competencias básicas a actualizarse de manera constante, para adaptarlas a las evoluciones que la sociedad del conocimiento plantea.
 - Actualización de los programas de formación de formadores en los que se incorporen claves para la educación en nuevas competencias en materia de sociedad de la información, competitividad y desarrollo, iniciativa emprendedora, etc.
 - Realización de campañas de sensibilización del profesorado que sirvan para implicarlos más y para motivar su trabajo como verdaderos agentes del cambio de la sociedad murciana del mañana.
- **Aumentar la calidad de los sistemas de educación y formación adecuando los recursos y las necesidades**, reforzando los vínculos con el mundo del trabajo, la investigación y la sociedad civil en su conjunto:
 - Introducción de contenidos eminentemente prácticos y aplicados, ligados a la sociedad de la información y al entrenamiento de capacidades innovadoras y emprendedoras.
 - Refuerzo de los puentes entre los centros educativos (principalmente los de formación profesional y universidad) y la empresa, gestando estudiantes que realmente tengan salida en el mercado de trabajo, dando mayor proyección de futuro a las tesis doctorales y apostando por la investigación en una línea acompañada con el crecimiento de la realidad productiva. Y todo ello evitando los sesgos entre las opciones de carrera para los alumnos y alumnas.
 - Fomento de la formación en idiomas como una de las plataformas básicas de aprovechamiento de oportunidades futuras y como competencia esencial para la internacionalización de la economía murciana.
 - Adaptación de los planes de estudio de enseñanza superior al proceso de Bolonia, con la Adaptación de las Universidades y centros Públicos de

Investigación al Espacio Europeo de Educación Superior y de Investigación.

- Introducción en el sistema universitario de incentivos para la consecución de objetivos, docentes, investigadores y de calidad en la gestión.

La capacidad de actuación sobre la mayoría de estos factores recae primordialmente sobre la Administración Regional dado su amplio ámbito de competencias, principalmente sobre los formadores y las infraestructuras educativas. No obstante, el apoyo de la Administración General del Estado se considera importante a la hora de articular algunas de las propuestas dada su capacidad de acción por medio de leyes, campañas, y programas de actuación para el fomento de la Sociedad de la Información.

En menor medida, se debe considerar también a otros actores clave como son los agentes sociales, y la sociedad civil, que aunque parte importante del proceso de cambio son agentes que ven condicionada enormemente su capacidad de actuación según lo que hagan los agentes anteriormente citados.

5.2.2. Mejora del sistema de Ciencia y Tecnología (OI.2.2.)

En los últimos años la economía murciana ha mantenido un desarrollo económico y social ventajoso y progresivo incluso superior a regiones cercanas y similares en estructura económica. Aunque se debe seguir progresando en el impulso del sistema de I+D+i, pues aún quedan metas por alcanzar en este sentido. Cada vez se hace más necesario **desarrollar nuevos Conocimientos mediante la inversión en I+D** tanto dentro del sistema público, como dentro de la actividad privada regional. Para ello el II de Plan de Ciencia y Tecnología 2007-2010 de la Región debe ser un instrumento clave para organizar sus actuaciones.

El Sistema de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia está formado por diferentes entidades y agentes involucrados activamente en el desarrollo de la Región, y marcado por un entorno financiero, educativo y social que, a través de sus recursos materiales y humanos, debe incentivar cada vez en mayor medida el desarrollo de Conocimiento y su aplicabilidad en el ámbito regional. Para ello, el sistema necesita de una mayor consolidación y coordinación entre los distintos agentes que interaccionan en el mismo, lo cual actualmente les resta eficiencia y calidad en su conjunto.

Por ello, y fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra el sistema, se han identificado unos **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar:

- **Aumentar la colaboración del trinomio Entorno empresarial - Centros Tecnológicos - Centros de Investigación (incluidas universidades).** Para ello se ha de incitar, de manera consistente, la participación de las empresas en las actuaciones de I+D de forma que, al menos, una parte del esfuerzo inversor que se realiza en las Universidades y en los Organismos

Públicos de Investigación tenga un objetivo a largo, medio o corto plazo vinculado con los sectores productivos del mapa industrial regional.

- Facilitar la creación de proyectos de I+D consorciados y concretos que faciliten la interacción entre los distintos actores del sistema, y que permitan a las empresas de la Región vincular su actividad a estos procesos.
 - Establecer mecanismos para aumentar el grado de colaboración de las diversas infraestructuras de soporte y de oferta tecnológica, principalmente los centros tecnológicos, con el sistema público de I+D, principal impulsor de la oferta científica regional.
 - Señalar a un organismo como coordinador de la actividad investigadora e innovadora, aún manteniéndose una cierta especialización en el resto. Esto debe facilitar alcanzar resultados concretos en los ámbitos más señalados, labor que podría llevar a cabo la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación prevista en la Ley de ciencia y Tecnología regional. Actualmente, fruto de la creciente concienciación regional por este ámbito, se han creado diversos organismos que actúan en diferentes áreas del sistema de I+D+i que será necesario armonizar.
 - Crear un instrumento normativo que permita coordinar y orientar en el ámbito de la Región de Murcia la política científica, desarrollo tecnológico e innovación para una mejor articulación y fortalecimiento del sistema de I+D+i que será necesario coordinar.
 - Potenciar los Planes de Ciencia y Tecnología como instrumentos clave para la planificación de la estrategia regional en materia de I+D+i.
 - Potenciar la red CTnet, de ciencia, tecnología y sociedad de la información como red de servicios avanzados de telecomunicaciones y como punto de encuentro e intercambio de experiencias y conocimiento entre las empresas, los centros tecnológicos y los centros de investigación.
- ***Se ha de seguir apostando por la continua mejora de las infraestructuras científicas, tecnológicas, productivas, financieras y organizativas.*** De esta forma se permitirá la continua creación y desarrollo de actividad empresarial en sectores de tecnología avanzada. El desarrollo de los Parques Científicos y Tecnológicos (que realmente incorporen EIBTs, Institutos y Centros de I+D, Centros Tecnológicos y otras estructuras de interfase) y la puesta en marcha de Plataformas Tecnológicas seguirán siendo actuaciones necesarias para cambiar la dinámica.
- ***Incrementar el papel que juega el sistema educativo-formativo tanto en la capacitación como en la concienciación de las necesidades***

futuras para el desarrollo de la Región. Es necesario un esfuerzo coordinador e impulsor en este ámbito durante los próximos años.

- Incrementar el número de estudiantes formados en las especialidades relacionadas con los sectores emergentes o que aporten mayor valor añadido, como, por ejemplo, industria alimentaria, química, metal-mecánica, turismo, acuicultura, biotecnología, contenidos digitales, etc. Para ello se realizarán actuaciones que den a conocer el contenido y posibilidades profesionales de dichas enseñanzas técnicas y de Formación Profesional, con el objeto de atraer a un mayor número de alumnos, especialmente en las materias de mayor interés para el sector productivo.
- Aumentar la incorporación de personal investigador y tecnólogo a las empresas. Se ha de hacer en coordinación con los centros formativos adecuando en mayor medida su formación a las necesidades de la estructura económica regional, ya que el personal técnico cualificado constituye la base más sólida para que la innovación aporte mayor valor añadido, dado que facilita la transferencia de conocimientos.

- **Las actuaciones de I+D desarrolladas en la Región de Murcia deben aspirar a alcanzar cotas de excelencia y calidad elevadas**, para lo cual se incentivarán de manera preferente aquellas que por su propuesta o base previa puedan situarse en mejor situación a la hora de alcanzar dichas cotas.

Asimismo, se han considerado como elementos importantes, aunque en menor medida, otros factores de cambio secundarios sobre los que incidir:

- **Apuesta decidida de la Administración Regional por la ciencia y tecnología como ejemplo** y referencia dentro del avance de la ciencia y tecnología en la Región de Murcia, apostando fuertemente y de manera visible ante la sociedad, las empresas y el resto de administraciones mediante instrumentos de coordinación y planificación.
- **Creación de Centros de Investigación y Desarrollo de Excelencia** en temas que se consideren prioritarios para la Región, participados por Universidades, organismos públicos de investigación (CSIC, etc.) empresas, Centros Tecnológicos que servirán de catalizadores y estímulo de otros grupos de generación de conocimiento de valor añadido, buscando sinergias con clara orientación hacia el entorno socioeconómico.

La capacidad de actuación sobre la mayoría de estos factores recae primordialmente sobre la Administración Regional dado su amplio ámbito de competencias, principalmente sobre la coordinación y financiación de agentes del sistema de Ciencia y Tecnología Regional y la construcción de infraestructuras. No obstante, el apoyo de la Administración General del Estado se considera importante a la hora de articular algunas de las propuestas dada su capacidad de acción por medio de la fiscalización y convocatorias de ayudas, localización de nuevos centros de investigación, etc.

En este sentido, la Región de Murcia aprovechará el volumen de fondos que se han propuesto dedicar a la materia tanto la Comisión Europea como el Gobierno de España durante los próximos años, sabiendo anticiparse a estas propuestas con ideas y proyectos que tengan especial relevancia para la Región.

5.2.3. Consolidación del sistema de transferencia de tecnología y conocimiento (OI.2.3)

En el futuro se incrementará la necesidad de que la **oferta científica y demanda tecnológica aumenten su confluencia en el ámbito regional** con el fin de que se puedan aprovechar las capacidades de investigación creadas en la Región para el impulso territorial. Pero quizás este mutuo y colaborativo conocimiento de unos y otros es difícil que se produzca por sí solo y en el corto plazo.

En la Región de Murcia se han de identificar los resultados de investigaciones potencialmente transferibles a las empresas, principalmente las generadas en la Región pero también las de otras regiones, y facilitar esta transferencia prestando sus servicios de gestión articulados a través de una notable diversidad de Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación, Universidades, Centros Tecnológicos y Organismos Públicos.

Por ello, y fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra el sistema, se han identificado unos **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para establecer las condiciones que posibiliten avanzar hacia los objetivos anteriormente definidos:

- ▣ Se ha de intensificar la transferencia de recursos y apoyos de carácter transversal en aquellos casos en los que sea necesario, para lo cual se debería aumentar la visibilidad y actividad de forma que se llegue de mejor manera al conjunto del sistema regional. A tal efecto, la **Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia** y la **Agencia de Desarrollo Económico Regional intensificarán su labor como centros de interfase e intercambio de experiencias y de conocimiento** a través de los estudios de prospectiva y análisis del Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Agencia de Ciencia y Tecnología Regional y de los estudios de prospectiva tecnológica de la Agencia de Desarrollo Económico Regional.

Asimismo, una de sus nuevas funciones debe ser “**enseñar a innovar**” al conjunto de empresas, centros tecnológicos, etc. mediante la organización de charlas, difusión de buenas prácticas, organización de viajes formativos, cursos de especialización que sirvan de cantera de personal formado al sistema.

- ▣ **La participación de las Universidades y las Organismos Públicos de Investigación de la Región de Murcia en sociedades de capital riesgo y otras infraestructuras de soporte** debe ser un elemento incentivador de la creación de *Start-Ups* y *Spin-Offs*, fruto del trabajo realizado en las universidades de la Región o en colaboración con ellas. Se debe

incrementar la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica fruto de la actividad del sistema público de I+D regional, principalmente desde la actividad de las Universidades y organismos públicos de investigación.

- ❑ **Potenciar las entidades vinculadas a la transferencia de tecnología** como forma de optimizar recursos en materia de investigación y desarrollo. En este ámbito cabe destacar el necesario impulso a las diversas Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación existentes en la Región, así como al conjunto de infraestructuras de soporte existentes en la Región o en territorios cercanos con los que se mantiene una colaboración activa.

La capacidad de actuación sobre la mayoría de estos factores recae sobre la Administración Regional, aunque esta sea indirecta, dado que dichos factores se refieren a actuaciones de entidades como Universidades, Agencia de Desarrollo Económico Regional, Agencia de ciencia y Tecnología Regional, Centros Tecnológicos, etc. dependientes de la administración pero con cierta capacidad para realizar una definición de actuaciones por su cuenta al ser en algunos casos instrumentos propios de la administración.

5.2.4. Fomento de la innovación en las empresas (OI.2.4.)

En la actividad económica y productiva, los cambios en la demanda ejercen un efecto dinamizador en el sistema de producción, y por lo tanto en el sistema de innovación empresarial. Estas variaciones en las características de la demanda se derivan en parte de la aceptación de los cambios tecnológicos y culturales generales de la ciudadanía y las empresas o inducidos por ellos mismos.

La formación de la demanda es, por lo tanto, un factor fundamental de la capacidad innovadora de la sociedad. Por ello se considera de importancia estratégica **avanzar en una concienciación por parte del tejido productivo y la ciudadanía sobre la necesidad de innovar** y cooperar en el ámbito de la I+D con los núcleos de investigación, con el fin de mejorar la competitividad empresarial murciana y su cultura innovadora, actuaciones que en algunos casos ya se han impulsado a través de anteriores planes como los de Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia.

Por ello, y fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra el sistema, se han identificado unos **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para cambiar las tendencias detectadas y encaminarlas hacia la consecución de los objetivos anteriormente definidos:

- ❑ En general, desde la Administración Regional se ha de colaborar en la **creación de una cultura innovadora** que permita generalizar el conocimiento de las posibilidades que la I+D+i ofrece, con el objeto de concienciar a un mayor número de personas en la materia.

El mantenimiento y potenciación de Foros Tecnológicos en los que se muestren las últimas novedades contribuirá a aumentar la proximidad de las empresas hacia estos ámbitos, haciendo que éstas se sientan cómodas y que puedan experimentar, sin grandes costes, nuevas aplicaciones, nuevos productos, nuevos sistemas. Por ello, será preciso potenciar este mecanismo de sensibilización y de vigilancia tecnológica que permite a las empresas estar informadas de los últimos avances de la tecnología en su sector.

- Se ha de **estimular de manera consistente la participación de las empresas en actuaciones de I+D**, de forma que, al menos, una parte importante del esfuerzo inversor que se realiza en este ámbito lo realicen dichas empresas. Para ello, la fórmula de la colaboración entre empresas debería facilitarse, dado que dicha colaboración puede permitir alcanzar un tamaño crítico superior que facilite notablemente los proyectos de innovación.
- **Se han de establecer mecanismos de ayuda para que las empresas murcianas, en su mayoría Pymes, puedan acudir a las sucesivas convocatorias del VII Programa Marco de la U.E.**

Para ello es preciso ayudarlas en las fases previas de búsqueda de socios en otros países de la Unión ya que la transnacionalidad es una de las características fundamentales de este tipo de proyectos.

La red de oficinas creadas para el apoyo a la internacionalización de la economía murciana, así como otras muchas entidades pueden plantearse un apoyo añadido a la labor internacional relacionada con el sistema de I+D+i, de forma que sirvan de soporte a la inserción de los investigadores y empresas en redes de excelencia internacional.

- **Los programas de financiación de proyectos de I+D+i deben introducir la competitividad en sus convocatorias de manera que se aumenten los requisitos de aceptación de los proyectos.** Dichas convocatorias enfocadas al fomento de la investigación deben de establecer de manera diferenciada la investigación básica o de conocimiento y la aplicada, de forma que sea factible controlar la oferta en función de las necesidades concretas que acucian a la demanda regional en cada momento.
- **La existencia de una “red de catalizadores” de innovación empresarial** puede ser otro factor relevante a la hora de elevar la calidad del sistema de I+D+i regional, siendo capaz de estar cerca de las empresas, aportando personal capacitado para descubrir innovación en las mismas y asesorar adecuadamente a los empresarios en la Gestión de esa Innovación. Para su desarrollo está disponible la infraestructura de telecomunicaciones y servicios de la red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información (red CTnet).

Asimismo, puede ser oportuno coordinar dicha red dentro de un *Mercado Regional de la Tecnología* (Regional Market Place) que sirva de punto de encuentro virtual entre los Generadores de Conocimiento y las empresas, punto de entradas de demandas de las empresas y a la vez sitio donde ofrecer las tecnologías disponibles para las empresas.

- **Promocionar actuaciones en materia de innovación en la gestión empresarial**, ofreciendo un conjunto diverso de actuaciones que fomenten la mejora de la competitividad de las empresas por medio de este y otros ámbitos de la innovación.
 - Apoyo a proyectos de Innovación en las siguientes áreas: Organización de la producción, Innovación en la gestión de marketing y de comercialización, Gestión medioambiental, Innovación en la eficiencia energética, Innovación logística y de distribución y Diseño.
 - Elaboración de Planes Estratégicos mediante diagnósticos de situación apoyados por autorización empresarial.
- En menor medida se han considerado los **contratos públicos como una buena herramienta para estimular la innovación**, así como el desarrollo y uso de las TIC, en las empresas de la Región de Murcia.

La capacidad de actuación, en este caso, está repartida entre una gran diversidad de actores del sector privado. En gran medida el fomento de la innovación en el ámbito empresarial depende sobre todo de la percepción que los cuerpos directivos de las empresas tienen. No obstante a la administración le cabe la capacidad de ejercer de impulsor y facilitador de acciones, así como actuar de ejemplo y referencia de las mismas.

5.2.5. La sociedad de la información como elemento de desarrollo empresarial (OI.2.5.)

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) influyen enormemente en el potencial de crecimiento económico dado que se han convertido en **una de las principales fuentes de competitividad y aumento de la capacidad de desarrollo** de un territorio.

Actualmente suele considerarse que el creciente uso de las TIC conduce a un incremento de la productividad y, por tanto, a una mejora de la competitividad de las empresas y de la economía en su conjunto, lo que se traduce en un crecimiento económico mayor del que se obtendría con otros medios. El incremento de la productividad derivado de las TIC representa asimismo una fuente de creación de empleo en determinados sectores asociados a la producción y prestación de servicios tecnológicos tan importantes en el desarrollo económico actual.

En la Región de Murcia, la implantación en el ámbito empresarial de las TIC se encuentra en un nivel de desarrollo ligeramente inferior al de la media española, y bastante lejos de las cotas alcanzadas por las más punteras

regiones europeas, aunque fruto del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información 2005-2007 y otros anteriores se ha avanzado notablemente en algunos aspectos. Todas las empresas que ofrecen servicios relacionados con la empresa, y especialmente las PYME, deberían aprovechar plenamente el potencial de las TIC para incrementar su productividad.

Por ello, y fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra el ámbito empresarial regional, se han identificado unos **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para establecer las condiciones que posibiliten avanzar hacia los objetivos anteriormente definidos:

- ❑ **Crear una estructura de dinamización generalizada que fomente y apoye la integración de las TIC en el tejido productivo murciano.** Las asociaciones de empresas, la Agencia de Desarrollo Económico Regional, las Cámaras de Comercio deben actuar como elementos estimulantes de la demanda de TIC a realizar por las empresas que con ellos interaccionan.
- ❑ **Promocionar la implantación de servicios de e-comercio (comercio electrónico) y e-negocio (negocio electrónico) en las empresas murcianas por medio de la promoción de servicios de apoyo a su integración.** Las TIC son herramientas indispensables para la mejora económica y de la productividad, por lo que el incremento de la inversión en aquéllas, así como de su difusión deberá potenciarse para equiparar a nuestra economía con las de nuestro entorno.
- ❑ **Crear una red de centros de apoyo a implementación TIC** donde las Pymes recibirán asesoramiento especializado sobre la incorporación de las TIC a sus procesos de negocio para lo cual será conveniente una elevada coordinación de actuaciones con el conjunto de empresas del sector de las TIC de la Región de Murcia y las asociaciones empresariales, Cámaras de Comercio, Ayuntamientos, Centros Tecnológicos, etc.
- ❑ **Impulsar el desarrollo del software para la creación de servicios de alto valor añadido,** apoyado prioritariamente en estrategias de software libre o similares, como contribución al desarrollo de los servicios de alta tecnología en la Región.
- ❑ **Identificar las empresas y organizaciones principales** en cada uno de los ámbitos de actividad que han de ejercer como elementos palanca en materia de difusión de las posibilidades que las TIC ofrecen al conjunto de la actividad económica regional, actuando de manera preferente sobre las mismas y difundiendo sus actuaciones. En este sentido se pueden encontrar experiencias interesantes en relación al desarrollo de aplicaciones de internet, desarrollo de aplicaciones y redes de telefonía, tecnologías derivadas del despliegue de la TDT, actuaciones relacionadas con la movilidad y la convergencia e integración de dispositivos, la seguridad, el negocio electrónico y la configuración de la empresa en red entre otros.

Conviene igualmente resaltar que la Comunidad Autónoma de Murcia ha culminado el proceso de concesiones de Televisión Digital Terrestre tras la reciente adjudicación de 3 canales de ámbito autonómico y de 32 canales de ámbito local de TDT. Por tanto se propone como factores de cambio para su promoción:

- ▣ **Fomentar la creación de contenidos digitales** por parte del sector público y privado mediante la digitalización y difusión de información general, formativa, sobre patrimonio, cultural, etc, lo que debe servir para convertir un sector emergente en estratégico para el desarrollo económico, tecnológico y social de la Región de Murcia. Dado que la transformación digital implicará una alta demanda de contenidos que debe potenciar a la industria audiovisual que, a su vez, influirá en el desarrollo de las otras industrias implicadas en la revolución digital, telecomunicaciones, electrónica e industria informática
- ▣ **Elaborar el Libro Blanco del Sector Audiovisual de la Región de Murcia**, con el objeto de profundizar en el conocimiento de la industria audiovisual, detectar sus tendencias de cambio y definir estrategias encaminadas a impulsar el sector audiovisual, y todo ello reforzando el compromiso de la Administración y el de los agentes privados en la consecución de la máxima calidad y eficacia.
- ▣ **Desarrollar actuaciones en materia de formación para el sector audiovisual**, con lo que se pretende perfeccionar, flexibilizar y agilizar el modelo formativo audiovisual, optimizando la colaboración entre docencia y mercado, a través del fomento de la especialización y los contenidos prácticos, para así responder a las exigencias concretas del mercado, no sólo nacional, sino europeo.
- ▣ **Impulsar actuaciones relacionadas con la estructura y configuración empresarial**, encaminadas a establecer las condiciones que posibiliten la génesis y consolidación del tejido empresarial, sobre la base de un marco de actuación sistemático y planificado, promotor de la cohesión en aras de posicionar a la industria regional en un máximo nivel de competitividad.

La capacidad de actuación, en este caso, está repartida entre una gran diversidad de actores del sector privado. En gran medida el fomento de la incorporación de las TIC en el ámbito empresarial depende sobre todo de la percepción que los cuerpos directivos de las empresas tienen de la utilidad de las mismas. No obstante a la administración le cabe la capacidad de ejercer de impulsor y facilitador de acciones, así como actuar de ejemplo y referencia de las mismas, elementos que se han señalado en esta estrategia.

Asimismo, el conjunto de entidades profesionales y los agentes sociales tienen capacidad de actuar como dinamizadores y promotores, al poder incrementar la percepción que se hace de la utilidad que el uso de las TIC tiene desde sus asociados, facilitando asimismo la formación que en la materia alcanzan los distintos agentes.

5.2.6. Consolidación de la sociedad de la información en la ciudadanía (OI.2.6.)

El ciudadano es uno de los elementos clave que debe ser educado e incitado en el uso y manejo de estas tecnologías. Estos actúan como impulsores de la Sociedad de la Información desde su papel de destinatario de la misma,

favoreciendo también la oferta de servicios y contenidos y propiciando un cambio en su entorno. **La Sociedad de la Información se ha convertido en una nueva realidad que está presente en la vida diaria de las personas**, por lo que éstas deben tener en cuenta este nuevo elemento. A medida que los ciudadanos van realizando una utilización mayor de los servicios que ofrece la Sociedad de la Información, aumenta su conocimiento de las ventajas que de ello resulta, contribuyendo a su vez a generar nuevos usos y a propiciar la penetración de ésta en todas las capas de la sociedad.

La sociedad de la información en el ámbito ciudadano se encuentra también en la Región en un nivel de implantación ligeramente inferior al de la media española. Así, y aunque no existe un impulso general desde la población de la necesidad de avanzar en el conocimiento e integración de las TIC en la vida cotidiana, el convencimiento institucional deberá seguir intensificando sus actuaciones a la hora de recuperar el diferencial que la Región de Murcia mantiene en cuanto a la integración de sus ciudadanos en la Sociedad de la Información y por lo tanto en los beneficios que esta genera.

Por ello, y fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra su desarrollo, se han identificado unos **factores de cambio** para cambiar las tendencias y alcanzar los escenarios deseables anteriormente definidos:

- ▣ **Generalizar la disponibilidad de infraestructuras de TIC por todo el territorio.** Es necesario asegurar la existencia de infraestructuras de calidad en todo el territorio regional, actuando desde la Administración cuando el “mercado” falla en la provisión de estos equipamientos e infraestructuras, especialmente en zonas rurales desfavorecidas.
- ▣ **Generalizar el conocimiento sobre uso y aplicación de las TIC en la ciudadanía** por medio de proyectos emblemáticos, servicios facilitadores, demostraciones, etc. que aumenten la confianza de los mismos en ellas (ayudas, servicios de información multimedia, campañas, etc.).

La extensión de redes de telecomunicaciones para mejorar las infraestructuras y servicios disponibles en parques empresariales y polígonos industriales, extendiéndolas asimismo al ámbito rural vertebrando adecuadamente el territorio posibilitando por ejemplo el acceso a internet de banda ancha desde cualquier punto del mismo.

- ▣ **Establecer una política específica de inclusión tecnológica** que permita fomentar el uso de las TIC en los distintos colectivos sociales y territorios existentes en la Región de Murcia mediante unos servicios específicos a colectivos y territorios que empiezan a manifestar una “brecha digital”.
- ▣ **Potenciar el papel de la Fundación Integra y del Observatorio de la Sociedad de la información** por su papel destacado en el desarrollo de proyectos y de reconocimiento social de las nuevas tecnologías, tanto para empresas como ciudadanos.

La capacidad de actuación, en este caso, recae sobre la ciudadanía en general. Por ello, se hace necesario aumentar el uso que hacen de las TIC en su vida cotidiana, para lo cual el conjunto de empresas del sector deben seguir actuando y popularizando su conocimiento. No obstante, dado el retraso relativo existente con respecto a las regiones más avanzadas, la Administración debe actuar como facilitador de dicho proceso por medio de actuaciones de formación y sensibilización, así como en la prestación de servicios e infraestructuras en aquellos lugares para los que la iniciativa privada no encuentra estímulo para llegar.

En este sentido, la Región de Murcia ha de aprovechar el volumen de fondos que se han propuesto dedicar a la materia tanto la Comisión Europea como el Gobierno de España durante los próximos años, sabiendo anticiparse a las propuestas con ideas y proyectos que tengan especial interés realizar en la Región.

5.2.7. Proyectos emblemáticos para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento

Dentro de las actuaciones relacionadas con la I+D+i, se considera necesario, llevar a cabo una serie de actuaciones emblemáticas que ejerzan un impacto socio-económico importante en la Región de Murcia y sirvan a la vez de motores del desarrollo regional, en sectores como:

- Agroalimentario
- Energías Renovables
- Biotecnológico
- Biosanitario
- Medio marino
- Tecnologías de aprovechamiento de los recursos hídricos

■ Generalizar la enseñanza del inglés como primera lengua extranjera desde la educación infantil de 3 años

La cada vez mayor internacionalización de la realidad social y económica de la Región de Murcia hace cada vez más importante el conocimiento de idiomas extranjeros, principalmente el inglés, como plataforma de desarrollo y creación de nuevas oportunidades (nuevas relaciones, nuevos mercados, nuevas actividades,...)

Con este proyecto se intentará mejorar el conocimiento de las lenguas extranjeras para todos los jóvenes de la Región de Murcia como instrumento indispensable para incrementar su competitividad y facilitar su incorporación al mundo laboral en el espacio común europeo.

Para ello se ha optado por una iniciación temprana en el aprendizaje de los idiomas, empezando por el inglés a la edad de los 3 años, y el aprendizaje de un segundo idioma extranjero desde los 10 años.

▣ **Parque Científico y Tecnológico de la Región de Murcia**

Se pretende desarrollar un enclave capaz de sentar bases sólidas para el desarrollo, transferencia y promoción de la actividad científica y tecnológica creando sinergias y desarrollo de investigaciones multidisciplinares. El Parque Científico y Tecnológico, en complemento y coordinación con el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, va a desempeñar el papel de elemento de desarrollo de empresas de elevado nivel tecnológico con la implicación directa del entorno universitario, que faciliten el crecimiento económico de la Región en el marco de la nueva economía basada en el conocimiento.

▣ **Proyectos de potenciación de la investigación marina y de creación de una flota de buques científicos**

La creación del Gran Centro de Investigación Marina (GCIM3) está llamado a ser uno de los referentes nacionales e internacionales en investigaciones marinas integrando las relacionadas con la acuicultura, ecología marina y tecnología naval y del mar. Este desarrollo proporcionará servicios de alto nivel a los sectores económicos relacionados con el mar (acuicultura, ..), así como el desarrollo de las nuevas tecnologías marinas.

La conexión en red del GCIM con otros centros de investigación marina, dotará a la comunidad científica murciana y española de una instalación propia avanzada y altamente competitiva, permitiendo que la Región de Murcia y España se sitúen entre los primeros puestos mundiales en cuanto a desarrollo de la industria relacionada con el medio marino.

Un Centro de esta naturaleza servirá para llevar a cabo investigaciones en aspectos tan diversos e importantes como la acuicultura, ecología marina y tecnología naval y del mar. Por ejemplo, el sector de la acuicultura es un gran consumidor de I+D, sobre todo la referida a adaptabilidad de nuevas especies, fuentes de alimentación de los ejemplares de cría y reducción de su mortandad y de las tasas de inaptitud comercial.

El Centro ha de disponer de infraestructuras capaces de dar servicios a una amplia y multidisciplinar comunidad científica y tecnológica. Se trata de una infraestructura de importancia estratégica para el desarrollo científico y tecnológico de España, que dará soporte al Proyecto FLOTA: que serán planificados y construidos con el objetivo de gestionarlos como una unidad, y donde la Región de Murcia está llamada a desempeñar un papel importante en colaboración con la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas marítimas.

▣ **Centro de excelencia de desarrollo de biotecnología aplicada**

Incluye el Centro Nacional de Metabolómica (CNMeT) como la primera gran infraestructura que reunirá en torno a unas instalaciones comunes, equipamientos bioanalíticos de alto nivel para la identificación y la cuantificación de metabolitos en unas determinadas situaciones biológicas y tecnologías relacionadas con la metabolómica. Con el CNMeT se dotará a la comunidad científica y tecnológica regional y española de unos instrumentos propios, avanzados y altamente competitivos, lo cual permitirá ponerse a la cabeza por ejemplo en investigación clínica trasnacional o diseño de fármacos “a la carta”; pero también detección de transgénicos, identificación de compuestos nutraceuticos, etc.... creando sinergias con el desarrollo de la genómica y proteómica, lo que posibilitaría posicionar a la Región de Murcia como Polo Biotecnológico importante en coherencia con lo establecido en el Programa BIOCARM.

El CNMeT obedece a la consideración de que la metabolómica es una de las 10 tecnologías emergentes que se están gestando en la actualidad en empresas y universidades a nivel mundial y que tendrán una gran expansión e importancia en los próximos años. Por tanto, como sector emergente, la metabolómica constituye en sí misma una oportunidad para el desarrollo regional y nacional. Ser pionero en un sector novedoso como este, supone una oportunidad histórica, que no podemos dejar pasar. Adquirir una buena posición de salida permite adquirir una delantera tecnológica fácilmente rentabilizable y difícilmente salvable por los competidores posteriores. Por ejemplo, existe mucha expectación ante el Proyecto de Metaboloma Humano.

La metabolómica es una ciencia multidisciplinar que incluye aspectos de biología, bioquímica analítica y matemáticas, con diversos campos de aplicación incluidos en el ámbito biosanitario.

▣ **Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria - IMIB**

El sector sanitario es un sector clave en el sistema regional de I+D+i debido a la alta cualificación de sus profesionales, su importancia actual como productor de conocimiento, su potencial de crecimiento y las posibilidades de establecimiento de alianzas con bioempresas. Las recientes transferencias de las competencias sanitarias han impedido que, hasta el momento, la Administración Regional haya realizado un esfuerzo concreto en este importante sector.

Por tanto, la producción de conocimiento biosanitario, además de contribuir a la mejora de la salud de los pacientes y poblaciones, se constituye como un factor de impulso fundamental a las estrategias de crecimiento económico en cualquier ámbito, regional o nacional, y así ha sido señalado por la Comisión Europea.

El Instituto servirá de fomento de la investigación trasnacional (de la básica a la clínica) mediante la creación de un organismo en el que se coordinen los investigadores básicos (universidad) con los clínicos (hospitales) con una orientación de innovación y desarrollo (participación de empresas farmacéuticas y biotecnológicas), así como las Consejerías con competencias en materia de Educación y de Desarrollo Industrial.

El IMIB será el Centro público gestor de la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus objetivos principales serán, aportar conocimientos útiles para el sistema de salud en beneficio de la sociedad y coordinar el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito Biosanitario con la finalidad última de impulsar, junto con otras iniciativas del Gobierno, la consecución de una BIO-REGIÓN.

▣ **Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación/Tecnologías Alimentarias**

El proyecto tratará de consolidar a la Región de Murcia como un polo de investigación agroalimentaria de referencia nacional e internacional, con un gran centro destinado a las ciencias de la alimentación que coordine las investigaciones en todos esos ámbitos, que fortalezca la investigación, buscando las sinergias, y coopere activamente con los centros punteros a nivel internacional.

El Centro servirá de catalizador y estímulo de generación de conocimiento de valor añadido en el área agroalimentaria, buscando sinergias con clara orientación hacia el entorno socioeconómico. Se trataría de crear el núcleo de un gran cluster agroalimentario ya existente en la Región de Murcia dónde la industria alimentaria ha sido, es y será de suma importancia.

En este Centro de Excelencia se cubrirían todas las fases del I+D+i, salvo la innovación empresarial y la puesta en el mercado de nuevos productos y procesos, actos que quedan vinculados a las actividades de las empresas, o sea, sería el lugar para realizar investigación básica, investigación aplicada, transferencia de resultados de la investigación, proyectos de innovación en colaboración con empresas, al igual que el resto de las acciones en las que la presencia de empresas del sector agroalimentario garantizarían la eficacia de las investigaciones llevadas a cabo.

El desarrollo de este tipo de actuaciones requiere de equipos multidisciplinares, por lo que el proyecto podría estar ligado a los centros de investigación actuales relacionados con la materia.

▣ **Instituto de Investigación y Desarrollo sobre Energías Renovables y eficiencia Energética**

El proyecto tratará de consolidar a la Región de Murcia como un polo de producción energética de referencia nacional e internacional, principalmente en la zona de Cartagena, para lo cual se hace necesario contar con la participación de las Universidades, grandes empresas de producción energética, empresas y Centro Tecnológico de Medio Ambiente y la Energía y posiblemente el Centro Sociológico de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas.

Dicho proyecto se podría vincular el actual polo energético nacional de energía convencional todavía en desarrollo, con la creación de un polo energético de

energías renovables, principalmente basado en actuaciones de continuo desarrollo de energías como la solar, eólica, biomasa, productos agroenergéticos, etc. todo acompañado de dicho Instituto de Investigación. El conjunto conformaría la creación de un cluster de actividades energéticas dada la alta concentración de empresas de producción energética y centros de investigación (Universidad Politécnica de Cartagena y nuevo Instituto de Investigación) etc.

▣ **Centro de I+D para el uso eficiente del agua**

El agua es un bien escaso y muy valorado en la Región de Murcia. Su uso más eficiente ayudará a convertir a Murcia en un referente a nivel europeo, y quizás mundial. Actualmente, esta referencia se encuentra asociada a California (EEUU) e Israel (Oriente Próximo) no existiendo una región en la Unión Europea que pueda considerarse un referente claro en la materia.

La investigación asociada a los recursos hídricos debe ser un sector de futuro: en la Región existen desarrollos singulares en el ámbito de la irrigación y desalación, depuración de aguas, etc. Y no se ha hecho más que empezar, así que con un impulso en la I+D tecnológica necesaria alrededor del aprovechamiento de los recursos hídricos, se puede poner a la cabeza de la tecnología del agua en pocos años. Este puede ser una referencia de los objetivos de futuro.

El proyecto estará ligado a los centros de investigación actuales implicados en la materia (Universidades, Organismos Públicos de Investigación), centros tecnológicos asociados, empresas, Comunidades de Regantes, empresas de industriales y de la construcción, empresas vinculadas a la desalación y tecnologías de riego, etc.

▣ **Creación de la Ciudad de los Contenidos Digitales**

Se ha de promover la concentración, en un único lugar, de conocimiento, tecnología y recursos que hagan posible la realización de producciones de primera línea. El complejo incluirá platós, especialmente habilitados para la creación de contenidos para televisión, incluyendo una gran variedad de dimensiones y equipamientos, acordes a las necesidades de producción de todo tipo de programas. Esta Ciudad de los Contenidos podría complementarse con la Ciudad de la Luz creada en Alicante, que ofrece servicios complementarios a los planteados.

▣ **Creación del Centro de Recursos Multimedia de la Región de Murcia**

El proyecto Región de Murcia Digital ha impulsado la creación del portal regmurcia.com, y el desarrollo de múltiples contenidos multimedia tales como, la digitalización de todos los documentos medievales existentes en la Región (Proyecto CARMESI), visitas virtuales a lugares emblemáticos de la Región y una larga lista de contenidos históricos, culturales, de identidad regional, etc. basándose en infraestructuras desplegadas tales como la red CTnet y que gestiona la Fundación Integra. Este Centro debe convertirse en la memoria histórica digital de la Región de Murcia y coordinarse con las estrategias de comunicaciones y sistemas del propio gobierno regional. Sus objetivos fundamentales serían:

- *Potenciación del sector audiovisual de la Región de Murcia, incentivando la producción regional.*
- *Digitalización y desarrollo de nuevos contenidos regionales*
- *Archivo digital permanente de los contenidos multimedia de las instituciones públicas regionales (Administración, Televisiones, Radios regionales y municipales...)*
- *Investigación*

5.2.8. Líneas de Actuación Objetivo Estratégico 2

Objetivos y Estrategia regional para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento (OE.2.)

Objetivo Intermedio

Adecuar la dotación de los Recursos Educativos a los avances socioeconómicos y tecnológicos (OI.2.1.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en materia de Educación
 - Plan de mejora de la calidad del sistema educativo regional (mejorar y reforzar la formación de nuestros escolares desde la educación infantil con el fin de reducir la tasa de abandono y el fracaso escolar en la enseñanza obligatoria, incrementando al mismo tiempo la tasa de matriculación en las enseñanzas postobligatorias).
 - Plan de evaluación y calidad del sistema educativo de la Región de Murcia (disponer de diagnósticos precisos para ofrecer soluciones eficaces que nos permitan mejorar los resultados, la calidad educativa y reducir las tasas de fracaso escolar).
 - Plan de fomento de la formación en idiomas
 - Plan de mejora de los equipamientos e infraestructuras informáticas, principalmente en la implantación de nuevas tecnologías, en los centros escolares e institutos-centros de formación (Potenciar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo regional).
 - Plan para la potenciación de los servicios de conexión telemática familia-centro
 - Plan para favorecer las demandas de nuevas escolarizaciones (dotar a la Comunidad Autónoma de una red de centros que favorezca las demandas de nuevas escolarizaciones y nos posibilite prepararnos para el futuro).
 - Programa de fomento de recursos innovadores en los centros educativos (Introducir los recursos innovadores más adecuados y aplicados a la enseñanza en los centros educativos).
 - Programa de mejora en la dotación de infraestructuras de centros educativos de la Región de Murcia.
 - Política de ayudas al estudio en la enseñanza obligatoria para colectivos más necesitados
 - Plan de mejora de la Orientación Educativa a las familias (La mejora de las

Objetivos y Estrategia regional para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento (OE.2.)

relaciones de los centros educativos de la Región de Murcia con las familias del alumnado se trataría de conseguir a través de la mayor implicación de las familias en la educación del alumnado, potenciándose ésta a través de la orientación educativa).

Objetivo Intermedio

Mejora del sistema de Ciencia y Tecnología (OI.2.2.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ☐ Organismo con competencias en materia de investigación agroalimentaria

 - Programa Regional de I + D Agrario y Alimentario. Plan de Ciencias y Tecnologías Agrosostenibles/Laboratorio de Agroecología (Clima-suelo-agua-planta) 2008-2010
- ☐ Consejería con competencias en materia de Agua

 - Programa Regional de I+D en Tecnología de Producción y Captación de Recursos Hídricos -Programa ODISEA- (Se trata de promover y en algunos casos ejecutar proyectos de Investigación y Desarrollo que permita demostrar los beneficios que para los usuarios de los servicios del Ente Público del Agua supone la mejora tecnológica en materia de desalación de aguas, búsqueda de nuevos recursos hídricos o la incorporación de nuevas tecnologías de conservación del agua).
- ☐ Consejería con competencias en materia de I+D+i

 - Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2007-2010.
 - Programa de ayudas para la I+D en biotecnología 2007-2010.
 - Programa de grandes infraestructuras de investigación (crear estructuras que singularicen problemas concretos del tejido productivo y den servicio a un determinado sector o comunidad, desde la perspectiva nacional o internacional. Deben servir de motores científicos y tecnológicos).

Objetivo Intermedio

Consolidación del sistema de transferencia de tecnología y conocimiento (OI.2.3)

Responsables / Líneas de Actuación

- ☐ Consejería con competencias en materia de Agricultura

 - Programa Regional de Transferencia Tecnológica Agraria.

Objetivos y Estrategia regional para el Fomento de la Sociedad del Conocimiento (OE.2.)

Objetivo Intermedio

Fomento de la innovación en las empresas (OI.2.4.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ▣ Organismo con competencias en materia de Desarrollo Económico Regional
 - Plan para el fomento de la innovación en el tejido productivo (fomentar la cultura innovadora en el tejido empresarial de la Región de Murcia que permita incrementar la competitividad empresarial).

Objetivo Intermedio

La sociedad de la información como elemento de desarrollo empresarial (OI.2.5.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ▣ Consejería con competencias en materia de fomento de la sociedad de información
 - Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia (2005-2007 y 2008-2010)

Objetivo Intermedio

Consolidación de la sociedad de la información en la ciudadanía (OI.2.6.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ▣ Consejería con competencias en materia de Comunicación Audiovisual
 - Plan para el desarrollo del sector audiovisual de la Región de Murcia, mediante la elaboración del libro blanco del sector audiovisual de la Región de Murcia.
 - Plan de Servicios e Infraestructuras de telecomunicaciones de Radio Televisión Región de Murcia (contratación de redes de transporte y difusión avanzadas en la Región para radiodifusión y televisión con el objetivo de alcanzar al máximo de población y prestar servicios audiovisuales e interactivos avanzados. Impulso a la tecnología digital y a los servicios interactivos avanzados).
 - Plan de desarrollo de contenidos audiovisuales de Radio Televisión Región de Murcia (potenciar que RTRM se constituya en el motor de desarrollo del sector audiovisual de la Región de Murcia, impulsando además la profesionalización y el reconocimiento de las profesiones involucradas en este sector).

**Objetivos y Estrategia regional para el
Fomento de la Sociedad del Conocimiento
(OE.2.)**

- ▣ Consejería con competencias en materia de fomento de la sociedad de información
 - Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia(2005-2007 y 2008-2010)

5.3. Objetivos y Estrategia regional para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental (OE.3.)

Las transformaciones de carácter económico y territorial en marcha que se están produciendo con enorme rapidez dentro de la Región de Murcia, demandan un marco general de actuación para que los procesos de ocupación del espacio tengan lugar de una manera equilibrada y ordenada, en armonía con la preservación de los valores ambientales y garantizando la dotación de los servicios y equipamientos colectivos para atender a las necesidades básicas de los ciudadanos. Si bien en las actuales condiciones es deseable evitar las carencias de sistemas generales, para ello es necesario adoptar todo tipo de cautelas que garanticen una ordenación territorial adecuada.

A nivel europeo se han dictado una serie de acuerdos y principios orientadores para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Unión de acuerdo con los objetivos fundamentales de la política comunitaria, es decir: la cohesión económica y social, una competitividad económica basada en el conocimiento y conforme a los principios de desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad de los recursos naturales y culturales: como la Perspectiva Europea de Ordenación del Territorio de 1997; la Estrategia Territorial Europea de 1999 y la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible, de 2001.

De este modo, se buscan armonizar las exigencias sociales y económicas del desarrollo con las funciones ecológicas y culturales del territorio y contribuir así a un desarrollo sostenible y equilibrado a gran escala caracterizado por:

- La cohesión económica y social.
- La conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
- La competitividad más equilibrada del territorio europeo.

En el ámbito más medioambiental, *“el mantenimiento del desarrollo económico y la creación de empleo estable a largo plazo depende de la protección del medio ambiente”*¹⁵. A lo largo del tiempo, la legislación europea ha introducido estrictos controles medioambientales a través de Directivas y Programas Marco de Acción en Materia de Medio Ambiente.

Como referente general para la formulación de las diferentes políticas europeas está actualmente la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es servir de catalizador ante la opinión pública y los responsables políticos con el fin de influir en el comportamiento del conjunto de la sociedad. Se basa en propuestas en ámbitos distintos, en medidas destinadas a lograr objetivos a largo plazo y en el control de los progresos realizados.

¹⁵ Tercer Informe sobre Cohesión Económica y Social de la UE.

Todo esto pone de manifiesto la necesidad que presenta la Región de Murcia de conseguir para su territorio, y en base a su desarrollo futuro, una sostenibilidad territorial y ambiental, que le permita seguir desarrollándose, creciendo, pero de una forma ordenada, acorde con las nuevas tendencias marcadas a nivel europeo y nacional, y que le permita incluso diferenciarse del resto de regiones.

La Región presenta hoy una estructura básica que se ha generado mediante la expansión de un sistema social y territorial articulado principalmente en torno al *complejo de actividades agroalimentarias*. Ello se originó en la Vega Media del Segura pero fue extendiéndose sobre buena parte del territorio regional y progresivamente ha sentado las bases de un proceso de diversificación y ampliación de la base económica, dando lugar a la aparición de un conjunto de actividades industriales y de servicios más o menos vinculados al desarrollo hortofrutícola, que se ha traducido en la configuración de un espacio de relaciones socioeconómicas que, integrando amplias zonas del territorio regional, han vertebrado en gran medida el sistema murciano.

Actualmente, el estado de la situación territorial y medioambiental de la Región de Murcia refleja las siguientes conclusiones claras:

- Existe una creciente interconexión del sistema regional de asentamientos que ahonda en la formación de un sistema policéntrico en el sureste español, que supera los límites administrativos de la Región de Murcia.
- Persisten ciertos desequilibrios económicos, sociales y territoriales en la Región, destacando un acusado contraste entre áreas litorales y prelitorales con respecto a las áreas de interior.
- Se detectan problemas de competencia en el predominio de cada uno de los diferentes usos del suelo (actividades urbanas y rurales).
- En la Región de Murcia, muchos de los territorios rurales mantienen una alta importancia del sector primario, y una estructura poblacional caracterizada por tener una población muy joven. En la actualidad el turismo, la industria asentada en dichas zonas y la mejora de la competitividad de la agricultura y ganadería ha conseguido mantener, incluso atraer, población que se va a trabajar a los pueblos en busca de una mejora de la calidad de vida.
- La Región cuenta con un importante patrimonio natural, y entre las prioridades de su gestión se encuentra la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como vía para conseguir un equilibrio entre el desarrollo y el mantenimiento de los recursos naturales.
- Los sistemas forestales cobijan y sostienen una vida silvestre singular y diversa, y desempeñan un papel insustituible en la producción de oxígeno, la captación de carbono, el control de los climas zonales, la

regulación de los ciclos del agua y la conservación del suelo, auténtico sustento de la vida, por citar sólo alguno de sus beneficios directos.

- La Región de Murcia ha experimentado en los últimos años unos importantes cambios en las actividades económicas e industriales y en su localización que ha requerido el dictamen de ciertas directrices de ordenación del suelo industrial con el fin de armonizar su desarrollo. Haciéndose necesario el fomento de la **Calidad Ambiental y la Ecoeficiencia** por su impacto en la mejora del medio ambiente y su potencial de desarrollo y aplicación de tecnologías ambientales.
- Los principales aspectos ambientales que se generan en los núcleos urbanos de la Región son la necesidad de control de los niveles de ruido, de los niveles de contaminación atmosférica, debidos principalmente, a la utilización del transporte privado, y el aumento en la generación de residuos urbanos.
- Como consecuencia del déficit hídrico estructural existente en la Cuenca del Segura se produce una gran presión ambiental indeseable sobre el medio ambiente hídrico con afecciones importantes de sobreexplotación de acuíferos, ausencia de caudales ambientales, pérdida de la calidad de las aguas, salinización de aguas y tierras y fenómenos de desertificación.
- El desarrollo de planes urbanos y otras actuaciones que impactan de forma importante en el territorio producen alteraciones en el drenaje natural de escorrentía de lluvias y suponen vertidos de aguas residuales.

En este contexto, **la Región de Murcia debe plantear su desarrollo de manera sostenible**, actuando sobre un conjunto de factores que permitan un asentamiento equilibrado de sus habitantes, una ubicación coordinada de su actividad productiva, y un aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales potenciando el desarrollo de actividades económicas coherentes. Esto redundará en una mejora de la calidad de vida del conjunto de los habitantes de la Región.

Las actuaciones destinadas a este fin y detalladas a continuación contribuirán al desarrollo sostenible, fomentando, en particular, la interrelación de actuaciones productivas y medioambientales que contribuyan a la conservación de los recursos naturales existentes y al mantenimiento de población en las zonas rurales, evitando con ella una excesiva concentración de actividades y población en un número reducido de municipios.

Por tanto, se propone como escenario deseable a alcanzar en el periodo 2007-2013:

- Un reparto equilibrado de población a lo largo de todo el territorio regional, manteniendo un porcentaje de población en municipios de menos de 50.000 habitantes superior al 40% sobre el total con el fin de mantener un equilibrio entre zonas rurales y urbanas.

- Una mayor contribución regional al cumplimiento de los objetivos de Kyoto establecidos para España, aumentando la producción de energías renovables hasta alcanzar el 13% del total de consumo energético de la Región tal y como establece el Plan Energético de la Región de Murcia 2003-2012.
- Aumento de la recogida y tratamiento selectivo de residuos sólidos urbanos consiguiendo al menos un Ecoparque¹⁶ en cada municipio y que los municipios de más de 20.000 habitantes tengan un Ecoparque de segunda generación.
- Garantizar la conservación y protección de la biodiversidad de la Región de Murcia actuando sobre 250.000 hectáreas de hábitats naturales y alcanzando las 330 especies de flora silvestre y 50 especies de fauna con interés de protección.

Para la consecución de este objetivo estratégico se han establecido 5 Objetivos Intermedios que articulan la estrategia de “Sostenibilidad Territorial y Ambiental”, actuando sobre distintos sectores, actividades, administraciones y teniendo en cuenta diferentes disciplinas.

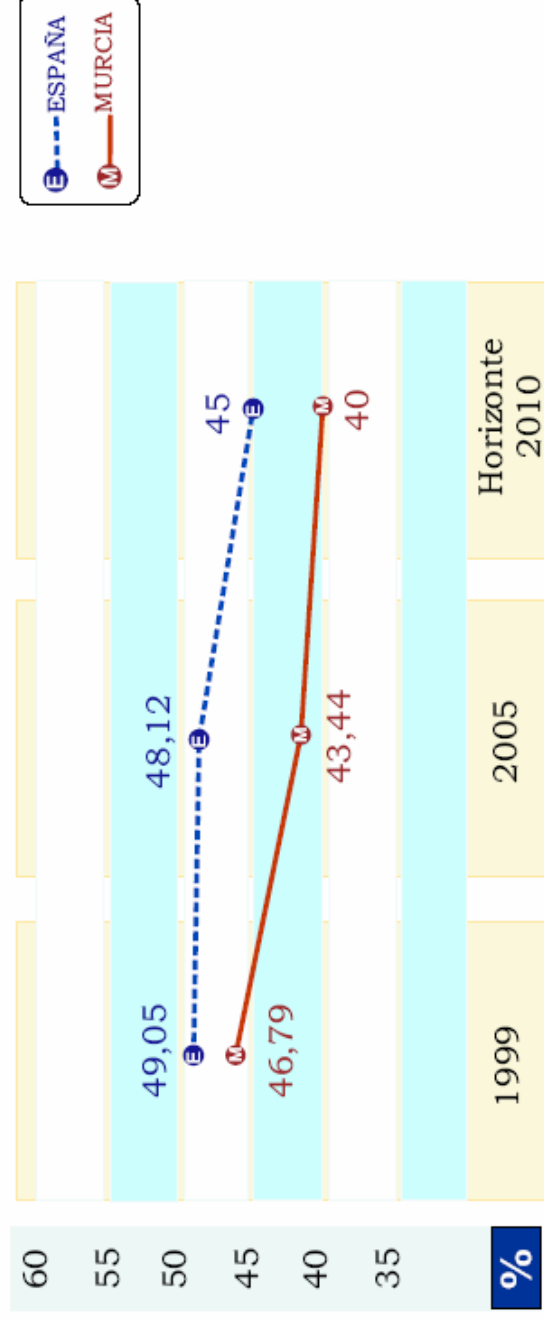
- OI.3.1. Ordenación Sostenible del Territorio
- OI.3.2. Aprovechamiento de los Recursos Endógenos
- OI.3.3. Conservación y Gestión del Medio Natural
- OI.3.4. Fomento de la Calidad Ambiental y Ecoeficiencia en el mundo industrial y en el medio urbano
- OI.3.5. Integración del Medio Ambiente como elemento transversal de actividad

¹⁶ Sistema de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos

OBJETIVO 3. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y AMBIENTAL

1.- Mantener la distribución poblacional entre zonas rurales y urbanas

% población en municipios con menos de 50.000 habitantes



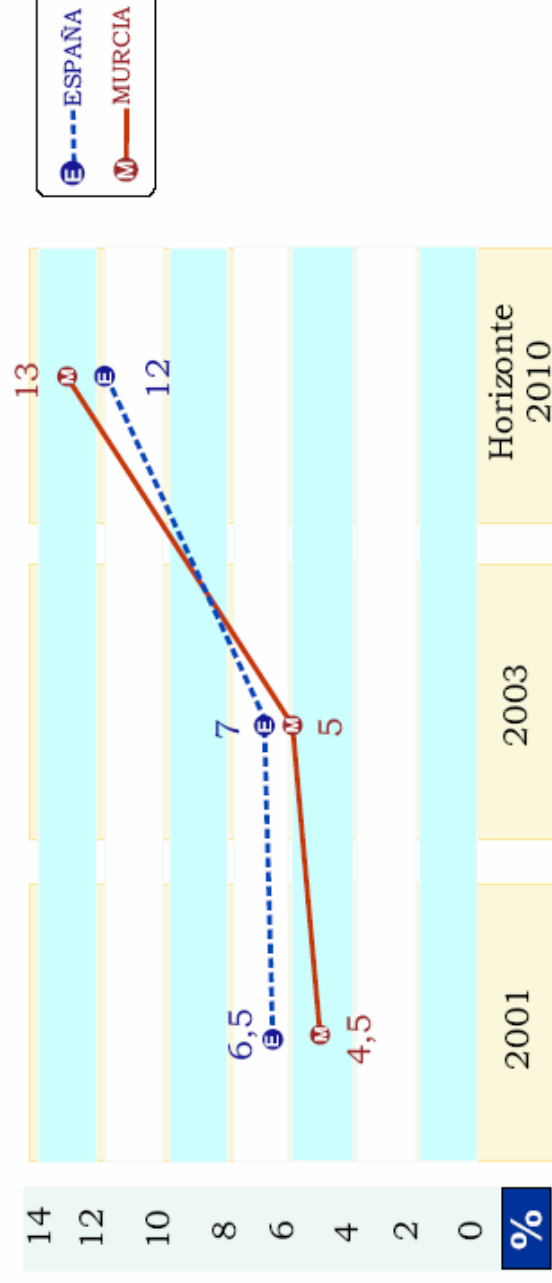
Objetivo que se persigue: Estrategia Territorial Europea

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 3. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y AMBIENTAL

2.- Aumentar la producción de energía renovable hasta el 13%

% Producción de energía renovable sobre el consumo total de energía primaria



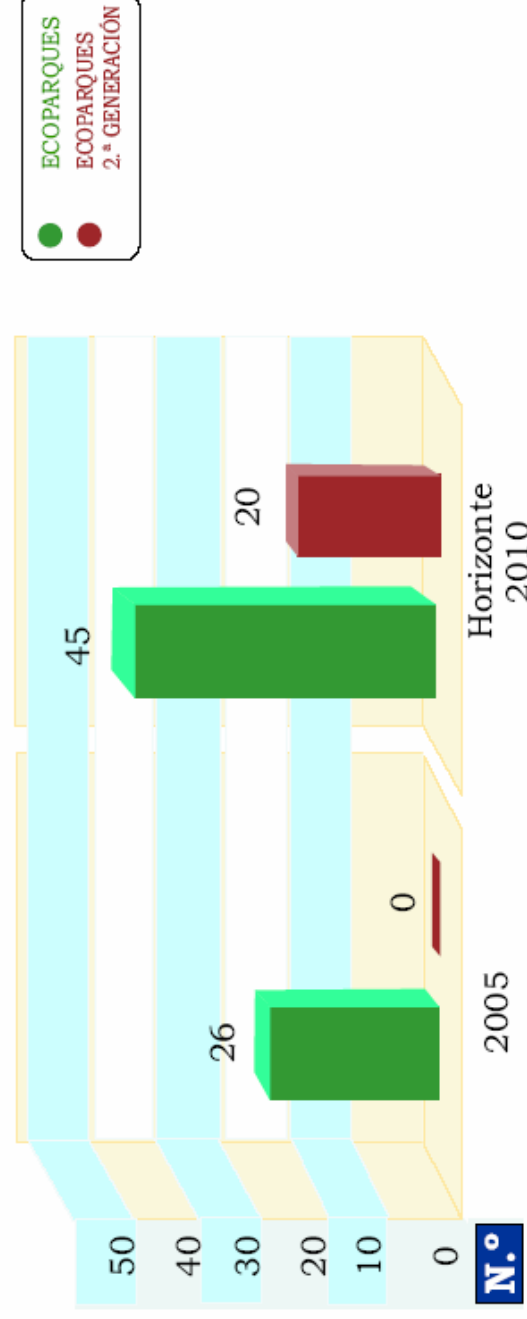
Objetivo que se persigue: Plan de Energías Renovables CARM y Protocolo de Kyoto

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 3. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y AMBIENTAL

3.- Conseguir un Ecoparque en cada uno de los municipios

Número de Ecoparques



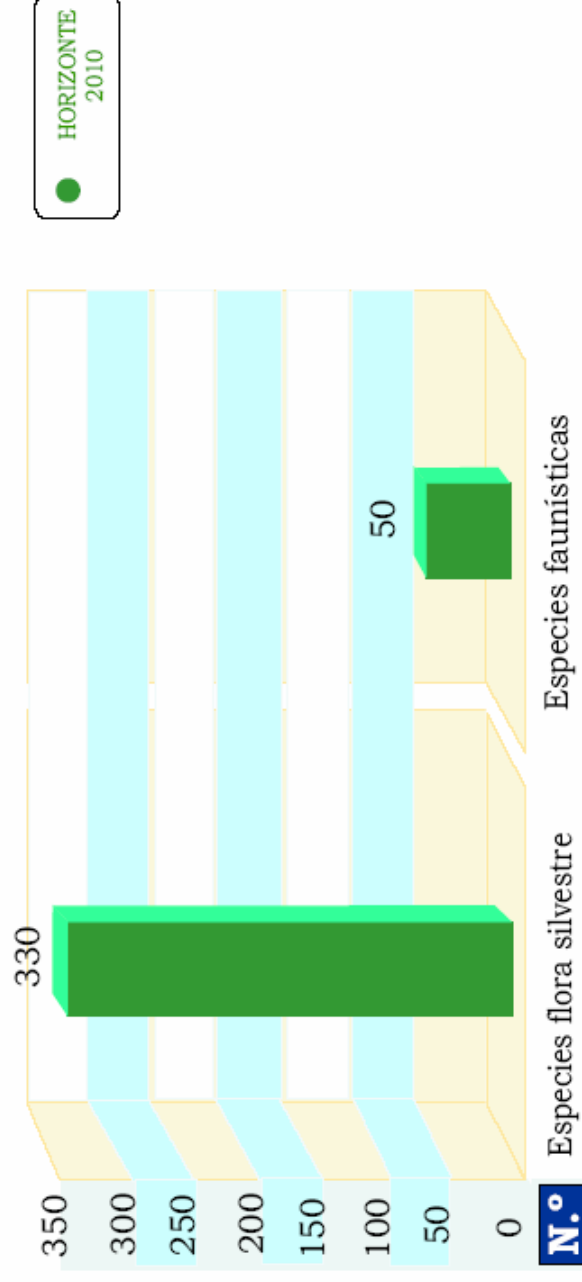
Objetivo que se persigue: Conseguir al menos un Ecoparque en cada municipio y que los Municipios de más de 20.000 habitantes tengan un Ecoparque de segunda generación

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 3. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y AMBIENTAL

4.- Actuar al menos sobre 250.000 hectáreas de hábitats naturales

Número de especies con interés de protección



Objetivo que se persigue: Garantizar la conservación y protección de la biodiversidad de la Región de Murcia (Estrategia de Gotemburgo)

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

5.3.1. Ordenación Sostenible del Territorio (OI.3.1.)

El modelo territorial de futuro para la Región de Murcia, actualmente en proceso de definición mediante los instrumentos de planificación diseñados por el Gobierno Regional, ha de promover un **desarrollo equilibrado y armónico del territorio regional**. De este modo se ha de avanzar hacia la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, utilizando racionalmente el territorio, de acuerdo con los intereses generales, preservando el patrimonio histórico-artístico y garantizando una gestión eficaz de los recursos naturales, ambientales y energéticos, a la vez que se potencia una actividad productiva competitiva y modernizada.

Dado el enorme abanico de actuaciones posibles que se encuadran en la “ordenación sostenible del territorio” se hace necesario incidir de manera principal en una serie de aspectos que se han considerado primordiales durante el proceso de análisis. Por ello, fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra, se han identificado una serie de **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para establecer las condiciones que posibiliten avanzar hacia los escenarios deseables definidos anteriormente:

- ▣ **Elaborar un esquema de modelo territorial que integre los trabajos de carácter subregional que se han puesto en marcha.** Es necesario elaborar un trabajo de síntesis que defina el modelo de desarrollo territorial para el conjunto de la Región de Murcia, que sirva de base para la integración de los instrumentos de planificación de las distintas áreas de actuación en que se ha dividido el espacio regional. El modelo ha de destacar el papel de la Región de Murcia en los espacios español y europeo, las funciones predominantes de los distintos ámbitos sub-regionales y las principales pautas para la articulación territorial.
- ▣ **Desarrollar grandes proyectos estructurantes y de carácter ejemplificador por parte de la administración regional.** La Ley del Suelo de la Región de Murcia dota a la administración de un instrumento de gran potencia para acometer grandes proyectos estructurantes del territorio: las Actuaciones de Interés Regional, *“iniciativas cuyas características trascienden el ámbito municipal y hayan de beneficiar a la Región de Murcia en el ámbito de los servicios públicos, la economía, la conservación del medioambiente o la mejora de la calidad de vida”*. La utilización de esta herramienta ha de ser determinante para la configuración del territorio regional y la creación de oportunidades de intervención para el sector privado. Las Actuaciones de Interés Regional ofrecen además una amplia gama de posibilidades de cooperación público-privada en el desarrollo urbanístico de la Región.
- ▣ **Agilizar el desarrollo de los instrumentos de planificación territorial establecidos en el modelo territorial y previstos en la Ley del Suelo de la Región de Murcia.** Existe en la actualidad un sensible desajuste entre la rapidez de las transformaciones socioeconómicas y territoriales en marcha

en la Región y el grado de desarrollo de los instrumentos de planificación territorial establecidos por la Ley del Suelo de la Región de Murcia. Ello hace necesario agilizar éstos en la medida de lo posible. En particular:

- Las *Directrices y los Planes de Ordenación Territorial*, llamados a sentar las bases y los objetivos para la ejecución de las políticas urbanísticas y sectoriales con incidencia comarcal o sectorial.

Hasta el momento sólo se encuentran aprobadas las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral, y las Directrices y Plan de Ordenación del Suelo Industrial, consideradas las más urgentes. Se están redactando los documentos correspondientes a las comarcas del Noroeste y el Altiplano y están programada la elaboración de las directrices de las comarcas de Río Mula, Vega Alta y Oriental para 2006.

En 2007 se acometerán las del Valle del Guadalentín y el Área Metropolitana de Murcia.

En otro ámbito, están en proceso de elaboración las Directrices Sectoriales y Plan de Ordenación de Corredores Energéticos de la Región de Murcia.

“El objetivo establecido es el de tener completados todos documentos en el año 2010”.

- Los *Estudios de Impacto Territorial*, que han de acompañar a los instrumentos de ordenación y planeamiento y que, junto a los necesarios *Estudios de Impacto Ambiental*, valorarán la incidencia socioeconómica, territorial y ambiental de los planes de ordenación. Los Estudios de Impacto Territorial podrían extenderse a las propuestas de proyectos específicos. Se pretende que los Estudios de Impacto Territorial:
 - o Amplíen su cobertura al suelo urbanizable no sectorizado a través de modificación de la Ley del Suelo.
 - o Comprometan a las corporaciones locales a adelantarse de forma voluntaria a la modificación de la ley.
 - o Garanticen la realización de dichos estudios por parte de equipos técnicos externos que aseguren su calidad y objetividad.
- El *Sistema de Información Territorial*, que ha de informar sobre la dinámica de planificación y ocupación de suelo y proporcionará los elementos de juicio para dar respuesta a las demandas de las distintas actividades, lo que será potenciado por un Observatorio del Territorio que permita seguir las variables del desarrollo territorial.
- El desarrollo del *Observatorio del Territorio de la Región de Murcia*, para realizar el seguimiento de las actuaciones desarrolladas determinando desviaciones o efectos no deseados y proponiendo medidas correctoras. Deberá impulsarse un mayor conocimiento continuo de la Región a través de ortofotomapas, imágenes satélite y cartografía que ofrezcan a los planificadores y ciudadanos en general un servicio necesario para el crecimiento y el desarrollo.

- **Mejorar los sistemas institucionales y de coordinación**, dentro del aspecto institucional donde se han de concentrar las actuaciones en los siguientes ámbitos:
 - Reforzar los *mecanismos de coordinación vertical* (con los ayuntamientos de la Región) y *horizontal* (con otros departamentos del Gobierno Regional y otras instituciones). En esta línea ha de ser determinante la potenciación del papel de:
 - La Comisión de Coordinación de Política Territorial, como “*órgano de colaboración y coordinación interadministrativa que impulsará la agilización de los informes sectoriales en los instrumentos de ordenación y planeamiento urbanístico*”.
 - El *Consejo Social de Política Territorial*, como “*órgano de carácter participativo de los agentes sociales y económicos de la Región*”. En este caso parece recomendable la ampliación e incorporación de nuevos miembros al Consejo.
 - *Potenciar los mecanismos de información y consenso*. Además de la ampliación del Consejo Social de Política Territorial ha de potenciarse el conocimiento y acceso a la información territorial a través de la sociedad de la información.
 - *Incrementar la formación de los recursos humanos*. Se prevé desarrollar un proceso formativo de los gestores y responsables de las corporaciones locales en relación con las herramientas de ordenación del territorio que incluya campañas de sensibilización acerca de las bondades de su empleo.
- **Ordenar la oferta de infraestructuras para el fomento de las actividades productivas a través de:**
 - El desarrollo de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.
 - Un estudio sobre las necesidades de suelo a destinar a actividades comerciales y de ocio.
 - Un estudio sobre las necesidades de puntos de amarre en puertos náuticos y sus efectos sobre el desarrollo local y el medio natural.
- **Analizar la situación de la movilidad urbana y las infraestructuras de acompañamiento**. En este aspecto es preciso promover un estudio detallado sobre las necesidades de mejora de la red viaria urbana (radiales, circunvalaciones, FEVE) y de sistemas de transporte público alternativos al vehículo privado, con un enfoque anticipativo, aprovechando las condiciones en materia de clima y distancias.

Para conseguir esta ordenación sostenible de la Región, tan demandada y necesaria, se necesita implicar y coordinar a muchos actores y muy variados. De hecho la clave para conseguir que sea verdaderamente una Ordenación Sostenible es que en la elaboración de la nueva Estrategia o Directrices Territoriales participen actores muy diversos, de diferentes sectores y disciplinas para que se pueda crear un documento integrado y completo que no deje a nadie de lado, identificando las necesidades y problemas y proponiendo soluciones. Estaríamos hablando de la mayoría de las consejerías de la Comunidad Autónoma, de las Corporaciones Locales, de empresarios, de asociaciones sindicales, de asociaciones ecologistas, de implicación por parte de la Administración General del Estado, etc.

A pesar de ello, los agentes principales para poder llevar a cabo este objetivo son la Administración Regional y los Ayuntamientos, teniendo una elevadísima capacidad de influencia sobre todos y cada uno de los factores de cambio mencionados anteriormente.

5.3.2. Aprovechamiento de los Recursos Endógenos (OI.3.2.)

Este segundo objetivo intermedio está principalmente dirigido a las zonas rurales de la Región de Murcia, teniendo como fin último desarrollar esas zonas, fijar población en ellas y conseguir un desarrollo sostenible de todas esas áreas rurales.

Las distintas políticas de desarrollo aplicables en las zonas rurales, tendrán como fin primordial la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, sin tener únicamente un sentido estrictamente económico, sino la acumulación de aspectos relacionados con la viabilidad ambiental, económica, social y cultural de las actividades que en él tienen su localización. Es decir, propiciar un territorio suficientemente atractivo, por encima del que suponga la actividad productiva rentable o no, supondrá crear un elemento positivo en contra del despoblamiento.

En definitiva, se trata de mantener un mundo rural emprendedor, dinámico y vivo. Para ello se debe de **fomentar e impulsar el aprovechamiento de todos sus recursos endógenos disponibles de una manera sostenible**. Para alcanzar este escenario deseable, centrado en un desarrollo equilibrado del territorio, y de las zonas rurales, es necesario actuar sobre un conjunto de **factores de cambio principales**, elementos que se han determinado como claves para la consecución de los objetivos anteriormente citados:

- ❑ **Ampliar la oferta formativa de los recursos humanos de los territorios rurales**, evitando la especialización de la misma en aspectos muy concretos, que limitan las oportunidades existentes y que exigen en muchos casos elegir entre desplazarse a otras zonas para adquirirla, o centrarse en aquella educación ya existente, y que en muchos casos se centra exclusivamente en pocos ámbitos de actividad.
- ❑ **Continuar promoviendo la diversificación de actividades económicas** en los territorios rurales, con el fin de garantizar un desarrollo futuro por

medio de la identificación y fomento de nuevos nichos de actividad y empleo que permitan a la población mantenerse en dichos ámbitos y alcanzar una calidad de vida adecuada.

No obstante, la actividad de estas áreas debe sufrir un proceso de reconversión y modernización para que la gente vuelva al entorno rural y para que los que aún permanecen en él no lo abandonen a la vista del incierto futuro en el que se ve inmerso el sector primario. La disponibilidad o garantía de los recursos hídricos condiciona el equilibrio del uso agrícola frente a otros usos. Por ello, esta diversificación debe tener en cuenta la actividad y la participación de los agricultores, como integrantes de la actividad económica de las zonas rurales, favoreciendo la diversificación económica a su actividad, y no como una sustitutiva de la misma.

Asimismo, se han considerado como elementos importantes, aunque con una incidencia menor, el desarrollo sobre otra serie de **factores de cambio secundarios**, pero cuya importancia para el mayor y mejor aprovechamiento de los recursos endógenos se considera también relevante:

- ❑ **Fomentar medidas de carácter agroambiental que vinculen las actividades agrícolas con la conservación del entorno natural**, en las que los propios agricultores se sienten partícipes y beneficiarios de la conservación del medio natural. De esta forma será posible generalizar la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales en el conjunto del territorio y no focalizar dicha actividad, únicamente, en aquellas zonas con catalogación formal de protección.

En este mismo sentido, se hace necesario complementar dicha actuación directa con una concienciación generalizada a la población sobre la importancia de la actividad agraria para la ordenación del territorio, el mantenimiento del paisaje y el medio ambiente e, incluso, de las señas de identidad cultural de muchos de nuestros territorios.

- ❑ **Desarrollar la Estrategia Forestal de la Región de Murcia** ejecutando las actuaciones en ella planificadas, para realizar un aprovechamiento económico de la masa forestal existente con el objetivo de contener y atenuar la fuerte desertización existente.
- ❑ **Crear consorcios territoriales** que desarrollen actuaciones coordinadas sobre áreas con similitudes claras, alcanzando con ello la definición de **“estrategias territoriales conjuntas”** ante retos comunes. De esta forma se lograría tener en cuenta la diversidad de condiciones y efectos que las distintas políticas sectoriales tienen sobre los distintos territorios, dado que una delimitación estratégica territorial las aunaría.

En un ámbito de actuación general se deberá actuar de igual manera sobre una serie de elementos importantes que posibiliten la existencia de oportunidades de desarrollo en toda la Región. En este sentido se han definido como factores de cambio generales los siguientes:

- ❑ **Continuar desarrollando todo tipo de infraestructuras clave en el territorio** que permitan el acercamiento progresivo del mundo rural al mundo urbano en lo referido a la prestación de servicios públicos, igualando progresivamente los servicios y equipamientos.
- ❑ Es necesario **anticipar los posibles impactos que los cambios de las políticas nacionales y comunitarias en materia de desarrollo agrario** puedan tener sobre el conjunto de la Región por medio de la realización de estudios prospectivos y evaluadores de las políticas actuales.

La Administración Regional es el actor principal en un proceso de desarrollo integral de estas zonas rurales. Es ella, como elemento director de la mayoría de las políticas y actuaciones que afectan al medio rural, la que han de realizar el esfuerzo y la dedicación por integrar y coordinar el conjunto de políticas que se lleven a cabo en los distintos territorios.

5.3.3. Conservación y Gestión del Medio Natural (OI.3.3.)

Muy relacionado con los dos objetivos intermedios anteriores se encuentra este objetivo que engloba dos problemáticas diferentes.

- Por un lado, existe la problemática originada por el desarrollo de diferentes actividades económicas en el interior o en el entorno de determinados espacios protegidos, generando inconvenientes en la conservación y protección de esos espacios.
- Por otro lado, existe la problemática originada por el desarrollo de diferentes actividades económicas en el entorno de determinados espacios protegidos que supone un “freno” socioeconómico de las poblaciones rurales de esas zonas y de su entorno, al limitarles mucho la actividad económica a desarrollar en esas zonas protegidas.

Estas dos situaciones antagónicas, pero reales, hacen que la “Conservación y Gestión del Medio Natural” se tenga que ver de una forma más global, es decir, es **necesario desarrollar una conservación y gestión adecuada de los recursos naturales de la Región**, tomando el medio natural en general y no los espacios protegidos.

Por ello, y fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra el entorno, se han identificado unos **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para cambiar las tendencias detectadas y encaminarlas hacia la consecución del objetivo anteriormente definido:

- ❑ **Elaborar Planes de Gestión adecuados a la realidad de cada medio natural.** Por ello, es necesario que se realice una gestión adecuada del medio natural en su conjunto:
 - controlando el desarrollo de actividades perjudiciales para la conservación de las zonas naturales con valor medioambiental,

- potenciando el desarrollo de actividades compatibles con la conservación de estas zonas protegidas en los casos en los que se hayan originado poblaciones rurales marginales con muy bajo desarrollo,
- e incluso desarrollando actuaciones de recuperación de las zonas más degradadas de la Región, como puede ser el caso de determinadas zonas del litoral murciano o el río Segura.

También se han considerado esenciales, aunque en menor medida, actuaciones específicas que han de redundar en la consecución del escenario deseable por medio de actuaciones como:

- ▣ **Implicar e integrar a la población que vive en ese medio natural.** La política de conservación de los recursos naturales anteriormente planteada debe contar con la implicación e integración total de la población que vive en los alrededores para conseguir un desarrollo socio-económico de esas zonas rurales acorde con los principios de conservación y recuperación de ese medio natural.

Es necesario analizar en profundidad los problemas económicos y sociales que se están dando, estudiar si es posible que las actividades económicas que se venían desarrollando en la zona coexistan con las actuaciones de conservación y protección de ese medio natural, y si no fuera así, habría que encontrar una diversificación de la economía de esos lugares de tal forma que se consiga el desarrollo y el avance de esas poblaciones de forma sostenible con el entorno natural en el que se ubican.

- ▣ **Llevar a cabo actuaciones de recuperación de las zonas más degradadas.** No sólo es necesario proteger y conservar aquellos espacios naturales ricos en diversidad biológica, sino recuperar algunas de las zonas en la Región que antaño suponían un importante legado natural, pero que con el paso del tiempo y las actuaciones humanas se han visto deterioradas.

Es necesario poner en marcha actuaciones que permitan la recuperación de esas zonas para que vuelvan a su estado natural, enriqueciendo así el patrimonio natural de toda la Región y pudiendo potenciar diferentes tipos de actuaciones en esas zonas con el consiguiente desarrollo de dichas áreas.

- ▣ **Mantener y llevar una Gestión Activa de la Red Natura 2000.** La constitución de la misma plantea un enorme reto no sólo desde la perspectiva de la conservación de la naturaleza y de la flora y fauna silvestres, sino que trasciende hasta colocarse en una posición central en cuanto al desarrollo rural y la ordenación del territorio, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y atendiendo al principio de integración del medio ambiente en el resto de políticas, dado que se ha de continuar fomentando la gestión activa de estos espacios y de las especies, por parte de los propietarios, asociaciones etc. con actuaciones novedosas.

No obstante, esta política y actuaciones en materia de conservación y gestión del medio natural debe estar de acuerdo con las directrices marcadas por la **Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica** y con la **Estrategia Forestal** ya elaboradas y que mantienen su vigencia e importancia.

Para que se elaboren esos planes de gestión que protejan y controlen determinadas actuaciones en algunas zonas y potencien el desarrollo de otro tipo de actividades en otras zonas naturales con diferentes problemáticas se necesita una implicación de la Administración Regional total, teniendo una capacidad de influencia sobre estas actuaciones plena.

5.3.4. Fomento de la Calidad Ambiental y Ecoeficiencia en el mundo industrial y en el medio urbano (OI.3.4.)

Desde el mundo industrial de la Región de Murcia se está haciendo un gran esfuerzo por conseguir cumplir la normativa ambiental existente a nivel regional, nacional y europeo, y por otro lado ir más allá y beneficiarse de una mejora de la imagen de determinadas empresas, aumentado así su competitividad al introducir principios de sostenibilidad en su gestión empresarial. Todo ello redundará en la mejora de la competitividad de las empresas regionales con respecto a otras empresas nacionales e incluso europeas.

Además, y debido a que la mayoría de la población murciana se localiza en los núcleos urbanos, hay que seguir trabajando para mejorar cada día más la calidad ambiental de dichas ciudades, consiguiendo de ese modo una mejora en la calidad de vida de todos los murcianos.

La ecoeficiencia, persigue la producción de bienes y/o la prestación de servicios a precios competitivos que satisfagan las necesidades humanas y mejoren la calidad de vida de la población, a la vez que se promueve la reducción progresiva de los efectos ambientales adversos que pudieran derivarse de la actividad o servicio.

Para ello se han determinado una serie de **factores de cambio** sobre los que la actuación debe concentrarse con el fin de alcanzar esa mejora de la calidad ambiental de la Región:

- ▣ Desde el punto de vista del **medio ambiente local y urbano**, sería necesario incidir sobre:
 - el consumo racional de recursos,
 - minimización de residuos y separación en origen de estos residuos,
 - actuaciones para la reducción del cambio climático,
 - actuaciones contra la contaminación acústica,

- campañas de comunicación y sensibilización a la sociedad sobre la reducción, reutilización, reciclado y valorización de residuos,

con el objetivo de conseguir mejorar la calidad ambiental de las ciudades de la Región y la reducción de consumos de energía, agua, así como la minimización de residuos.

En este ámbito hay que hacer especial hincapié en la necesidad de desarrollar todas las instalaciones necesarias para que los **residuos**, una vez generados y separados, puedan ser **tratados y valorizados** en la mayor parte posible. Es necesario seguir trabajando en el tratamiento de los residuos ya sea de origen de urbano como industrial, para dotar a la Región de unas buenas infraestructuras capaces de tratar y gestionar todos estos tipos de residuos, para seguir así avanzando hacia los objetivos de recuperación y valorización de residuos marcados por la Unión Europea.

Desde el punto de vista de **saneamiento y depuración de aguas residuales** la Región de Murcia es una de las Regiones de España con mayor porcentaje de depuración de sus aguas, aunque debido al importante déficit de recursos hídricos que sufre, es un tema en el que hay que seguir trabajando para conseguir modernizar los sistemas de depuración y mantener esos elevados porcentajes de tratamiento.

- ▣ Desde el punto de **vista industrial**, se debe de seguir fomentando la integración de las cuestiones medioambientales dentro de la actividad diaria de las empresas, para que el tejido industrial murciano pueda seguir adaptándose a las nuevas tendencias y exigencias medioambientales y pueda seguir incorporando estos aspectos ambientales a su producción, permitiéndole, así, mejorar su imagen y su competitividad.

La puesta en práctica de la ecoeficiencia trae consigo una mejora del comportamiento ambiental, creando valor añadido para la empresa.

- Para ello es necesario conseguir una conciencia medioambiental tanto de los empresarios como de la ciudadanía, para lo cual se hace necesario **desarrollar actuaciones, convenios, actividades encaminadas a ayudar, informar y facilitar la mejora del comportamiento medioambiental.**
- ▣ Para que se produzca ese uso y desarrollo de las nuevas tecnologías para la sostenibilidad es importante **fomentar la investigación y desarrollo de las tecnologías relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad** dentro del ámbito regional dado que ejercería un buen elemento dinamizador de este tipo de actuaciones, centrando el peso de las actuaciones en los sectores de energías renovables y en los tratamientos, gestión y reutilización de las aguas residuales.

De esta forma, la Región tendría la oportunidad de diversificar su actividad industrial, dando la posibilidad de ponerse a la cabeza en tecnologías e

innovación en sectores claramente en crecimiento, y a su vez, cumplir una serie de objetivos medioambientales que se tienen en algunos de los planes sectoriales, como ocurre con las Energías Renovables. El desarrollo de estas “nuevas industrias” dará un valor diferenciador al tejido industrial murciano con grandes expectativas de crecimiento y potencial para lograr posicionarse en puestos de cabeza a nivel nacional.

Para ello se ha de¹⁷:

- aumentar la dotación económica para la investigación de nuevas tecnologías,
- incentivar la investigación en el entorno empresarial,
- unificar las líneas de investigación entre las necesidades industriales y las universidades, para que sea una investigación e innovación aplicada,
- incentivar la cooperación y agrupación de empresas, elemento crítico a la hora de hablar de la sostenibilidad de las empresas murcianas.

Para el caso del fomento e impulso de la calidad ambiental y ecoeficiencia se pueden destacar tres actores, por un lado la administración regional impulsando este tipo de iniciativas, informando, formando, etc., por otro lado las empresas involucrándose, concienciándose y asumiendo que implantar este tipo de medidas de ecoeficiencia supone un importante factor de competitividad, y por último la ciudadanía, en general, mejorando su comportamiento medioambiental diario.

Pero a pesar de que los tres actores son importantes, la capacidad de influencia que tiene en este caso la administración regional es total, ya que la mayoría de iniciativas y de actuaciones que fomenten estos dos aspectos, calidad ambiental y ecoeficiencia, deben de partir de la administración regional.

5.3.5. Integración del Medio Ambiente como elemento transversal de actividad (OI.3.5.)

“Si aumentamos el rendimiento y utilizamos mejor los recursos naturales, podemos romper el vínculo que tradicionalmente une crecimiento económico y daños al medio ambiente. Es posible ser más prósperos y, al mismo tiempo, más ecológicos.”¹⁸

La definición de este último objetivo intermedio plantea como necesaria la integración de los aspectos ambientales a todos los niveles, desde la toma de

¹⁷ Este grupo de actuaciones, aunque aparecen detalladas en este apartado corresponden al ámbito temático de actuación del Objetivo Estratégico 2: Fomento de la sociedad del conocimiento. No obstante, dada su relevancia en este tema es necesario incidir en su detalle en este ámbito.

¹⁸ Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea denominado “Medio Ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos”.

decisión hasta las políticas sectoriales, pasando por las actividades empresariales y hasta las actividades cotidianas de los ciudadanos.

Dentro de las numerosas actuaciones posibles que se encuadran en un objetivo de “integración del medio ambiente como elemento transversal de actividad” se hace necesario incidir de manera principal en una serie de aspectos que se han considerado primordiales durante el proceso de análisis. Por ello, fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra, se han identificado una serie de **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para establecer las condiciones que posibiliten avanzar hacia los escenarios deseables definidos anteriormente:

- **Integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales.** La integración de la variable ambiental en el resto de políticas sectoriales permitirá minimizar muchos impactos que determinadas actividades sectoriales producen en el entorno y que se detectan a posteriori, cuando las medidas a tomar para su recuperación o corrección son mucho más numerosas y costosas, que si se hubieran tenido en cuenta al principio.
 - Para alcanzar una buena y completa educación ambiental en la Región de Murcia es necesario terminar la *Estrategia de Educación Ambiental de la Región de Murcia* y empezar a ponerla en práctica para que se consiga aumentar esa concienciación ciudadana tan necesaria a la hora de tener un desarrollo futuro basado en la sostenibilidad.
 - Puesta en marcha de la *Estrategia ambiental de Desarrollo Sostenible* como instrumento de cooperación a largo plazo, que permite identificar carencias, objetivos y compromisos ambientales para conseguir un desarrollo sostenible.
 - Realización de *Evaluaciones Ambientales Estratégicas* en todos aquellos planes y programas, que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente promovidos por la Administración Pública o en aquellos casos en los que su elaboración y aprobación venga exigida de manera normativa.
- **Potenciar la realización de campañas de sensibilización, formación e información de las administraciones públicas.** La realidad es que desde las administraciones existe la posibilidad de modificar actitudes y comportamientos ciudadanos de forma que sean más respetuosos con el medio ambiente.
- **La Administración debe ser un referente claro de actuación en materia medioambiental.** Para que esta integración sea posible, real y eficaz a todos los niveles es imprescindible que la Administración actúe como referente o modelo a seguir de comportamiento ambiental responsable e integrar aspectos ambientales en todas y cada una de las decisiones que se tomen. Como ejemplos podemos encontrar:

- El desarrollo de normativa y de planes que tengan la variable ambiental integrada en su proceso de elaboración.
- El fomento de iniciativas por parte de la administración en el consumo de determinados productos ambientalmente menos contaminantes.
- La instalación de algún tipo de energías renovables en los edificios públicos.
- La continua implantación de medidas de ahorro de energía o de agua en estos edificios, etc.
- Concienciación de los ciudadanos para controlar el cambio climático, mediante campañas y actuaciones que colaboren a tal fin.
- Actualizar la planificación regional en materia de residuos para fomentar la reducción y valorización de los residuos, basándose en la correcta separación de los mismos en origen, según su propia naturaleza y su potencial de aprovechamiento.

Debido a que este objetivo es bastante amplio se pueden establecer varios agentes principales para conseguir esta integración del medio ambiente como elemento transversal de actividad, uno muy claro, y muy importante es la administración regional desde la perspectiva de sensibilización en estos temas, pudiendo servir como modelo o referente y a través de la incorporación directa de planes, normas y decisiones de variables ambientales. Por lo que se puede concluir que la capacidad de influencia en este objetivo de la Administración Regional es elevada.

A pesar de esto, hay que mencionar la existencia de otros agentes como son las propias empresas, por ejemplo, en el caso del fomento de la Responsabilidad Social Corporativa en sus organizaciones.

5.3.6. Proyectos Emblemáticos para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental

Los proyectos emblemáticos relacionados con este objetivo estratégico de Sostenibilidad Territorial y Ambiental son:

▣ Concretar y ampliar el contenido y alcance de los Estudios de Impacto Territorial

Se trata de perfeccionar las funciones de los estudios que han de acompañar a los instrumentos de ordenación y planeamiento y que, junto al Estudio de Impacto Ambiental, valorarán la incidencia socioeconómica, territorial y ambiental de los planes de ordenación. Sus determinaciones habrán de extenderse al suelo urbanizable no sectorizado mediante las modificaciones que sean necesarias del marco jurídico.

■ **Acuerdo Global Regional entre las Tres Administraciones Públicas sobre Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Política del Suelo**

Necesidad de que se llegue a ese acuerdo global, que proporcione transparencia y seguridad a la Política Territorial de la Región de Murcia, para que se convierta así en un punto de apoyo del desarrollo de la Región para la mejora de la calidad de vida de los murcianos.

■ **Oficina del cambio climático**

Esta oficina será la encargada de coordinar las acciones encaminadas a combatir las causas probables del cambio climático y a paliar los efectos que producen. Incluidas infraestructuras y medios de medición.

El cambio climático, por su carácter multifacético, no tiene una única solución ni puede ser abordado desde una sola perspectiva. Las respuestas eficaces al cambio climático se podrán arbitrar sólo desde un planteamiento positivo y abierto sobre este complejo asunto. Por ello y en coordinación con la Oficina Española del cambio Climático la oficina fomentará el desarrollo de:

- Programas en medidas preventivas*
- Programas de medidas paliativas*
- Detección de agentes indirectos*
- Información y difusión*
- Apoyo a medidas alternativas a la producción de Gases de Efecto Invernadero*

■ **Observatorio para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental**

Su ámbito de trabajo y reflexión no debe quedarse específicamente en la actividad de un sector (agricultura, turismo, desarrollo rural, medio ambiente, etc.) sino aprovechar y ocuparse de la amplia y diversa actividad que existe en las distintas zonas de la Región. En este sentido, será necesaria una coordinación e intercambio de información con otros observatorios e instituciones que la Región de Murcia mantenga o promueva (Observatorio de la Sequía, etc.) con el fin de no duplicar esfuerzos y aprovechar un amplio espectro de actividades.

La figura del observatorio colaborará en la reflexión relacionada con el futuro de la Región, organizando actividades, recopilando materiales, difundiendo contenidos específicos, colaborando en la puesta en marcha de proyectos innovadores, difundiendo trabajos de investigación y divulgación, construyendo con ello una red de investigación y reflexión sobre lo realidad de las zonas rurales, su interacción con las urbanas, y las dinámicas de evolución de éstas.

- *En este sentido, y en el ámbito de la ordenación del territorio, las actuaciones han de contribuir de forma efectiva a la ordenación y vertebración del territorio aportando una base de conocimiento real y permanentemente actualizada de factores como los usos del suelo, factores socioeconómicos, valores a proteger, etc..., con la potenciación del Sistema Territorial de Referencia tanto a nivel normativo como de contenidos.*
- *Por otro lado, y en el ámbito del desarrollo rural, y con el fin de consolidar el conocimiento generado en innumerables experiencias de desarrollo rural: productivo, social, cultural, administrativo, etc. se plantea como necesario generar actividad en dicho observatorio en materia de desarrollo rural con el objetivo de sistematizar, divulgar y compartir información y posibilidades de desarrollo acerca del desarrollo de dichas zonas rurales.*
- *Asimismo, y en el ámbito de continua mejora de la calidad ambiental se ha de actuar promoviendo el cambio de valores y actitudes sobre los que se basa la relación del hombre con el medio ambiente como forma de mejorar la calidad de vida a través de la mejora de la calidad ambiental. En este ámbito, se promoverá la participación de las empresas y los Municipios en la mejora de la calidad ambiental, a través de los sistemas de gestión, distintivos ambientales, creación de estructuras de apoyo y políticas de aumento de la responsabilidad social corporativa (Consejo Intersectorial de la Calidad Ambiental).*
- *Finalmente, en este Observatorio se integrará el Observatorio Europeo sobre la sequía, la desertización, las inundaciones y otros efectos del cambio climático como centro de conocimiento, mitigación y seguimiento de sus efectos, con la finalidad de intensificar las estrategias de medio y largo plazo para la mejora de la eficiencia en la aplicación del agua de riego lo que constituirá un eficaz apoyo a la gestión hidrológica, aportando un cierto margen complementario de seguridad en los suministros.*

5.3.7. Líneas de Actuación Objetivo Estratégico 3

Objetivos y Estrategia regional para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental (OE.3.)

Objetivo Intermedio

Ordenación Sostenible del Territorio (OI.3.1.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en materia de ordenación del territorio y costas
 - Planificación Territorial de la Región de Murcia 2007-2013 (completar la ordenación territorial de todo el ámbito de la Región de Murcia, estableciendo el Modelo Territorial de la Región de Murcia, así como potenciar el conocimiento a la información territorial a través de las tecnologías de la Sociedad de la Información).
 - Plan para el desarrollo del Sistema Territorial de Referencia
 - Plan de mejora de accesibilidad de los núcleos costeros
 - Plan Cartográfico Regional

Objetivo Intermedio

Aprovechamiento de los Recursos Endógenos (OI.3.2.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en materia de medio natural
 - Plan forestal y lucha contra la desertificación (basado en los principios de desarrollo sostenible, multifuncionalidad de los montes, contribución a la cohesión territorial y ecológica y proponiendo la corresponsabilidad de la sociedad en la conservación y la gestión de los montes).
- Consejería con competencias en materia de regadíos
 - Inversiones en modernización de regadíos 2007-2013 (El objetivo es posibilitar la implantación de modernas técnicas de riego y obtener una mejor regulación de los caudales disponibles).
 - Ayudas a comunidad de regantes 2007-2013 (Mejora, modernización y consolidación de los regadíos de la Región de Murcia).
- Consejería con competencias en materia de desarrollo rural
 - Programa Agroambiental (Ayudas para los agricultores que utilicen técnicas

Objetivos y Estrategia regional para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental (OE.3.)

de producción compatibles con el medio ambiente).

- Agricultura Limpia 2007-2013 (agricultura ecológica)
- LEADER (diversificar la economía rural y mejorar la calidad de vida de la población en el Medio Rural)
- Ayudas al desarrollo rural a través de FEADER 2007-2013 (Medidas de reestructuración material a través de ayudas a la modernización de las explotaciones y para la instalación de jóvenes agricultores, cofinanciadas con FEADER y MAPA).
- Forestación de tierras agrícolas (transformar en superficies forestales tierras usadas normalmente para la agricultura o ganadería).
- Indemnización compensatoria (complemento de renta para agricultores y ganaderos que sean agricultores a título principal, con sus explotaciones situadas en zonas desfavorecidas).
- Inversiones en acondicionamiento y mejora de caminos rurales de servicio (Convenio con ayuntamientos y comunidades de regantes).
- Conservación de los caminos rurales (subvención a ayuntamientos y comunidades de regantes para la conservación de los caminos rurales).

☐ Consejería con competencias en agricultura

- Línea de ayudas a los frutos de cáscara (Ayuda a la renta de los cultivadores de frutos secos de nuestra Región, contribuyendo al mantenimiento de la población rural, del paisaje y del tejido social de estas zonas).
- Planes de Seguros Agrarios (contribuir al mantenimiento de la renta de la agricultura y ganadería de la Región asegurando las producciones frente a las adversidades no controlables por los agricultores y ganaderos).

☐ Organismo con competencias en materia de empleo y formación

- Fomento de desarrollo local y rural 2007-2013

Objetivo Intermedio

Conservación y Gestión del Medio Natural (OI.3.3.)

Responsables / Líneas de Actuación

☐ Consejería con competencias en materia de medio natural

- Recursos naturales. Ordenación y gestión-planificación de espacios naturales (Concluir el proceso de planificación y ordenación de los recursos

Objetivos y Estrategia regional para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental (OE.3.)

naturales de los espacios protegidos, y tener disponibles los instrumentos jurídicos de gestión adecuados para la red de áreas protegidas, garantizando además el mantenimiento y recuperación de los procesos ecológicos y la conservación de los ecosistemas de mayor interés para la Región de Murcia).

- Plan de consolidación y garantías de conservación de los lugares de la Red Natura 2000 en la Región de Murcia
- Plan de recuperación y conservación de la vida silvestre (flora y fauna) en la Región de Murcia
- Plan de nuevas tecnologías de la información para el conocimiento y la conservación del Medio Natural
- Plan de investigación y cooperación en conservación y usos sostenibles de la biodiversidad (Apoyar la investigación para el conocimiento del medio natural y la biodiversidad y colaborar con centros universitarios y de investigación. Fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica).
- Plan de adecuación y competitividad de la Dirección General del Medio Natural (mejora de la administración ambiental es necesario dotar de una infraestructura suficiente y mejora de la competitividad y del empleo).
- Estrategia Forestal de la Región de Murcia.
- Estrategia Regional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Red Natura 2000

Objetivo Intermedio

Fomento de la Calidad Ambiental y Ecoeficiencia en el mundo industrial y en el medio urbano (OI.3.4.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en materia de agua
 - Plan de Saneamiento y Depuración (2007-2013)
 - Encauzamiento de Pluviales en zonas urbanas. (2007-2013)
 - Programa 7 AC Segura (Actuaciones para la mejora de la disponibilidad de agua en la Región de Murcia por medio del desarrollo obras de actuación de Agua Potable; Red de Distribución de Agua Desaladora; Construcción de la

Objetivos y Estrategia regional para la Sostenibilidad Territorial y Ambiental (OE.3.)

Desaladora de Valdelentisco; Tunel Talave-Cenajo)

- ▣ Consejería con competencias en materia de calidad ambiental
 - Fomento y reducción de residuos y su valorización. Vigilancia de la calidad del aire, agua y suelo. (2007-2013)
 - Plan de competitividad de la administración ambiental
 - Programa de previsión y seguimiento del estado de la calidad ambiental de la Región
 - Plan de lucha contra el cambio climático y sus efectos (Acciones encaminadas a combatir las causas probables del cambio climático y a paliar los efectos que producen. Incluidas infraestructuras y medios de medición).

Objetivo Intermedio

Integración del Medio Ambiente como elemento transversal de actividad (OI.3.5.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ▣ Consejería con competencias en materia de medio natural
 - Plan de educación ambiental y uso público del medio natural (conocimiento, educación ambiental y garantizar el uso público compatible con la conservación del patrimonio natural de la Región de Murcia)
- ▣ Consejería con competencias en materia de calidad ambiental
 - Plan de incentivos para la calidad ambiental
 - Plan de participación de los municipios, las empresas y la sociedad en la mejora de la calidad ambiental (participación de las empresas y los Municipios en la mejora de la calidad ambiental, a través de los sistemas de gestión, distintivos ambientales, creación de estructuras de apoyo y políticas de aumento de la responsabilidad corporativa).
- ▣ Consejería con competencias en materia de educación
 - Plan de adaptación de los centros educativos en materia medioambiental

5.4. Objetivos y Estrategia regional para la Cohesión y el Bienestar Social (OE.4.)

Las bases del Bienestar Social descansan en la asunción de los valores que se recogen en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea¹⁹ y comparten el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en su conjunto.

Son muchos los elementos que contribuyen al bienestar social, y que confluyen en un mismo proceso de desarrollo, sin embargo, parece conveniente centrar la atención sobre ciertos aspectos fundamentales que afectan a la disponibilidad de servicios y de equipamientos en materia de nivel de renta y pensiones, cuidado de personas dependientes, sanidad, servicios sociales, educación y cultura.

En este sentido, durante los últimos años, la Región de Murcia ha experimentado un notable aumento de sus cotas de bienestar social. La combinación de altas tasas de crecimiento económico con fuertes reducciones en la tasa de desempleo suele estar asociada a contextos de aumento de la renta *per capita* y el modelo murciano de desarrollo se ajusta a este patrón. Sin embargo, y precisamente por el aumento de la población en general y el incremento de la población extranjera en particular, se dibuja un futuro en el que los crecimientos en renta podrían no ser tan importantes y ejercer una presión mayor sobre las demandas de servicios y políticas de bienestar.

En este terreno, el estado de la situación actual de la Región de Murcia con respecto a España y la media de la UE-25 refleja las siguientes conclusiones claras:

- La Región de Murcia es una de las regiones europeas con un envejecimiento de la población más leve o, lo que es lo mismo, con un mayor potencial demográfico dado la mayor juventud de la misma y el menor porcentaje de adultos en situación de dependencia aunque la población de 65 y más años ha crecido de manera importante en términos absolutos.
- Las actuaciones en materia de Desarrollo Sanitario se encuentran en un nivel de alcance medio con respecto al conjunto de regiones comunitarias, situación que no debe descuidarse en el futuro debido al constante crecimiento de población existente en la Región, y a las diferencias que se identifican en función del territorio.
- La formación y educación es un factor clave de desarrollo en el que la Región de Murcia, en comparación con el resto de regiones europeas, se encuentra en una situación media-baja y que debe de tener una atención

¹⁹ Proclamada en Niza el 7 de diciembre de 2000.

importante dado el elevado potencial que sus actuaciones tienen sobre la integración y cohesión social de la población.

- La situación de las personas con dependencia es aceptable si se la compara con otras regiones españolas, aunque es mejorable en cuanto a las plazas para personas mayores y de servicios de atención domiciliaria. Asimismo, el problema se agrava en las zonas rurales que son las más desabastecidas y los cuidados los prestan mujeres del ámbito sociofamiliar de la persona con dependencia.
- El desarrollo de las infraestructuras sociales y su accesibilidad presenta un balance moderado con ciertas diferencias según determinados aspectos. La calidad de estas infraestructuras y la existencia de un número adecuado de las mismas permiten que la Región tenga un satisfactorio desarrollo de servicios sociales, si bien, mejorable.
- La población extranjera en la Región de Murcia se ha incrementado notablemente, habiendo sobrepasado el 12% del total de la población actualmente²⁰. Esta evolución ha tenido implicaciones notables sobre la cantidad alumnado extranjero²¹, los beneficiarios de asistencia sanitaria²² y la composición familiar²³, y que se ha concentrado primordialmente en algunos municipios como San Javier, Torre-Pacheco, Mazarrón o Fuente Álamo.

Aunque la situación de estos servicios e infraestructuras puede catalogarse de razonable en muchos casos, **es necesario que la Región de Murcia se prepare para atender las nuevas demandas:** tendencias demográficas (crecimiento y envejecimiento de la población) y las migratorias (elevado peso de la inmigración y tendencia alcista). Ambas suponen un continuado crecimiento demográfico que empieza a ejercer una notable presión sobre el conjunto de servicios sociales, equipamientos y políticas de atención por lo que se hace necesario incrementar el stock de capital invertido.

A la vista del diagnóstico realizado acerca de la situación de las principales dimensiones que definen el nivel de Bienestar Social de la ciudadanía de la Región de Murcia, se propone como escenario deseable a alcanzar en el periodo 2007-2013:

²⁰ Si tenemos en cuenta únicamente a los extranjeros no comunitarios (UE-25), la Región de Murcia supera a Baleares y se sitúa en el segundo lugar tras Madrid (con casi un 11%)

²¹ El alumnado de origen extranjero en los centros de primaria y secundaria de la Región de Murcia se ha multiplicado por 7 entre los cursos 1999-00 y 2004-005. Actualmente hay más de 20.000 estudiantes en estos ciclos y el 90% de ellos en centros públicos. Las tasas más altas de crecimiento se produjeron entre los cursos 1999-2000 y 2002-03, moderándose a partir del curso 2003-04.

²² En diciembre de 2004 el número de extranjeros con tarjeta sanitaria era de 130.502 lo que supone el 10,16% de las tarjetas sanitarias de la Región.

²³ Menos de la mitad conviven con todos los hijos con la excepción por nacionalidades de los marroquíes, que han conseguido una reagrupación total del 51%.

- Reducir el porcentaje de población en riesgo de caer en la pobreza como indicador de cohesión social, alcanzando la media europea (UE-15), reduciendo dicha tasa hasta un máximo de un 20% de la población.
- Alcanzar una mayor y mejor prestación de servicios sanitarios en la Región medido por la demora media en lista de espera quirúrgica que deberá de ser inferior a los 40 días²⁴.

De esta forma se conseguirá una progresiva **mejora de la calidad de vida de las personas que viven en la Región de Murcia**, acercándose en mayor medida hacia los estándares europeos, en un marco de igualdad de oportunidades. Ello significa que no haya diferencias en el acceso a los servicios e infraestructuras del bienestar social (recursos sanitarios y de atención a la dependencia recursos educativos y culturales, vivienda o protección de la seguridad, etc.), ni entre los diversos colectivos de personas, ni entre los distintos territorios de los que se compone la comunidad autónoma.

Para la consecución de este objetivo estratégico se han establecido 5 Objetivos Intermedios que articulan la estrategia de “Cohesión y Bienestar Social” en elementos de mayor concreción y claridad explicativa:

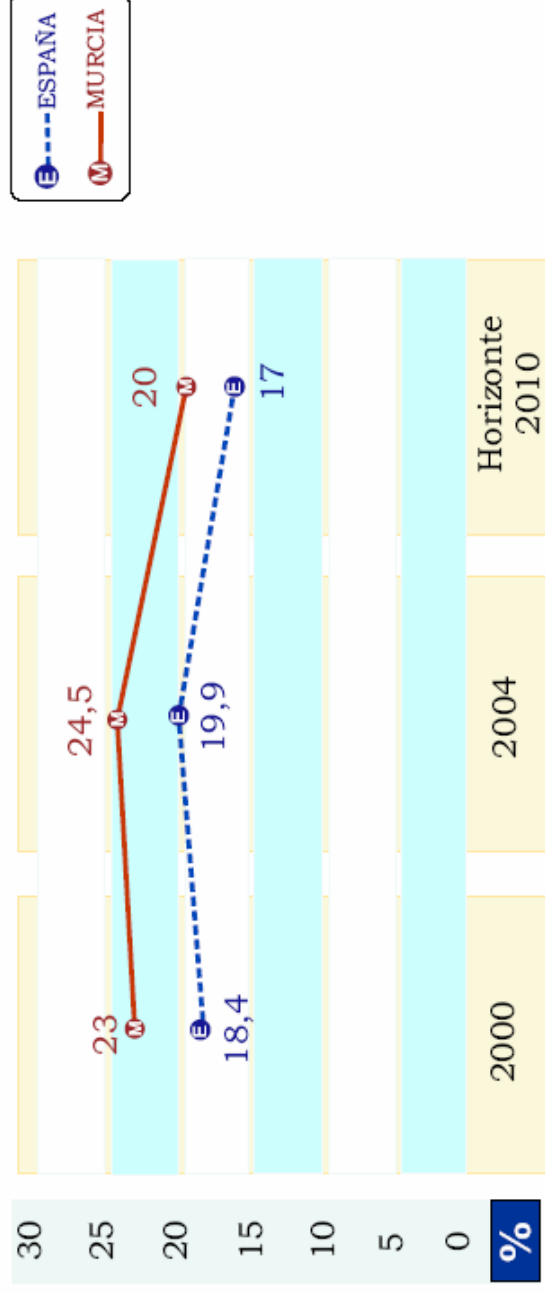
- OI.4.1. Consolidar la relación entre el sistema educativo y la cohesión social.
- OI.4.2. Fortalecer y modernizar el sistema sanitario.
- OI.4.3. Organizar la atención a las personas con dependencia.
- OI.4.4. Potenciar otros servicios sociales.
- OI.4.5. Mejora de la calidad de vida.
- OI.4.6. Realizar actuaciones especiales sobre el colectivo de inmigrantes para facilitar su integración social y laboral

²⁴ Demoras calculadas de acuerdo al Real Decreto 605 del Ministerio de Sanidad que regula el registro de listas de espera quirúrgica.

OBJETIVO 4. COHESIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

1.- Disminuir la población en riesgo de caer en la pobreza hasta el 17%

% de población en riesgo de caer en pobreza



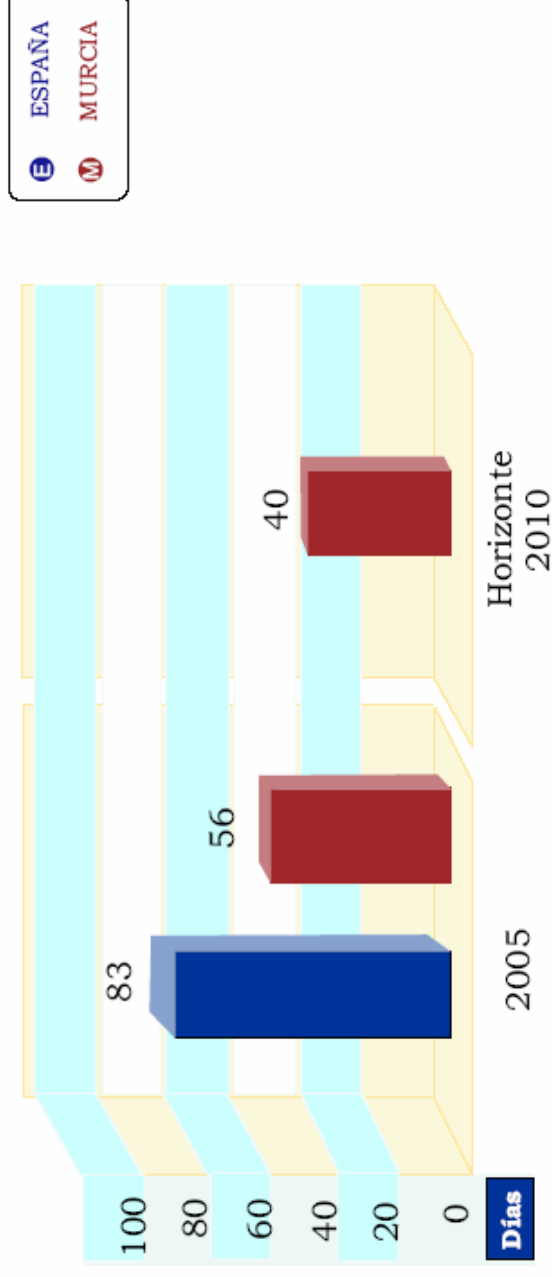
Objetivo que se persigue: Alcanzar la media europea

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

OBJETIVO 4. COHESIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

2.- Reducir a 40 días la demora en las listas de espera quirúrgicas

Número de días de demora media en listas de espera



Objetivo que se persigue: Plan ES + SALUD

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

5.4.1. Consolidar la relación entre el sistema educativo y la cohesión social (OI.4.1.)

Las principales preocupaciones del sistema educativo de la Región de Murcia se concentran en trabajar por la **mejora de la calidad y la eficacia de la enseñanza** cuyo tratamiento y desarrollo aparece recogido en el Objetivo Estratégico 2. No obstante, dentro de este gran objetivo están aflorando nuevas tendencias que abogan por desarrollar el componente social de la educación. La educación no se concibe como un sistema independiente y aislado dentro de las estructuras del bienestar sino que se trata de un entorno que interactúa con otros como el mercado laboral, el mundo de la cultura, la convivencia ciudadana o el orden social.

El fomento de la empleabilidad y de la riqueza cultural está asociado directamente con la formación que combina el aprendizaje en valores con las competencias profesionales y para ello, hay que trabajar en la adecuación de los sistemas de formación a las necesidades reales del mercado y de la diversidad de personas que conforman la sociedad potenciando el interés por aprender en entornos donde todas y todos encuentren su encaje y crezcan cultural y profesionalmente.

Para ello, **el aprendizaje debe ser interiorizado como factor de enriquecimiento y crecimiento a la par que como elemento clave de integración**. Hay que apostar por la implicación de las familias y la adaptación de los recursos y contenidos a las necesidades de los colectivos con mayores dificultades. Ello deberá traducirse, además, en una reducción de las tasas de abandono escolar, en una optimización de los diferentes itinerarios educativos (Formación Reglada, Formación Profesional, Garantía Social) y en definitiva, en la generación de una sociedad de futuro más cohesionada.

Dado el enorme abanico de actuaciones posibles que se encuadran en la “consolidación de la relación entre el sistema educativo y la cohesión social” se hace necesario incidir de manera principal en una serie de aspectos que se han considerado primordiales durante el proceso de análisis. Para asumir este reto estratégico se considera necesario profundizar en dos aspectos fundamentales que intervienen como **factores de cambio** que pueden propiciar alcanzar los objetivos definidos:

- ▣ **Mejorar las relaciones de los centros educativos de la Región de Murcia con las familias del alumnado.** De esta forma se trataría de conseguir la implicación de las familias en la educación del alumnado, potenciando su relación con el lugar y las personas donde y con quien sus hijos pasan una importante época de su vida a fin de conocer mejor las características del entorno en el que se desenvuelve el alumnado, transmitir de primera mano los objetivos educativos del centro y los valores de la familia y generar un canal de intercambio de impresiones y posiciones.
 - Potenciar las relaciones de los Equipos y Departamentos de orientación, con las familias, mediante planes específicos de actuación conjunta.

Aparte de la existencia y potenciación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, los centros educativos acordarán establecer una serie de contactos directos y personalizados con cada familia. Con fórmulas como la entrevista periódica con la unidad familiar (bien en el centro o en el propio domicilio) y el trabajo en talleres especializados temáticamente se tratará de encontrar una vía de continuidad entre las claves sociales que se aprenden en el centro escolar y lo que se transmite en casa o en el entorno más inmediato.

- Desarrollo e implantación del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que promocionará la comunicación entre el cuerpo docente y el entorno familiar por medio de dichas tecnologías (por ejemplo: utilización de mensajes de sms e internet para comunicar información a los padres generada en el entorno docente)

■ **Reforzar la especialización educativa del profesorado en la formación de competencias sociales y valores** desde la consideración de la importancia que tiene el inculcar desde la infancia actitudes, habilidades y comportamientos socialmente adecuados de cara a configuración de la ciudadanía del mañana.

- En especial, el profesorado estará preparado para cubrir las necesidades del alumnado con mayores dificultades de integración social, bien sea por razón de su origen, etnia, religión, extracción social, discapacidad o sexo. Así se considera de utilidad emprender nuevos programas de sensibilización y formación de formadores que incluyan tanto pautas para luchar contra la discriminación que ellas o ellos mismos pueden practicar de forma consciente o inconsciente hacia sus alumnos, como claves acerca de contenidos específicos para que el alumnado adquiera igualmente competencias para poder luchar contra la discriminación en su vida cotidiana.
- Trabajar por el tratamiento integral del alumnado en los centros educativos, por lo que habrá que tener en cuenta que el itinerario por los diversos cursos deberá respetar la perspectiva del propio alumno, sus posibles obstáculos de partida (culturales, idiomáticos, de discapacidad,...) y su potencial de llegada a distintas fórmulas de formación para el empleo, educando no para el fracaso, sino para el éxito en la meta más adecuada. Todo ello, para el conjunto del alumnado, pero con un especial refuerzo de programas de atención especial para los colectivos más desfavorecidos.
- Fomentar la innovación en las fórmulas de impartición y en los contenidos educativos que puede ser especialmente eficaz en la interiorización de estos valores sociales. Por ejemplo, puede resultar clave el fomento de la convivencia entre la cultura tradicional murciana y levantina en materia de música u otras artes, con las tendencias culturales importadas por las personas inmigrantes.

- ▣ **Actuar de manera específica para mejorar el acceso y disfrute de la cultura de los ciudadanos de la Región de Murcia.**
 - Desarrollo de la lectura y las bibliotecas públicas de la Región mejorando con ello el hábito lector en la población existente en la Región.
 - Fomento de la realización de eventos culturales organizados con carácter público como medio para impulsar la creación artística relacionada con los ámbitos de actuación regionales y como herramienta para un acceso universal a los elementos culturales más característicos.
 - Conservación y puesta en valor del patrimonio etnológico, arquitectónico y cultural que mantiene la Región.

Las estructuras regionales tienen suficiente capacidad de actuación y de decisión sin necesidad de depender directamente de otras instancias aunque es muy valorable la posibilidad de cooperar y coordinarse con otras instituciones para optimizar la gestión y los costes.

Existe un elevado consenso acerca de que el papel de las administraciones públicas en la financiación tiene que proseguir para garantizar así los principios de equidad, el equilibrio, o estándares de calidad (atención a la prevención de riesgos laborales, etc). Junto a ellas, las empresas y organizaciones que conforman la economía social de la Región de Murcia pueden contribuir con esquemas de responsabilidad social en distintas materias relacionadas con el bienestar social.

Más en concreto, en materia educativa, es preciso fomentar la permanente implicación de los formadores y atender sus necesidades en un entorno que en ocasiones es conflictivo y a veces, poco gratificante. En este mismo contexto, hay que implicar a las familias como cimientos clave que sirven para legitimar los propósitos de la educación en valores.

5.4.2. Fortalecer y continuar modernizando el sistema sanitario (OI.4.2.)

El fomento de una ciudadanía saludable, que disponga en igualdad de condiciones de la amplia red de recursos (humanos y técnicos) y de las infraestructuras debe ir parejo a la concienciación sobre la prevención y el uso responsable de los recursos sanitarios.

Más allá de las actuaciones estructurales del **Sistema Murciano de Salud**, la principal preocupación en materia de política sanitaria de cara al futuro debe estar en la preparación para atender las nuevas demandas: tendencias demográficas (envejecimiento de la población), las políticas migratorias (elevado peso de la inmigración y tendencia alcista) o la suma de población estacional o vacacional; lo que supone un continuado crecimiento demográfico que empieza a ejercer una notable presión sobre el conjunto de servicios sociales, equipamientos y políticas de atención por lo que se haría necesario incrementar el stock de capital invertido.

En este sentido, el **Plan de Salud 2003-2007** marca la dirección en la que se han de orientar las principales medidas dinamizadoras para mejorar la salud de la población murciana, promocionando estilos de vida saludables, corrigiendo los principales problemas de salud de la población, identificando a los colectivos especiales más frágiles y modernizando el sistema sanitario en su conjunto.

Por otro lado, se han de atender los nuevos retos que marca el entorno actual, adaptando el sistema a las innovaciones que en materia de organización y gestión sanitaria se están realizando en los servicios de salud más modernos, tanto españoles como europeos. El Plan "**Estrategias de Desarrollo Sostenible para la Sanidad de la Región de Murcia 2005-2010**" define la misión, visión y valores del sistema sanitario e incide más en aspectos relacionados con la innovación en la gestión y mejora de la eficiencia, identificando cuatro áreas estratégicas: el ciudadano como protagonista, la sociedad como receptora de las políticas de salud, los profesionales como protagonistas de la estrategia y el sistema sanitario como una gestión de calidad.

Por lo tanto, y fruto del análisis detallado y compartido de la situación en la que actualmente se encuentra la Región de Murcia en esta materia, se han identificado unos **factores de cambio** sobre los que será necesario actuar para modificar las tendencias detectadas y encaminarlas hacia la consecución del objetivo anteriormente definidos más allá de las actuaciones estructurales que el Sistema Murciano de Salud mantiene vigentes:

- **Diseñar nuevos recursos (o adaptar recursos ya existentes) que sean compatibles con los gastos²⁵.** Para ello es necesario introducir mejoras en la coordinación y negociación con otras estructuras sanitarias o de dependencia ya existentes. También hay que aprovechar la valorada especialización productiva en el sector biosanitario que tiene la Región.

Además de aprovechar las bases sentadas en la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia (2005-2010), la apuesta por una mejora de los ratios de coste/oportunidad del sector descansará en medidas como las siguientes:

- Mejorar la coordinación y negociación con otras estructuras sanitarias o de dependencia dentro de la propia administración pública sanitaria regional.
- Aprovechar la abundante especialización productiva en el sector biosanitario con la que cuenta la Región. Por ejemplo, se considera

²⁵ El presupuesto que se destina a esta competencia supone el 40% del total del presupuesto autonómico. Ello significa que existe poco margen de ampliación de este recurso y más bien habrá que trabajar estratégicamente en la optimización de los recursos ya existentes y lograr mejores y más eficientes prestaciones de los servicios sanitarios, lo que se traduce en una mejora de los ratios de coste/oportunidad.

interesante fomentar el intercambio de buenas prácticas entre profesionales de dentro y fuera de la Región.

- Aprovechar el potencial de los recursos cualificados en la Región en materia sanitaria para fomentar la I+D y generar nuevos empleos productivos y competitivos.
 - Introducir y generalizar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la automatización de procesos, así como para la prestación de servicios “en línea”. Dichas tecnologías pueden emplearse para mejorar la relación entre pacientes y profesionales y en el modo de trabajo de éstos últimos, ya que se posibilitará el trabajo en red y a distancia mediante la intercomunicación de todos los agentes del sistema sanitario. Este sistema beneficiaría especialmente a pacientes con problemas de movilidad.
- ▣ **Prestar una especial atención a la perspectiva del paciente** (considerado como cliente). Hay que concentrar esfuerzos en el reconocimiento de su derecho subjetivo, apostando por la atención domiciliaria y lanzando campañas de sensibilización que propicien el estilo de vida sano y responsable. Dentro de este apartado hay que contemplar la perspectiva del paciente inmigrante que puede requerir una especial atención, sobre todo en situaciones de pobreza y marginalidad. Así, la apuesta por la perspectiva del paciente/cliente descansará en medidas tales como:
- Concentrar esfuerzos en el reconocimiento del derecho subjetivo, apostando por la atención domiciliaria y lanzando campañas de sensibilización que propicien el estilo de vida sano y responsable.
 - Concienciar a la ciudadanía de que tiene mayor responsabilidad sobre su salud, una mayor participación en la toma de las decisiones que les afecten y que con su opinión, puede provocar que los sistemas sanitarios evolucionen hacia sistemas más centrados en las personas.
 - Avanzar hacia un modelo de gestión integral de los procesos garantizando la continuidad de la atención, monitorizando la calidad de la asistencia, con implicación de los pacientes y optimizando los costes de los servicios.
 - Mejorar la accesibilidad a los recursos sanitarios de el/la paciente inmigrante y ello trabajando en la simplificación de la gestión para obtener la tarjeta sanitaria hasta la superación de barreras lingüísticas o socioculturales.
 - Formar e informar a los/las profesionales del sector de la sanidad en la perspectiva del paciente como cliente y en las necesidades especiales del paciente inmigrante.
 - Avanzar en la investigación de las nuevas enfermedades importadas.

- Lanzar campañas y programas de promoción y educación para la salud y prevención de la enfermedad.
- Asimismo, se ha considerado como elemento importante, aunque en menor medida, otro factor secundario sobre el que incidir en las actuaciones a llevar a cabo:

- **Aprovechar la gran especialización formativa en materia de sanidad** que existe en la Región y la valoración positiva que se hace de los profesionales de la sanidad en general. Todo ello en un momento en el que existe una nueva concepción de la calidad de vida basada en mayores exigencias de confort, calidad urbana y ambiental, salud y forma física.

Las estructuras regionales tienen suficiente capacidad de actuación y de decisión sin necesidad de depender directamente de otras instancias aunque es muy valorable la posibilidad de cooperar y coordinarse con otras instituciones para optimizar la gestión y los costes.

Existe un elevado consenso acerca de que el papel de las administraciones públicas en la financiación tiene que proseguir para garantizar así los principios de equidad, el equilibrio, o estándares de calidad (atención a la prevención de riesgos laborales, etc). Junto a ellas, las empresas y organizaciones que conforman la economía social de la Región de Murcia pueden contribuir con esquemas de responsabilidad social en distintas materias relacionadas con el bienestar social.

Es necesario extender las fórmulas de cooperación público-privadas, implicando asimismo a los agentes sociales en la gestión de diversos recursos de los que la administración sea su promotor y financiador, y en la que pueden intervenir agentes privados principalmente como proveedores. Igualmente se precisa contar con la perspectiva del propio paciente y su entorno.

5.4.3. Profundizar en la Organización para la atención a las personas con dependencia (OI.4.3.)

El sistema de atención a la dependencia forma parte del sistema de servicios sociales; el proponerlo como un punto independiente es tanto por volumen de actuaciones y el impacto sobre la sociedad y las familias como por el nuevo marco jurídico derivado de la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia.

Para organizar la atención a las personas con dependencia es preciso garantizar que los ciudadanos y ciudadanas con especiales necesidades sean atendidos por un **servicio de atención y apoyo integrado y de calidad en función de su situación de dependencia** y no sean apartados de la sociedad como sujetos pasivos.

La calidad de las infraestructuras sociales destinadas a atender las necesidades de las personas con dependencia de la Región de Murcia y la existencia de un número adecuado de las mismas ha de permitir continuar

con el desarrollo beneficioso de estos servicios sociales a nivel regional. Con esa finalidad se hace necesario conocer las necesidades y establecer las líneas de actuación en este ámbito, lo que requerirá una alta coordinación con la Administración General del Estado; a esto habría que añadir la progresiva entrada de la mujer en el mundo laboral y los cambios vividos en la familia tradicional (retraso de la edad de matrimonio, familias menos numerosas, etc.) han provocado importantes variaciones, de ahí que la regulación de los/las cuidadores/as familiares deba de ser uno de los aspectos fundamentales de la nueva legislación y de su aplicación.

De este modo, para asumir este reto se considera pertinente profundizar en unas medidas o **factores de cambio** que pueden propiciar el cambio de situación, y permitir alcanzar los objetivos planteados:

- **Preparar el Sistema para atender el impacto de la aplicación de la Ley de Dependencia**, tanto desde la perspectiva de las personas en situación de dependencia, como de las personas que las atienden. Así la apuesta por el fortalecimiento del Sistema de Atención a la dependencia podría descansar en este tipo de factores:
 - *Definir la articulación y desarrollo de la Ley en la Región.* El IMAS (Instituto Murciano de Asuntos Sociales) protagonizará la coordinación de los recursos destinados a esta materia en colaboración con la Administración General del Estado.
 - *Crear nuevos mecanismos administrativos-informáticos* que ordenen la nueva situación del Sistema Nacional de Dependencia. La nueva situación precisa de la creación de los dispositivos administrativos y los sistemas de información necesarios para poder ponerse en marcha.
 - *Crear nuevos equipos de valoración de la situación de dependencia.* La Ley de autonomía personal y atención a la dependencia propone la creación de nuevos equipos profesionales encargados específicamente de la valoración de las personas.
 - *Incrementar los servicios comprendidos en el catálogo de prestaciones a personas dependientes.* Los servicios de atención a la dependencia se van a estructurar de acuerdo a la nueva norma, pero no supone la caída de la intensidad de los servicios que se ofrecen actualmente; muy al contrario, se deberán mantener y ampliar para conseguir una mayor atención a las personas dependientes.

Para ello se hace necesario partir de un análisis detallado, estudios específicos, de cuál es la proyección de necesidades de atención para los próximos años y realizar un inventario de la capacidad de intervención de la Región de Murcia en la atención a personas mayores y dependientes para esos próximos años. En función de este estudio, se proyectarán los servicios suficientes que garanticen la atención universal.

- *Incrementar y mantener las prestaciones económicas para el mantenimiento en el medio familiar y comunitario de las personas dependientes.* Vivir en casa es uno de los objetivos de las personas en situación de dependencia. A este respecto, hay que intensificar las prestaciones económicas que permitan una vida autónoma en el entorno doméstico.
- *Formar a los cuidadores familiares* (o cuidadores principales de personas dependientes). Esta es una de las líneas más demandadas porque una parte muy considerable de las personas dependientes necesidades de atención son cuidadas por sus familiares. Promover una formación adecuada a los cuidadores principales es una necesidad para garantizar una atención adecuada y hacer compatible los cuidados con los “cuidados al cuidador”.
- *Aumentar la coordinación socio-sanitaria.* Este es uno de los elementos estratégicos que debe coordinar las actuaciones de estos dos sistemas de protección social para la atención de las personas dependientes.
- *Cartas de servicios y control de calidad de los servicios.* Especificar el compromiso de las organizaciones respecto a los usuarios es uno de los elementos básicos que promueven la calidad de la atención. En éste Plan proponemos la elaboración de las cartas de servicios de todos los recursos promovidos por la administración regional.
- *Prever el impacto que va a tener en la economía la emergencia a una situación regulada de muchas personas* que ejercen actualmente de cuidadoras de personas dependientes y que incluso, pueden proceder de escenarios de economía sumergida o inmigrantes que hasta ahora trabajaban sin contrato. Para afrontar esta posibilidad la Región debe estar preparada con los mecanismos informativos y administrativos necesarios para ordenar la situación.

Asimismo, esta apuesta debería centrarse también en medidas como las siguientes:

- *Fomentar el cuidado de la salud y la atención cualificada de las propias personas mayores.*
- *Fomentar el desarrollo de actividades* por parte de personas jubiladas y de mayor edad.
- Desarrollar políticas de apoyo personal para fomentar la accesibilidad en el domicilio y el uso de las ayudas técnicas que posibilitan el desarrollo de la vida autónoma.

Las estructuras regionales tienen suficiente capacidad de actuación y de decisión sin necesidad de depender directamente de otras instancias aunque es muy valorable la

posibilidad de cooperar y coordinarse con otras instituciones para optimizar la gestión y los costes.

Existe un elevado consenso acerca de que el papel de las administraciones públicas en la financiación tiene que proseguir para garantizar así los principios de equidad, el equilibrio, o estándares de calidad (atención a la prevención de riesgos laborales, etc). Junto a ellas, las empresas y organizaciones que conforman la economía social de la Región de Murcia pueden contribuir con esquemas de responsabilidad social en distintas materias relacionadas con el bienestar social.

Es necesario extender las fórmulas de cooperación público-privadas, implicando asimismo a los agentes sociales en la gestión de diversos recursos de los que la administración sea su promotor y financiador, y en la que pueden intervenir agentes privados principalmente como proveedores. Igualmente se precisa contar con la perspectiva del propio paciente y su entorno.

5.4.4. Potenciar el Sistema de Servicios Sociales (OI.4.4.)

El Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia constituye el conjunto coordinado de recursos, actividades, prestaciones, equipamientos y demás actuaciones de protección orientadas a la prevención, atención y promoción social de todos los ciudadanos en el ámbito territorial de la Región de Murcia. Su orientación abarca diferentes formas de intervención, tanto desde la prevención de situaciones de desventaja social como la atención a las personas en situación de necesidad, así como las relacionadas con la elevación del nivel de calidad de vida de los usuarios de servicios sociales.

Este sistema mantiene como principios inspiradores, entre otros, la responsabilidad pública, la planificación y coordinación, y el reconocimiento de la iniciativa social como un elemento importante del sistema.

El desarrollo de éste objetivo intermedio se prevé vertebrar a través de los siguientes **factores de cambio** específicos que permitirán alcanzar una mejora de los mismos

■ **Garantizar la distribución racional de los recursos destinados a los servicios sociales y la coordinación de todas las actuaciones**, con el fin de alcanzar los mayores niveles de bienestar social para los ciudadanos de la Región de Murcia. Este ámbito de trabajo se articulará principalmente entorno al Plan Regional de Servicios Sociales, aunque cabe destacar:

- La definición del catálogo de prestaciones del sistema regional de servicios sociales.
- Creación de un Sistema de Información de Política Social que servirá como elemento básico para la planificación de los recursos y la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de los servicios sociales de atención primaria como pilar fundamental del sistema y dispositivo de acceso a los mismos.

- ❑ **Fortalecer el sistema de protección de menores y apoyo a la familia** como una de las prioridades de la política social, aumentando la atención y la prevención, la protección desde los centros de atención y la cobertura de plazas de internamiento terapéutico, de régimen cerrado, semiabierto y abierto.
- ❑ **Realizar un plan específico de Desarrollo y Promoción del Pueblo Gitano** desde el que se impulsen las políticas activas que afectan a éste colectivo.
- ❑ **Crear el Portal Murcia Social**, de cara a potenciar la información y la identidad del Sistema de Servicios Sociales a través de las nuevas tecnologías de la información, desarrollando una línea de información coordinada de las actuaciones en materia de política social y desarrollando una red interna de comunicaciones para los profesionales de la intervención social.
- ❑ **Prestar una atención especial a la realidad de la adopción internacional**, fenómeno creciente que parece haber desbordado y burocratizado en exceso el sistema de tramitaciones.
- ❑ **Actuaciones especiales destinadas al colectivo de mujeres**,
 - Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
 - Impulsar el mantenimiento centros locales de empleo para mujeres.
 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
 - Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
 - Desarrollar actuaciones en materia de violencia de género
- ❑ **Actuaciones especiales destinadas al colectivo de jóvenes**, favoreciendo los procesos de emancipación y transición a la vida adulta de las personas jóvenes:
 - Incidir en las acciones encaminadas a la consecución de empleo y vivienda, como elementos fundamentales para transición a la vida adulta.
 - Constituir medidas que fomentan la empleabilidad de los jóvenes, el espíritu empresarial, la igualdad de oportunidades y la inserción sociolaboral de jóvenes desfavorecidos, mediante planes de acción personalizados y asistencia en la búsqueda de empleo, orientación y acompañamiento laboral.
 - Ampliar los servicios de intermediación que favorecen el acceso a la vivienda.

5.4.5. Mejora de la calidad de vida (OI.4.5.)

La mejora de las condiciones de vida de la población requiere, según la coyuntura, de actuaciones específicas por parte de la Administración en algunas materias y colectivos especiales. En este sentido, la Administración ejerce de catalizador o impulsor de actuaciones que ayudan a mejorar las condiciones existentes en el entorno.

De acuerdo a los distintos ámbitos temáticos en cuestión se han definido una serie de ejes sobre los que actuar para alcanzar la mejora de la calidad de vida de la población murciana:

▣ **Actuaciones especiales para mejorar el acceso de los ciudadanos de la Región de Murcia a la vivienda**, con especial atención a los menores de 35 años.

- Incrementar de forma notable la oferta de vivienda protegida para lograr un mayor equilibrio en el mercado inmobiliario.
- Fomentar la vivienda en alquiler, tanto desde el punto de vista de la promoción, para aumentar el parque de viviendas en arrendamiento, como potenciando el acceso, con ayudas para los jóvenes que no pueden adquirir una vivienda, pero sí afrontar el pago de una renta mensual.
- Facilitar el derecho a la vivienda de los jóvenes. Al ser conscientes de la especial dificultad que encuentran los jóvenes para acceder a su primera vivienda, y como continuación del Plan de Vivienda Joven 2003-2005, se adoptan diversas medidas, financieras en forma de subvenciones y no financieras.
- Estimular las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas y frenar el deterioro de zonas deprimidas o barrios en proceso de degradación mediante la declaración de Áreas de Rehabilitación Integral y Áreas de Rehabilitación de Centros históricos, con la que lograr la mejora arquitectónica, ambiental y social de los conjuntos urbanos.

▣ **Actuaciones especiales en materia de consumo** para contribuir de manera efectiva a que la Región de Murcia consiga alcanzar los objetivos planteados sobre el consumo, para que éste se desarrolle de forma reflexiva, saludable y crítico con nuestro entorno medioambiental, dando a conocer también los mecanismos de defensa con que cuenta el consumidor.

- Crear la conciencia colectiva de consumidor.
- Impulsar desde la Administración la concertación, el acuerdo y la mediación entre representantes de los consumidores y usuarios de los sectores económicos.
- Adecuar la gestión de la Administración Regional en materia de consumo a las demandas de la realidad socioeconómica.

- Profesionalizar la actuación de las Asociaciones de Consumidores.
 - Impulsar una mayor implicación de las Entidades Locales en la Política de Consumo.
 - Garantizar el aprovechamiento por parte del usuario de los beneficios de la sociedad de servicios y de la sociedad de la información.
 - Fomentar nuevas actitudes en el consumidor.
 - Cooperación Institucional entre las Administraciones de Consumo, otras instituciones del estado y sectores económicos.
 - Mejorar la protección de los consumidores en el ámbito normativo.
- **Actuaciones especiales en materia de comercio**, pues las actuaciones en este campo influyen directamente sobre la calidad de vida de los ciudadanos, y también sobre otras actividades económicas y sectores de actividad que crean un gran valor añadido en la Región y que se deben potenciar, como pueden ser el turismo, o el sector de la logística y distribución, por ello las actuaciones que se plantean son las siguientes:
- Modernización de los mercados municipales
 - Creación de áreas específicas destinadas a la venta ambulante
 - Creación de equipamientos multiservicio de carácter comercial y artesanal en zonas rurales
 - Creación y consolidación de centros comerciales abiertos
 - Mejora de la accesibilidad a calles comerciales
 - Fomento del comercio rural
 - Potenciación de las entidades asociativas
 - Acciones de fortalecimiento de las áreas comerciales ante la implantación de grandes equipamientos comerciales
 - Acciones de apoyo a emprendedores y de relevo generacional
 - Cursos de formación y orientación comercial
 - Acciones de promoción y publicidad
 - Accesibilidad a la sociedad de la información como elemento de desarrollo comercial
 - Mejora de la calidad de los establecimientos comerciales

- ▣ **Actuaciones especiales en materia de deportes**, no sólo con el objeto de contribuir de manera efectiva a generalizar la práctica deportiva como medio para mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de la Región, sino también para contribuir de manera efectiva a difundir la imagen de la Región de Murcia a través del deporte, por ello se plantean las siguientes actuaciones concretas:
 - Ampliación y mejora de las instalaciones deportivas
 - Impulso del fomento de la práctica deportiva, incidiendo sobre todo en la potenciación de la practica deportiva en edades tempranas
 - Apoyo económico e institucional a los deportistas de alto rendimiento
 - Apoyo económico e institucional a los clubes deportivos con participación en competiciones de ámbito nacional e internacional
 - Fomento del apoyo a los deportistas de alto rendimiento por parte de entidades privadas
 - Apoyo a las Federaciones Deportivas en la ejecución de programas de tecnificación deportiva

5.4.6. Realizar actuaciones especiales sobre el colectivo de inmigrantes para facilitar su integración social y laboral (OI.4.6.)

La Región de Murcia representa hoy un claro ejemplo de sociedad plural en la que conviven personas de muy distintas etnias y culturas, como resultado de un importante fenómeno migratorio que desde hace algunos años viene consolidándose en la Región. Actualmente se está elaborando el “*Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009*” con el fin de dar continuidad a la política Regional de integración de los inmigrantes que residen en la Región de Murcia, impregnada siempre de un carácter dinámico, adaptando las políticas a las necesidades que vayan surgiendo.

Dentro del planteamiento general de actuación del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, los inmigrantes serán beneficiarios de dichas actuaciones como el resto de residentes en la Región. No obstante, y dado el necesario esfuerzo de colaborar en la integración de este colectivo cada vez más numeroso e importante para la economía regional, se han detallado una serie de actuaciones donde se les considera beneficiarios especiales:

- ▣ **Actuaciones especiales en el ámbito del empleo.** Tal y como se tiende a establecer en el Pacto por la Estabilidad en el Empleo:
 - Establecer incentivos a la contratación indefinida del colectivo de inmigrantes para el fomento del empleo estable.
 - Impulsar e intensificar los mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos organismos de las Administraciones Públicas y los

agentes sociales, creando una red que garantice el conocimiento real de la situación del colectivo de inmigrantes en el mercado de trabajo regional.

- Adecuar los planes de formación y reciclaje a los trabajadores inmigrantes, atendiendo a sus dificultades específicas, de forma que estos planes sirvan de complemento a su formación sin que se resten oportunidades en el acceso de los mismos a la oferta formativa existente.
- Realización de un estudio sobre necesidades formativas de la población inmigrante, orientando la oferta normativa a las conclusiones de dicho estudio.
- Realización de manuales de acogida para los trabajadores inmigrantes que lo necesiten, con información básica sobre los recursos del mercado de trabajo, oficinas de empleo, servicios de orientación, entidades formativas...
- Potenciar la adecuación de la oferta formativa dirigida a los trabajadores fijos-discontinuos a los periodos de inactividad.
- Incorporación a la web del Servicio Público de Empleo Regional de un punto de información multilingüe para extranjeros.
- Potenciar a la Dirección General con competencias en materia de Inmigración, incrementando la coordinación de sus actuaciones con el área laboral de la Consejería con competencias en materia de Trabajo, dotándola de mayores medios humanos y recursos.

▣ **Actuaciones especiales en el ámbito de los servicios sociales para facilitar la acogida.** Estas actuaciones se han de concentrar en:

- *reforzar la cooperación entre los agentes* que intervienen en la atención a las personas inmigrantes,
- así como *la coordinación entre las diferentes actuaciones* que se les dirigen, con el fin de facilitar que se refuercen entre sí,
- y en *fortalecer la continuidad temporal* de estas actuaciones, de manera que den lugar a servicios o redes de actuación estables.

- ❑ **Actuaciones especiales en el ámbito de la educación para mejorar sus resultados académicos.** Los planes especiales, además de tratar la integración en el aula de estos alumnos, también deben procurar una escolarización equilibrada de los mismos, dado que el reto en la educación para los jóvenes y los niños y niñas inmigrantes es mejorar su calidad, especialmente en términos de mejorar sus resultados -puesto que el objetivo de la integración escolar ya ha sido alcanzado en buena medida- pero también en lo relativo a la construcción de la dimensión intercultural basada en la convivencia.
- ❑ **Actuaciones especiales para evitar condiciones de infravivienda.** El apoyo al acceso a la vivienda de la población inmigrante puede utilizarse como estímulo para la desarrollar una regulación y actuaciones generales, en términos de condiciones mínima de habitabilidad, de manera que se vayan eliminando progresivamente las infraviviendas que aún perduren, o de requisitos de ocupación y seguros.
- ❑ **Actuaciones especiales en el ámbito de la salud.** En el ámbito de la salud, dos son las líneas fundamentales que se pueden trabajar desde la perspectiva de la población inmigrante, asegurando en todos los casos la *universalidad de la asistencia sanitaria a los inmigrantes, poniendo especial cuidado en la atención de necesidades específicas que no coincidan con las promedio de la población murciana.*
- ❑ **Actuaciones especiales en materia de cooperación y redes para favorecer una inmigración integrada.** Entendidas en ambos casos como medio para la mejora de la sostenibilidad de las actuaciones en el medio y largo plazo y como favorecedora de una inmigración integrada en el territorio, satisfecha con su situación y con una población de acogida que ha comprendido las ventajas derivadas de la llegada de estas personas.

Aun cuando no se ha ido mencionando de manera específica a lo largo de los puntos anteriores, será importante que se preste una atención especial a las mujeres inmigrantes, frecuentemente sujetas a una doble discriminación.

En el ámbito de la inmigración, el principal agente para el cambio es la sociedad en su conjunto, si bien hay una serie de entidades y organizaciones cuya función es prioritaria en este ámbito.

Los medios de comunicación como principales responsables de la utilización del lenguaje y demás recursos para sensibilizar en contra de la discriminación y la exclusión.

Las corporaciones locales como entes públicos que mejor conocen la realidad de su ciudadanía y que tienen un importante papel intermediador a la hora de coordinar las políticas regionales.

Los agentes sociales, en la medida en que desempeñan un importante papel en la acogida e integración de las personas inmigrantes. En esa medida, estos agentes sociales pueden actuar como colaboradores y asesores de la Administración regional en los aspectos de la inmigración.

Las ONG especializadas como entidades que atienden directamente a los colectivos de personas más vulnerables y que en colaboración estrecha con las administraciones públicas y los agentes sociales tienen que trabajar de forma unida, complementaria y coordinada con éstos.

5.4.7. Proyectos Emblemáticos para la Cohesión y el Bienestar Social

De la relación de propuestas de proyectos emblemáticos que ha emanado de los espacios de participación generados en el proyecto Horizonte 2010 dentro del presente Plan Estratégico de la Región de Murcia, se deduce el interés por lanzar 9 proyectos emblemáticos.

☐ Por un Bienestar Social mixto, combinando las aportaciones públicas y privadas

Más allá de la ejecución del Plan ES+SALUD dentro del nuevo papel del ciudadano en la sanidad, las responsabilidades sociales de la organización sanitaria, las políticas de gestión del conocimiento de los recursos humanos y las estrategias de mejora de la calidad y eficiencia del sistema de salud, se deben generar mecanismos estables de colaboración / cooperación / cofinanciación entre entidades públicas y privadas para hacer posible la optimización de los recursos existentes y el desarrollo de los nuevos servicios que demanda la sociedad, en especial aquéllos que tienen que atender a los colectivos más vulnerables.

A título de ejemplo, podría realizarse un inventario murciano de recursos públicos y privados en determinadas esferas de atención a la ciudadanía y a partir de él podrían buscarse las correspondencias y, sobre todo las carencias y excedentes que pudieran actuar como complementarios desde la perspectiva pública y privada. Podrían igualmente diseñarse metodologías de cooperación que sirvieran de base para iniciar estas relaciones.

Un elemento central de ordenación del bienestar Social lo constituye el Plan Regional de Servicios Sociales que definirá las líneas de actuación a llevar a cabo por las Administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señalará las actuaciones básicas en la relación con las entidades de iniciativa social. Este Plan será el marco de referencia de los planes parciales o sectoriales y, en el mismo, se definirá el modo de revisión y actualización periódica.

Una aportación pública será la creación del Portal Murcia Social, encargado de potenciar la información coordinada de las actuaciones en materia de política social a través de las nuevas tecnologías de la información

☐ Bases para la integración laboral de personas con discapacidad en zonas rurales

Existe una preocupación especial por los bajos niveles de inserción laboral en la población que sufre algún tipo de discapacidad, más aún cuando se trata de personas procedentes de entornos rurales.

Una de las vías de intervención sobre esta problemática podría descansar en el apoyo específico a estas personas recibido en la escuela, espacio desde donde se puede inculcar el valor de la inserción laboral como vía para lograr la inserción social y más en concreto, desde donde se puede transmitir la inquietud emprendedora.

En esta situación, el papel del profesorado encargado de la enseñanza de estas personas y el papel de las familias puede resultar primordial. Por un lado, porque los y las enseñantes necesitan actualizar y sistematizar sus conocimientos sobre las oportunidades que ofrece el mercado laboral en las zonas rurales, a modo de nuevos yacimientos de empleo deslocalizado; y por otro, porque posiblemente las familias de los niños con discapacidad y/o en situación de dependencia necesitan desprenderse de su actitud hiper-protectora y apoyar el desarrollo y la autonomía de sus hijos e hijas, especialmente de cara al futuro.

El proyecto podría incluir un programa especial de entrenamiento a profesorado y familiares de adolescentes con discapacidad o en situación de dependencia que asisten a una muestra de escuelas rurales y una línea de apoyo a la creación de empresas basada en experiencias de simulación con dichos adolescentes. De la evaluación de la experiencia (seguida muy de cerca por los agentes sociales), y la manifestación de los proyectos de futuro de estas personas podrá deducirse o no la existencia de un cambio de actitudes hacia la futura vida laboral.

▣ Una sanidad para un futuro estable y de progreso

Se trataría a grandes rasgos de poner en marcha un plan de estudios especializados en las nuevas necesidades sanitarias ante los cambios y desarrollos demográficos que está experimentando la Región de Murcia.

A partir del análisis de las previsiones demográficas basadas bien en el potencial incremento de personas mayores procedentes de países comunitarios, bien en el aumento de inmigrantes procedentes de países no comunitarios, habría que estimar cuáles van a ser las nuevas necesidades de atención (ej: mayores dolencias relacionadas con la vejez, reaparición de enfermedades infecciosas que ya estaban erradicadas, aparición de nuevas enfermedades, malformaciones o lesiones producidas por tradiciones o rituales importados).

A raíz de lo diagnosticado y contando con la opinión y participación de los centros de formación especializada, podría diseñarse y promoverse una nueva titulación media o superior, o una especialización dentro de los programas de formación continua, que adiestrara a profesionales de la sanidad destinados a plazas rurales con grandes concentraciones de inmigrantes.

▣ Atención a los familiares de personas con discapacidad

El objetivo de este proyecto sería proporcionar a los familiares de personas con discapacidad grave periodos de “respiro” para atender sus propias necesidades.

Dentro de la atención a personas dependientes los recursos suelen destinarse a determinadas cuestiones consideradas prioritarias (apoyo económico para sustentar los tratamientos, atención hospitalaria, asistencia al paciente mientras los familiares trabajan, etc.), sin embargo suele dejarse de lado que los familiares necesitan también la atención de determinados profesionales: bien para adquirir nociones sobre los tratamientos especializados, bien para mantener su propia entereza, bien para trabajar la autoestima, etc. Pero sobre todo, los programas de apoyo a estas situaciones suelen carecer de programas de recreo en los que los familiares de personas con discapacidad grave puedan disfrutar del ocio, descansar, descargar la tensión o nutrirse de nuevas energías.

Por tanto, esta línea de proyecto podría estar relacionada con la convocatoria de programas de descanso para dicho colectivo (de la misma manera que se convocan las campañas de vacaciones para personas jubiladas, programas de termalismo, etc.) con la peculiaridad de que durante el periodo de descanso acordado se garantizara la cobertura de la asistencia a los dependientes con discapacidad por parte de profesionales y/o centros con todas las garantías.

En esta misma línea, se podría incluir la posibilidad de que los niños y niñas con discapacidades menos severas que asisten a la escuela regularmente, pudieran disponer de centros especializados de atención en los periodos vacacionales, a modo de “escuelas de verano” que permitiera la conciliación de la vida laboral de sus familiares.

Otra actuación que se considera emblemática es desarrollar programas de formación dirigidos a los cuidadores principales de las personas en situación de dependencia. Siguiendo el principio de cuidar al cuidador se van a desarrollar módulos formativos con diferentes contenidos (informativos, técnicos, instrumentales, de eliminación del estrés,...) que orienten la actuación de las personas que tienen a su cuidado a personas dependientes.

▣ **Servicio de tutoría con conexión telemática familia-centro**

Como complemento a las actuaciones de modernización e informatización de las estructuras educativas de la Región de Murcia, esta línea de proyecto estaría relacionada con la necesidad de establecer un marco de relaciones entre los centros escolares y los familiares de los alumnos y alumnas descritos en epígrafes anteriores.

En este sentido, sería imprescindible que el conjunto de los centros educativos dispusieran no sólo de las habituales intranets, sino también de acceso a Internet y de su propia página web. Dentro de la misma web podría habilitarse un espacio de conexión con las familias que podría tener diferentes escalas de sofisticación: desde la posibilidad de retransmitir imágenes de videoconferencia procedentes del mismo centro, hasta la posibilidad de abrir un canal de foro con los familiares

que lo deseen para debatir sobre determinados temas de interés relacionados con la enseñanza de sus hijos/as.

Asimismo, podría ser conveniente habilitar un canal de comunicación por correo electrónico mediante el cual les llegara a los progenitores información y circulares sobre posibles reuniones, actividades del centro, las notas de sus hijos u otro tipo de informaciones.

Evidentemente para que funcionara dicho programa de conexión debería contarse con que las familias están dotadas de esta tecnología, lo que teniendo en cuenta las estadísticas sobre presencia de TIC en hogares, aún no es una realidad. Por este motivo y teniendo en cuenta que al menos la experiencia piloto del proyecto debería realizarse en zonas rurales o en aquellas situaciones donde exista una mayor distancia del hogar al centro escolar, el programa debería prever la incorporación de esta tecnología en los hogares seleccionados mediante ayudas concretas. De esta forma, también se garantizaría la continuidad de los conocimientos adquiridos en la escuela por parte del alumnado que está aprendiendo la importancia de estar en la Sociedad de la Información.

En este sentido, y como “prolongación de la escuela para los padres”, habría que contemplar también la organización de actividades de formación en el uso de nuevas tecnologías para aquellos familiares con menos recursos y habilidades de forma que el canal electrónico de comunicación con la escuela no se convierta en una barrera.

▣ **Observatorio de la Igualdad**

La creación de dicho organismo se realizará con la función principal de recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la evolución de los indicadores de igualdad, que sirvan de base para la propuesta e implantación de la perspectiva de género en todas las políticas que se desarrollen en la Región de Murcia, con el fin de mejorar la situación y la realidad social de la mujer.

Para ello, se contará con una serie de “agentes de igualdad” en las corporaciones locales para el asesoramiento en el diseño, implementación y evaluación de políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como para la puesta en marcha de proyectos para consolidar la participación igualitaria de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

▣ **Red de Centros Integrales de Atención Especializada Individual y Grupal a las víctimas de violencia de género**

La creación de una Red de Centros Integrales de Atención Especializada Individual y Grupal a las víctimas de violencia de género a medio y largo y plazo (C.A.V.I.S.), en colaboración con las entidades locales, a través de las concejalías de la Mujer, surge con la finalidad de servir de apoyo a las mujeres maltratadas, de forma que puedan enfrentarse a su vida de manera independiente, dotándolas de las habilidades sociales y del equilibrio psicológico necesario para superar las secuelas del maltrato.

En ellos se atenderá la problemática de forma integral y continuada desde diferentes enfoques profesionales: jurídico, social y psicológico.

■ **Vivienda accesible**

El problema del acceso a la vivienda digna es una constante en nuestro país y afecta de forma más acentuada a aquellos colectivos más desfavorecidos o con menos recursos (personas inmigrantes, personas con discapacidad, jóvenes con empleo precario). Sin embargo, la vivienda se considera uno de los principales factores individuales que contribuyen al bienestar social. Por tanto, se recoge la propuesta de lanzar diversos tipos de actuaciones de apoyo al acceso a la vivienda.

Por un lado, se destaca la sugerencia de lanzar programas regionales de financiación del alquiler de viviendas por parte de jóvenes mediante préstamos a bajo interés. Estos programas de alquiler apoyado requerirían de la intermediación de la administración regional con los propietarios de las viviendas. Dichas intervenciones podrían potenciarse en los centros históricos de las principales ciudades a fin de que se revitalicen estas zonas.

En relación con los inmigrantes que llegan a la Región de Murcia sin recursos, se detecta la necesidad de apoyar financiera y administrativamente (especialmente por parte de las corporaciones locales) a las empresas que los contratan, en la gestión de sus alojamientos.

Por último, destacar la demanda de creación de “viviendas asistidas”. Dichas viviendas se equipan de forma accesible (sin barreras físicas, ni de comunicación) y se habilitan para ser compartidas por un pequeño grupo de personas con discapacidad intelectual o de personas mayores que no tienen familiares y son visitadas regular y frecuentemente por uno o varios asistentes sociales que apoyan a la organización e intendencia de la vivienda.

■ **Hacia una Red de Acogida Integral de los Inmigrantes en la Región de Murcia”**

Se trata de fortalecer la Red de Acogida a personas inmigrantes que llegan a la Región de Murcia, abarcando todos los aspectos de una Primera Acogida, ideando un procedimiento eficaz en la atención básica de aquellas personas inmigrantes que lo requieran.

Por otro lado, se trataría de avanzar en el diseño de instrumentos precisos que favorezcan la Acogida Integral de aquellos inmigrantes que se encuentran en nuestra Región y requieren de una intervención especial para lograr una plena integración del mismo.

Se trataría de reforzar la Red de Acogida para programas integrales que incluyan proyectos de introducción a la sociedad de acogida, servicios de intérprete, acciones de derivación a servicios públicos de carácter general y, en su caso, clases de idiomas e itinerarios de inserción socio-laboral, todo ello en estrecha colaboración entre las distintas administraciones y las entidades sin fin de lucro.

5.4.8. Líneas de Actuación Objetivo Estratégico 4

Objetivos y Estrategia regional para la Cohesión y el Bienestar Social (OE.4.)

Objetivo Intermedio

Consolidar la relación entre el sistema educativo y la cohesión social (OI.4.1.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en materia de Educación
 - Plan de mejora de la convivencia en los centros educativos de la Región de Murcia (mejorar la convivencia en los centros educativos creando un clima escolar que favorezca el aprendizaje de los alumnos, el fomento del respeto mutuo y la tolerancia multicultural).
 - Plan para el fomento de la educación y la cohesión social (Estudio y análisis de la situación en la Región, sobre los principales colectivos, problemas, causas y orientaciones para la intervención; planificación y desarrollo de las actuaciones; seguimiento y evaluación de las actuaciones. Incluye la creación de un Instituto de referencia para el planteamiento y análisis de dichas actuaciones)
 - Programa de escolarización equilibrada (de todos los tipos de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos, desde el respeto a la libertad de elección de todas las familias, a sus valores culturales y a los proyectos educativos de los centros, haciendo efectivo el reparto equilibrado del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos)

Objetivo Intermedio

Fortalecer y continuar modernizando el sistema sanitario (OI.4.2.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en materia de sanidad
 - Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia 2005-2010 (desarrollo de actuaciones en materia de ciudadanos, sociedad, profesionales y sistema sanitario).

Objetivo Intermedio

Profundizar en la organización para la atención a las personas con dependencia (OI.4.3.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Organismo con competencias en materia de Acción Social

**Objetivos y Estrategia regional para la
Cohesión y el Bienestar Social (OE.4.)**

- Creación de servicios que garanticen la atención universal a las personas dependientes (impulsar las medidas de atención a las personas dependientes en la Región de Murcia; incrementar los servicios y prestaciones económicas de atención a las personas dependientes; crear los equipos humanos necesarios para facilitar el acceso a los recursos a las personas dependientes)
- Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009

Objetivo Intermedio

Potenciar el Sistema de Servicios Sociales (OI.4.4.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Organismo con competencias en materia de Acción Social
 - Potenciación del Sistema de Servicios Sociales (impulsar el sistema de servicios sociales, la autonomía personal y la participación social; apoyar la eliminación de barreras técnicas; impulsar de la información sobre las prestaciones del sistema de servicios sociales; desarrollar de Plan de Voluntariado y de promoción del Pueblo Gitano)
 - Plan Regional de Servicios Sociales (Desarrollar la Planificación Regional de servicios sociales en coordinación con los planes sectoriales; Fortalecer los centros de servicios sociales de las entidades locales como punto de acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales (dirigido a toda la población); Puesta en marcha del Sistema de Información sobre Política Social)
 - Programa de fortalecimiento del sistema de protección de menores y apoyo a la familia (Impulsar las medidas de protección de menores de carácter preventivo y de cuidados. Potenciar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Adecuación de plazas de atención a menores con medidas judiciales)
- Organismo con competencias en materia de Igualdad de Oportunidades
 - Programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad (promocionar el acceso de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida económica, social cultural y política).
 - Actuaciones en materia de violencia de género (Prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres, así como prestación de una asistencia integral a las víctimas de la misma)
- Organismo con competencias en materia de juventud

Objetivos y Estrategia regional para la Cohesión y el Bienestar Social (OE.4.)

- Plan para favorecer los procesos de emancipación y transición a la vida adulta de las personas jóvenes (acciones encaminadas a la consecución de empleo y vivienda, como elementos fundamentales para transición a la vida adulta)
- Programa de potenciación de la educación, la formación y la movilidad (fomento de la educación en valores, educación no formal, el reciclaje y la formación de los profesionales del área de juventud, así como la movilidad de los jóvenes como medio de enriquecimiento y desarrollo personal.)
- Plan de fomento de la ciudadanía activa y la participación de la juventud (promoción de la participación, el asociacionismo, el voluntariado y la solidaridad social,..., así como la inclusión de la población joven en la toma de decisiones.)
- Plan de refuerzo de la integración y la promoción social y cultural de la población joven (garantizar en igualdad de oportunidades la integración real de los jóvenes en los aspectos sociales y culturales que contribuyan a la mejora de sus trayectorias vitales. Promover la multiculturalidad y las formas de expresión y acceso a la cultura juvenil).

Objetivo Intermedio

Mejora de la calidad de vida (OI.4.5.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ▣ Consejería con competencias en materia de comercio
 - Plan estratégico en el ámbito comercial (comercio urbano, infraestructuras, diversidad e intangibilidad comercial).
- ▣ Consejería con competencias en materia de consumo
 - Plan para el Desarrollo de actuaciones en materia de consumo (Contribuir de manera efectiva a que la Región de Murcia consiga alcanzar los objetivos planteados sobre el consumo, para que éste se desarrolle de forma reflexiva, saludable y crítica con nuestro entorno medioambiental, dando a conocer también los mecanismos de defensa con que cuenta el consumidor)
 - Convenios con corporaciones locales y con asociaciones de consumidores.
- ▣ Consejería con competencias en materia de urbanismo
 - Plan para favorecer el acceso de los ciudadanos de la Región de Murcia a la vivienda
- ▣ Consejería con competencias en materia de deportes
 - Plan de mejora de la calidad de vida a través de la práctica

**Objetivos y Estrategia regional para la
Cohesión y el Bienestar Social (OE.4.)**

deportiva/Generalizar la práctica deportiva (contribuir de manera efectiva a generalizar la práctica deportiva como medio para mejorar la salud y calidad de vida de los ciudadanos de la Región).

Objetivo Intermedio

Realizar actuaciones especiales sobre el colectivo de inmigrantes para facilitar su integración social y laboral (OI.4.6.)

Responsables / Líneas de Actuación

- Consejería con competencias en materia de inmigración
 - Plan para la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009

5.5. Objetivo y Estrategia Regional para el Refuerzo de la Capacidad Institucional y la Imagen de la Región de Murcia (OE.5)

La Administración que cuenta con capacidad de actuar en la Región de Murcia, en cualquiera de sus niveles, es la principal herramienta para instrumentar las políticas sustantivas que constituyen la acción pública. Y, entre ellas, tiene un papel especialmente relevante la administración regional, ya que es la competente para planificar, ejecutar, controlar y evaluar la mayor parte de ellas, así como de dar a conocer las necesidades o de promover y coordinar las políticas que competen a la Administración Central o a la Local.

En el momento actual, la Administración Regional de Murcia no posee, con carácter general, una estructura territorial diferenciada de los servicios centrales que se sitúan, en su gran mayoría dentro de la ciudad de Murcia. En los casos en los que existen servicios territoriales, su distribución y presencia por municipios es desigual y heterogénea. Ello tiene como consecuencia una cierta confusión por parte de la ciudadanía, tanto en términos de dónde acudir, como en lo relativo a quién es la Administración que le presta el servicio.

En lo que se refiere al primero de los aspectos, es cierto que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) –y las que no lo son, como el propio teléfono- están disminuyendo cada vez más la necesidad de desplazarse para realizar un número de trámites administrativos que es cada vez mayor. Pero también lo es que persisten importantes capas de la población que se encuentran excluidas de las tecnologías más complejas.

Por otro lado, el nivel de exigencia de una ciudadanía que se encuentra progresivamente más informada es cada vez mayor, lo que significa que la respuesta que proporcione la administración pública regional debe dirigirse a alcanzar cotas de calidad cada vez mayores.

Por otra parte, los resultados de las diferentes formas de participación muestran que se encuentra bastante extendida la idea de que la Región de Murcia cuenta con una imagen externa que podría mejorarse, bien por la vía del incremento de su presencia en los diferentes ámbitos internacionales que pueden resultar de su interés, bien por la mejora de esa imagen, especialmente en el entorno nacional. Si bien éste es un tema en el que pueden desempeñar un papel un buen número de agentes, también es cierto que la capacidad de actuación de la Administración regional es, seguramente, la mayor de todos ellos.

Estos elementos que han surgido de manera reiterada, recomiendan que parte de los esfuerzos y recursos de los próximos años se dediquen a:

- Reforzar la capacidad y la calidad de actuación de las instituciones públicas de la Región de Murcia, bien de manera directa, bien mediante acuerdos con otras instituciones -ya sean públicas o privadas- con el fin

de estar más cerca de los ciudadanos e incrementar su impacto externo mediante la extensión del conocimiento de la Región y la mejora de su imagen.

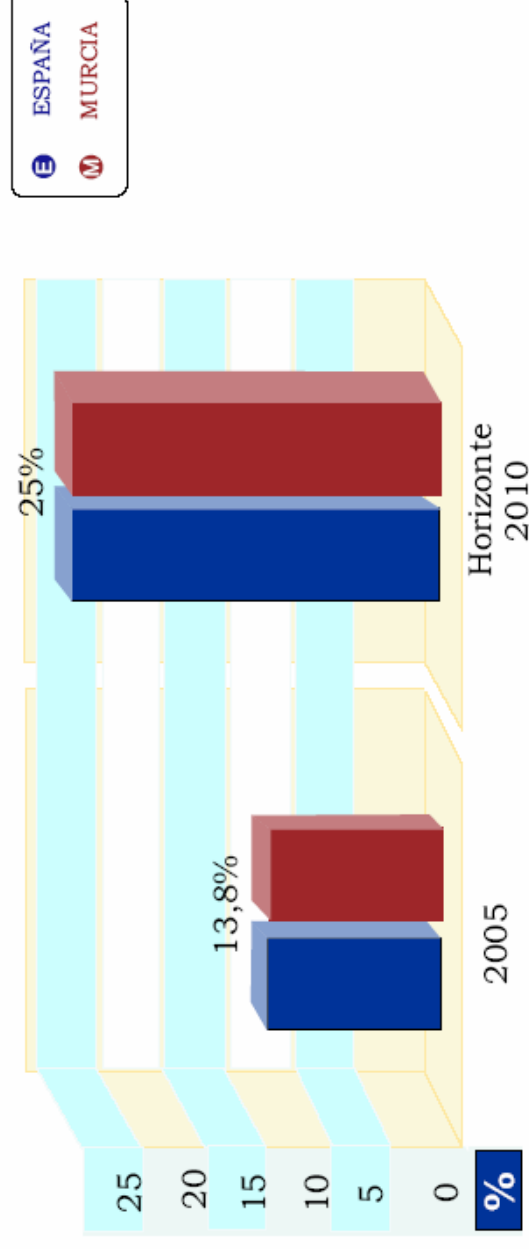
La consecución de este gran objetivo estratégico, pasa por la definición de una serie de objetivos intermedios, que lo articulan, dotándolo de una mayor concreción y facilitando la identificación de aquéllos factores que puede ser necesario cambiar, con el fin de poder alcanzar los objetivos que se plantean. En este caso, los objetivos intermedios se encuentran vinculados con las transformaciones que deberían ser abordadas por la Administración Pública Regional, para adaptarse a una sociedad más avanzada, con mayores exigencias de transparencia efectividad y eficiencia. Y es que no sería lógico acordar un plan estratégico para la Región sin tener en cuenta el necesario proceso de puesta a punto de la herramienta fundamental para su puesta en marcha e implementación: la Administración pública y las personas que la componen.

Ilustración 36. Cuantificación del Objetivo Estratégico para el Refuerzo de la Capacidad Institucional y la Imagen

OBJETIVO 5. Refuerzo de la capacidad institucional e imagen

1.- Aumentar hasta el 25% de ciudadanos que utilizan e-administración

% de ciudadanos que utilizan e-administración



Objetivo que se persigue: Converger con Europa en Sociedad de la Información tal y como establece la Estrategia de Lisboa y el Programa Ingenio 2010

Fuente: INE, Eurostat y elaboración propia

5.5.1. Desarrollo pleno de una administración más cercana y accesible al ciudadano (OI.5.1)

Las diferentes administraciones públicas, y entre ellas la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, están organizadas en torno al gran objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales en su actuación, y para ello se anteponen los requerimientos internos (documentación a aportar, plazos, formularios, etc.) a la simplicidad y accesibilidad de los servicios.

Esta situación es todavía más acusada cuando se trata de servicios en los que varias administraciones están implicadas, en los que es frecuente que el ciudadano tenga que desplazarse en más de una ocasión, ante ventanillas de distintas administraciones para resolver un trámite (por ejemplo, multitud de trámites de la administración autonómica o estatal exigen la presentación de un certificado de empadronamiento que expide el ayuntamiento de residencia del ciudadano).

Para dar el salto hacia una administración más cercana y accesible, menos formalizada, en la que el ciudadano sea el centro de todas las actuaciones administrativas y pueda ejercer sus derechos con el mínimo coste, es necesario el uso intensivo de la tecnología. Para simplificar la relación del ciudadano y la Administración manteniendo todas las garantías legales en los procedimientos, las diferentes administraciones deben acometer procesos complejos de informatización y de intercambio de información.

Estos son los factores de cambio sobre los que sería necesario actuar para tratar de obtener esta mejora de la organización administrativa:

a) Consolidación de la e-administración como soporte tecnológico

Durante los últimos años las administraciones públicas han abordado profundos procesos de informatización y mejora de sus procesos internos, derivados tanto del incremento en el volumen de información a tratar, como de la necesidad de mejora en la eficiencia y productividad interna. El resultado es que una parte muy significativa de esos procesos internos (lo que se ha venido a denominar el backoffice) está en estos momentos informatizado.

Por otra parte, el avance en los últimos años del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de ciudadanos y empresas ha conducido a la paulatina extensión de nuevos medios (Internet, teléfono móvil) y garantías (firma digital, DNI electrónico) que tienen gran potencial de uso en las relaciones entre la administración y los ciudadanos.

Esta doble madurez (la interna y la social) es la que permite plantearse de manera ambiciosa la administración electrónica, entendida como una administración accesible, gracias al uso de la tecnología, a través de diferentes canales (presencial, Internet, teléfono, mensajes SMS), con sistemas

informáticos disponibles las 24 horas del día, todos los días del año, que presta servicios con un elevado nivel de integración, abstrayendo las particularidades de la organización administrativa.

La e-administración es también el soporte imprescindible para dotar a la organización interna de mayor flexibilidad, y sus ventajas no se limitan al acceso de los ciudadanos a través de Internet, sino que permiten dotar al canal presencial y al telefónico de mucho mayor valor añadido.

La situación particular de la Administración Regional, al tratarse de una administración de pequeño tamaño relativo, pero con un contenido competencial similar al de otras más grandes y con mayores recursos financieros, la obliga a un esfuerzo especial para aprovechar los avances de la e-administración de cara al ciudadano para mejorar también los procesos internos y ser más eficiente y flexible dando mejores servicios a un menor coste.

b) Desarrollo de procedimientos más sencillos y accesibles

Gracias al intenso proceso de informatización de los procesos internos llevado a cabo por la Administración Regional durante los últimos años, y al desarrollo de nuevos medios para atender las necesidades de los ciudadanos, es posible plantearse una reforma radical de las vías a través de las que la administración plantea las relaciones con ciudadanos y empresas.

Es necesario superar la visión interna y administrativista de los procesos, en la que el ciudadano es el administrado y el procedimiento explicita la organización interna y la distribución de las competencias, repensar los procedimientos desde el punto de vista de los ciudadanos y sus necesidades, buscando aportarle el máximo valor a cambio de un mínimo esfuerzo de interacción.

En la medida en que más sencillos y accesibles son los procedimientos para los ciudadanos, más complejos y exigentes se vuelven para la administración, que debe de realizar un gran esfuerzo de integración de información y de interoperabilidad entre administraciones para conseguir los datos que el ciudadano deja de aportar.

c) Refuerzo de la presencia territorial, en extensión y profundidad de servicios

La administración en general no sólo debe prestar servicios bajo los parámetros de la eficiencia y la garantía de los derechos de los ciudadanos, sino que además debe hacerlo en términos de igualdad efectiva en el acceso a esos derechos.

Desde el punto de vista de la igualdad, además de las consideraciones de género y del tratamiento especial de la minusvalía en la función pública, es

importante considerar la igualdad en el acceso a los servicios públicos desde el punto de vista del territorio.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no tiene, a diferencia de otras comunidades autónomas de mayor tamaño y carácter pluriprovincial, una estructura territorial diferenciada de los servicios centrales. En nuestro caso, sólo existen las Consejerías y, dependiendo de éstas, servicios territoriales con una presencia desigual en los diferentes municipios. Ello lleva a una fragmentación de la imagen de la Administración Regional y a una heterogeneidad de la distribución de los servicios administrativos en el territorio.

Incluso en la ciudad de Murcia, para resolver un trámite (más allá de la información general y el registro de documentación que puede ser realizado en las Ventanillas Únicas) es necesario desplazarse al edificio donde está el órgano administrativo correspondiente.

Está claro que, con el uso de las nuevas tecnologías (o no tan nuevas, como el teléfono) cada vez va a ser menor la necesidad de desplazarse para realizar los trámites administrativos, pero también es cierto que, por un lado, hay amplias capas de población excluidas de las nuevas tecnologías más complejas y, por otro, el nivel de exigencia de los ciudadanos es cada vez mayor.

Es necesario que la Administración Regional refuerce su presencia en el territorio, dotando a sus oficinas situadas en municipios o pedanías de una imagen más fuerte y, sobretodo, de la capacidad no sólo de informar y de registrar solicitudes, sino también de tramitar y resolver procedimientos.

Esta capacidad de resolver procedimientos, así como de informar a los ciudadanos en detalle de la situación de sus expedientes, debe ser posible gracias a la implantación de la e-administración y su planteamiento multicanal, de manera que los mismos desarrollos informáticos que permiten a los ciudadanos realizar trámites por Internet, son utilizados por servicio 012 para realizarlos por el canal telefónico y por las oficinas de la Administración Regional para realizarlos en cualquier ubicación en la que se persone el ciudadano.

5.5.2. Promover una Administración más flexible, efectiva y eficiente (OI.5.2)

a) Flexibilidad organizativa

La Administración Regional debe dotarse de mecanismos para responder más rápidamente a las adaptaciones organizativas que exige la demanda ciudadana, sin que ello deba de pasar necesariamente por un proceso de externalización de servicios ni por el incremento de la temporalidad o la degradación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos; más bien al contrario, el reto está en mejorar la estabilidad y las condiciones de trabajo

de los empleados al tiempo que se consigue esa capacidad de adaptación organizativa.

La flexibilidad organizativa debe basarse, entre otras medidas, en la creación de unidades horizontales de prestación de servicios para el conjunto de la Administración, en la flexibilidad en la concreción del contenido de las tareas individuales asociadas al puesto de trabajo y en la formación continua de los empleados públicos.

Esta flexibilidad organizativa debe llevarse también al espacio físico que ocupan las diferentes unidades de la Administración, para que, sin menoscabo de una atención al ciudadano cada vez más próxima y completa, se puedan reagrupar servicios y aprovechar las sinergias y ahorros que se producen al pasar de la fragmentación actual a un único espacio consolidado.

b) Excelencia y tecnologías de gestión

La Administración Regional debe comprometerse firmemente con la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, y para ello debe desarrollar y utilizar técnicas de gestión de calidad que cada vez están más extendidas en el sector privado, explicitando los compromisos de servicio de cara al ciudadano y certificando sus procesos internos para garantizar su eficiencia y óptimo desempeño.

c) Mejora del RRHH

Si la Administración Pública en su conjunto es uno de los factores de cambio para la puesta en marcha y materialización de un plan estratégico, los empleados públicos son el más importante de sus elementos, ya que son los encargados de ejecutar y llevar a la práctica los servicios que se desarrollan.

La Administración es la primera gran empresa de la Región por su número de empleados, masa salarial, número de servicios que se le demandan y actividad que genera. En consecuencia, se encuentra en una magnífica posición para convertirse en un elemento dinamizador y de mejora de la sociedad, al tiempo que para ser referente en todas aquellas políticas que se desea que se hagan extensivas al conjunto de la Región.

Y se encontrará más legitimada en su esfuerzo si realiza un ejercicio de concertación con los agentes sociales y si muestra importantes niveles de transparencia con la ciudadanía, manteniendo abiertos los canales de comunicación en una doble vía: que sirvan tanto para conocer las necesidades, opiniones e intereses de los ciudadanos, como para que éstos puedan mantenerse al tanto del funcionamiento de la Administración.

Todo ello sólo será posible si se cuenta con unos recursos humanos que lleven a cabo su trabajo de manera competente, que cuenten con los recursos necesarios para poder desarrollar su funciones y que disfruten de un contexto y clima laboral que les permita encontrarse razonablemente satisfechos.

Los factores en los que sería necesario incidir para garantizar que todo esto se produce son los siguientes:

▣ **Reforzar el efecto demostración de la Administración Pública**

El volumen, la relevancia y la presencia de la Administración Pública otorgan a sus actuaciones de un amplio impacto sobre la población, lo que puede ser utilizado para difundir y sensibilizar sobre la importancia de la introducción de determinadas políticas en la vida económica y social de la Región.

Los elementos que no pueden dejar de estar presentes en la actuación de la Administración Regional son los siguientes:

- Compromiso con la calidad como guía de gestión
- Uso avanzado de las nuevas tecnologías
- Reflejo en la gestión de las preocupaciones y valores ciudadanos
- Concertación con los agentes sociales y participación de los trabajadores en la gestión

▣ **Mejorar la cualificación y el valor aportado por el recurso humano**

El servicio que presta cualquier organización, incluso su viabilidad misma, depende de manera fundamental de la calidad del recurso humano con el que cuenta. La calidad del recurso humano depende a su vez de la capacidad de una organización para atraer y fidelizar a las personas más adecuadas para la actividad que se lleva a cabo, así como para mantener sus competencias permanentemente actualizadas y acordes con los requerimientos de sus funciones, cada vez más variables y diversas.

Ello exige contar con un sistema cuyos procesos se encuentran a punto, además de con unas políticas de recursos humanos actualizadas y que incrementen la probabilidad de satisfacción en el puesto de trabajo, en los ámbitos de selección de personal, formación del personal, que cada vez debe de ser más intensa y específica, movilidad interna, promoción profesional y régimen retributivo.

Especial interés tiene reforzar la relación entre la formación específica y las posibilidades de promoción y carrera profesional de los empleados públicos.

▣ **Coordinación de la actuación administrativa**

Es necesario profundizar en la coordinación de las competencias dentro de la propia Administración Regional, específicamente en aquellas materias que afectan a ámbitos muy extensos como la I+D+i, el apoyo de la actividad empresarial y el espíritu emprendedor o los servicios sociales.

Al mismo tiempo, es necesario mejorar la coordinación entre la Administración Regional y los entes locales, que, debido a su tamaño, tienen graves

dificultades para prestar servicios a través de Internet y para optimizar sus procesos internos. El papel en este caso de la Administración Regional debe ser sobretodo el de soporte tecnológico y operativo, proporcionando infraestructuras comunes de tecnologías de la información y de las comunicaciones a los entes locales.

d) Flexibilidad en la financiación de infraestructuras y servicios

En los últimos años, el sector público ha recurrido a formulas de financiación con partenariado público-privados (PPP) con el objetivo de realizar inversiones en infraestructuras y equipamientos.

Estas fórmulas de financiación permiten incrementar la capacidad total de financiación del sector público (consiguiendo un mayor volumen de inversión), mejorar la calidad de los servicios prestados, obtener una mayor eficiencia social y disminuir el riesgo tecnológico implícito en toda inversión.

Estas ventajas no se materializan de forma general y en todos los supuestos: un uso racional de fórmulas de colaboración público-privada en la financiación de inversiones exige un riguroso análisis económico y financiero previo, un reparto equilibrado de los riesgos entre la parte pública y la privada, y una capacidad efectiva de control por la Administración de la calidad del servicio prestado, introduciendo penalizaciones cuando no se alcancen los niveles de calidad comprometidos.

Para la planificación y el control de estas fórmulas de financiación es conveniente disponer de un órgano técnico independiente, fuertemente especializado en materia financiera.

5.5.3. Ampliar y mejorar la imagen de la Región (OI. 5.3.)

Es especialmente importante incrementar el conocimiento de la Región de Murcia tanto en el resto de España como en determinados ámbitos internacionales, porque la mejora de la imagen es una consecuencia frecuente del conocimiento. En este sentido, habrá que actuar en diferentes líneas de manera simultánea:

- En el ámbito de la actividad económica en general, se debe aprovechar la situación geográfica y las infraestructuras con las que ya cuenta para **convertir la Región de Murcia en referente**:
 - Convertirla en **conexión y enlace entre Europa y África**, en términos de productos, servicios, trabajadores cualificados, etc.
 - Convertirla en referente **para el norte de África**, en términos tecnológicos, comerciales y de conocimiento -de manera, por ejemplo, que las Universidades de la Región acojan a sus estudiantes, lo que produce una fidelización en el medio plazo. En otras palabras, que la Región de Murcia adopte, respecto del norte de África, un papel similar

al que puede ejercer Miami respecto a un buen número de países de América Latina.

- ☐ En el ámbito de las **TIC**, debe trabajarse para que la Región de Murcia deje de ser vista como una región “no tecnológica”. El objetivo para el periodo de referencia del PERM debe ser situarse en el grupo de las regiones españolas que lo son (con la Comunidad de Madrid, Navarra o La Rioja). Para ello, habrá que incidir también en incrementar la visibilidad de los avances experimentados en la materia en los distintos ámbitos de actividad de la Región y, en concreto, desarrollar actividades tales como:
 - **Impulsar la identificación digital de las actividades económicas** realizadas en la Región de Murcia mediante la difusión generalizada de noticias, conocimientos, avances, y actuaciones por medio de soportes TIC. De tal manera que se pueda proyectar y difundir una imagen de la Región que ponga en valor los logros alcanzados en ella.
 - **Crear contenidos digitales** por parte del sector público mediante la digitalización y difusión de fondos del patrimonio cultural, especialmente de bibliotecas y archivos.
 - **Utilizar la nueva televisión murciana como plataforma de difusión** del estado tecnológico de la Región en general, y en relación con las TIC en particular.
- ☐ De manera instrumental, se deberá **mantener un nivel de seguridad ciudadana** acorde con sus objetivos de captación de población, como ocurre en el caso del turismo residencial, de “captación de talentos” para el impulso de algunas de las actividades económicas de mayor valor añadido que se desea fomentar o para la atracción de inversiones de otros ámbitos territoriales (por no hablar de la importancia del mantenimiento de la calidad de vida). En esta línea se pondrá en marcha la policía autonómica murciana, que desarrollará sus funciones de manera plenamente coordinada con la policía municipal. Para comenzar, en la primera etapa se pondrá en marcha el Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

Además de mantener la tasa de delitos violentos en valores mínimos, es importante también que la **percepción de la ciudadanía** en la materia **se corresponda con esos valores reales** y no “se contagie” de lo que pueda estar sucediendo en otras regiones. Para conseguirlo es importante mantener adecuados canales de comunicación, de manera que todas las personas puedan conocer cuál es la incidencia real de este tipo de violencia en la población. Con este fin, se podría pactar con los medios de comunicación la inclusión de esta información en la misma sección que se ofrece otra información de interés (en la misma sección, por ejemplo, de la información meteorológica).

El agente que tiene la responsabilidad de trabajar en este objetivo –y las competencias para hacerlo– es la Administración Regional. Sin embargo, en este caso será especialmente importante contar con una colaboración activa de al menos:

- Los agentes sociales, y sobre todo del empresariado, en lo que se refiere a los dos primeros puntos.
- Los medios de comunicación con una presencia más significativa en la Región con respecto a la seguridad ciudadana y su percepción.

5.5.4. Proyectos emblemáticos para el Refuerzo de la Capacidad Institucional y la Imagen de la Región de Murcia

Como proyectos emblemáticos relacionados con este objetivo estarían los siguientes:

▣ Desarrollo de la administración electrónica fácil y accesible

Mediante la extensión del uso de la administración electrónica, la Administración Regional debe prestar al menos el 90% de los servicios demandados por los ciudadanos y empresas a través de una plataforma multicanal que permita resolver cualquiera de los trámites, incluido el pago de tasas o las notificaciones, a través de Internet, el teléfono o en cualquiera de las oficinas de atención al ciudadano, manteniendo una forma de acceso sencilla, guiada, explicativa y con el mismo aspecto para todos los trámites.

Para recibir esos servicios los ciudadanos no deberán aportar certificados o documentación que ya obre en poder de la Administración Regional o que pueda ser solicitada a otras administraciones públicas.

Los servicios prestados a través de la plataforma de administración electrónica estarán optimizados para reducir al mínimo los desplazamientos o solicitudes de información, de manera que relacionarse con la Administración sea más fácil y directo, y también socialmente más eficiente.

Si planteamos los desplazamientos y el tiempo empleado por ciudadanos y empresas para atender las obligaciones que impone la administración y para ejercer sus derechos en términos de coste social, la Administración Regional debe de ser capaz de prestar sus servicios no asistenciales a un coste social de una décima parte del coste actual.

▣ Refuerzo de la presencia de la Administración Regional en el territorio y nuevo modelo de atención a ciudadanos y empresas

La Administración Regional debe definir un nuevo modelo de atención a los ciudadanos y empresas, basado en el soporte tecnológico de una plataforma de administración electrónica multicanal que permita que los ciudadanos que utilicen los servicios administrativos a través de Internet, por teléfono o de manera presencial, tengan acceso a la misma información y puedan realizar los mismos trámites independientemente del canal de acceso.

Como complemento de lo anterior, por razones de proximidad a los ciudadanos y de identidad corporativa, la Administración Regional debe reforzar su presencia

en el territorio mediante una red de oficinas propias que integre todos los servicios descentralizados de carácter no asistencial de las diferentes Consejerías y Organismos, bajo una única ubicación y compartiendo recursos, tanto humanos como materiales.

Por las razones anteriores de proximidad e identidad, y con el fin adicional de conseguir un elevado grado de eficiencia y flexibilidad, la Administración Regional debe abordar en sus oficinas principales los procesos de centralización y racionalización necesarios, tanto desde el punto de vista inmobiliario como del tecnológico y organizativo.

▣ **Puesta en marcha del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.**

Este plan, que acaba de plasmarse en la suscripción de convenios entre el Presidente de la Región y cada uno de los Ayuntamientos que la componen, supondrá un incremento de un 30% de los efectivos de la Policía Local existentes en la actualidad, incremento que será financiado directamente por la Administración Regional.

Los policías de reciente incorporación se integrarán en las Unidades Especiales de Policía Local, creadas a tal fin en cada uno de los municipios de la Región. Así mismo, se creará la Academia Regional de Policía, en la que se impartirá formación inicial y permanente de este cuerpo de seguridad, y se diseñará y pondrá en marcha el Observatorio del Plan de Seguridad, en el que se contendrá la información de seguimiento que permita hacer una evaluación continua de sus resultados.

5.5.5. Líneas de Actuación Objetivo Estratégico 5

Objetivo y Estrategia Regional para el Refuerzo de la Capacidad Institucional y la Imagen de la Región de Murcia (OE.5)

Objetivo Intermedio

Desarrollo pleno de una administración más cercana y accesible al ciudadano (OI.5.1)

Responsables / Líneas de Actuación

- ☐ Consejería con competencias en materia de gestión interna de la Administración
 - Plan de Modernización de la Administración Regional

Objetivo Intermedio

Promover una Administración más flexible, efectiva y eficiente (OI.5.2)

Responsables / Líneas de Actuación

- ☐ Consejería con competencias en materia de gestión interna de la Administración
 - Mejora y racionalización de la administración pública (Revisión en profundidad la estructura, procedimientos y presencia territorial de la Administración Pública de la Región de Murcia, para cumplir de forma más eficaz las expectativas y las necesidades de los ciudadanos, y adecuarlos tanto al mayor nivel de exigencia que presentan unos ciudadanos cada vez mas informados como a las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías)
 - Plan de Modernización de la Administración Regional

Objetivo Intermedio

Ampliar y mejorar la imagen de la Región (OI. 5.3.)

Responsables / Líneas de Actuación

- ☐ Consejería con competencias en materia de administración local
 - Plan de seguridad ciudadana de la Región de Murcia (Contribuir al mantenimiento de la Seguridad Pública en la Región mediante la financiación de los medios tanto personales como materiales y de formación necesarios para conseguir que los distintos Cuerpos de Policía Local)
- ☐ Consejería con competencias en materia de protección civil.
 - Plan para el Desarrollo del Consorcio de Extinción de Incendios y

Objetivo y Estrategia Regional para el Refuerzo de la Capacidad Institucional y la Imagen de la Región de Murcia (OE.5)

Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia 2007-2013

- Plan de mejora de las prestaciones de los Servicios ante Emergencias.
- ☐ Consejería con competencias en materia de Comunicación
 - Plan de comunicación de la administración regional (Definir la política de comunicación institucional de la Administración Regional, mediante la identificación de los medios necesarios, la elaboración de objetivos, líneas estratégicas y descripción de acciones y establecimiento de sistemas de seguimiento y control con los correspondientes criterios de evaluación y parámetros de medida).
 - Plan de identidad corporativa de la administración regional (Realizar los procesos necesarios para dotar a la Administración Regional de un programa de identidad corporativa, sustanciando en el correspondiente manual que recoja sus aplicaciones).
- ☐ Consejería con competencias en materia de cooperación al desarrollo
 - Cooperación Internacional para el Desarrollo (Contribuir a erradicar la pobreza en el mundo en todas sus manifestaciones y las causas que la producen, y promover un desarrollo humano sostenible en sus dimensiones democrática, económica, social, y medioambiental, en los países en vías de desarrollo, destinatarios de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de acuerdo con los criterios de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)).
- ☐ Consejería con competencias en materia de deportes
 - Programa de difusión y mejora de la imagen de la Región de Murcia mediante el apoyo al deporte de élite y olímpico (Contribuir de manera efectiva a difundir la imagen de la Región Murcia, a través del deporte).

